

# BOP

Córdoba

Año CLXXV

## Sumario

---

### I. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

#### Ministerio de Presidencia. Subdelegación del Gobierno en Córdoba. Derechos y Seguridad Ciudadana

Notificación de resolución con sanción a José Luis Comino Ortiz	p. 6890
Notificación de resolución con sanción a Jesús García Campos	p. 6890
Notificación de resolución con sanción a José Morales Molina	p. 6890
Notificación de resolución con sanción a Florencio Expósito Sánchez	p. 6890
Notificación de resolución con sanción a Pablo Caballero Román	p. 6890
Notificación de resolución con sanción a José Ramírez Martínez	p. 6891
Notificación de resolución con sanción a Mario Sánchez Fernández	p. 6891
Notificación de resolución con sanción a Francisco Sarmiento Tirado	p. 6891
Notificación de resolución con sanción a Francisco Javier Pérez Álvarez	p. 6891
Notificación de resolución con sanción a David Ariza Gutiérrez	p. 6892
Notificación de resolución con sanción a Antonio Jesús Herrador Cabello	p. 6892
Notificación de resolución con sanción a Ernesto Alarcón Sánchez	p. 6892
Notificación de resolución con sanción a Rachid Grimeh	p. 6892
Notificación de resolución con sanción a José Carlos Asensio Moyano	p. 6892
Notificación de resolución con sanción a Bartolomé Merchán Valle	p. 6893
Notificación de resolución con sanción a Félix Rodríguez Domínguez	p. 6893

---

Notificación de resolución con sanción a Jonatan Torreras	p. 6893
Notificación de resolución con sanción a Manuel Pino Botello	p. 6893
Notificación de resolución con sanción a Andrés Montoro García	p. 6893
Notificación de resolución con sanción a Cristinel Manolache	p. 6894
Notificación de resolución con sanción a Pedro Pablo Ortiz Salado	p. 6894
Notificación de resolución con sanción a Daniel Navarro Molina	p. 6894
Notificación de resolución con sanción a Carlos Ibáñez Ariza	p. 6894
Notificación de resolución con sanción a Marcos Iván Saavedra Alinque	p. 6895
Notificación de resolución con sanción a Visitación Contreras Muñoz	p. 6895
<b>Ministerio de Presidencia. Subdelegación del Gobierno en Córdoba. Secretaría General</b>	
Notificación de denegación de residencia familiar comunitario permanente a Adesuwa Dorothy Eboigbe	p. 6895
Notificación de requerimiento de abono de tasa a Elmahfoud Chaikhi	p. 6896
Notificación de autorización de residencia temporal a Pavel Sheuchyk	p. 6896
Notificación de requerimiento de documentación de residencia a Rachid El Idrissi	p. 6896
Notificación de requerimiento de documentación de residencia a VasyI Grushkovyk	p. 6897
<b>Ministerio de Trabajo e Inmigración. Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva 01. Córdoba</b>	
Notificación de procedimientos ejecutivos Navarro López Antonio y otros	p. 6897
Notificación de diligencia de embargo de bienes inmuebles a Cristina H. Alba Pérez	p. 6898
<b>Ministerio de Trabajo e Inmigración. Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva 14.02 Córdoba</b>	
Edicto sobre notificación a deudores a Encina y Talero, S.L. y otros	p. 6899

**Ministerio de Trabajo e Inmigración. Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal. Córdoba**

Notificación de percepción indebida de prestaciones a Herederos de Francisco Ruiz Rivas	p. 6909
Notificación de resolución sobre a Stanley Bittar de Almeida	p. 6909
Notificación de resolución sobre pago único a Ángel Chueco Soler	p. 6909
Notificación de solicitud de documentación sobre pago único a Pascual Esteve Bernabé	p. 6910
Notificación de solicitud de documentación sobre pago único a José María Rodríguez Martínez	p. 6910
Notificación de comunicación de cobro indebido sobre pago único a Antonio Rabadán Jiménez	p. 6910
Notificación a Micromen Import-Export requiriendo documentación por Rosario Narbona Barona	p. 6910
Notificación a Import Cabra S.L. requiriendo documentación de Juan Carlos Calvillo Moreno	p. 6910

**Ministerio de Trabajo e Inmigración. Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. Córdoba**

Notificación de actas de liquidación e infracción a Est. de Financ. Medina Azahara S.L. y otros	p. 6911
Notificación de actas de liquidación e infracción a Pintura Decorativa de Priego S.L. y otros	p. 6911
Notificación de resoluciones de actas de infracción a Servicios Agroganaderos Unificados S.L. y otros	p. 6912
Resoluciones de expedientes liquidatorios a Ferrala 3 Estructuras y Encof. Córdoba, S.L. y otros	p. 6912

**Ministerio de Trabajo e Inmigración. Instituto de Empleo. Servicio Público de Empleo Estatal. Dirección Provincial. Córdoba**

Notificación de responsabilidad empresarial a Sanysan Cocinas S.L. por Marta María Doblás Julia	p. 6913
---	---------

**Ministerio de Trabajo e Inmigración. Servicio Público de Empleo Estatal. Dirección Provincial. Córdoba**

Notificación denegación alta inicial prestación por desempleo a Darie Savu	p. 6913
Notificación requiriendo documentación a la empresa Micromen Import-Export	p. 6913

Notificación denegación solicitud de Prodi a Luis Salvador Rider  
p. 6914

**Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico.  
Jefatura Provincial. Córdoba**

Notificación de iniciación de expedientes sancionadores a Lubri-  
cantes Benacantil S.L. y otros  
p. 6914

Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores a  
González Vicedo, Ángel Jesús y otros  
p. 6921

**Ministerio de Trabajo e Inmigración. Dirección Provin-  
cial de la Tesorería General de la Seguridad Social.  
Unidad de Recaudación Ejecutiva 01. Vizcaya**

Anuncio de subasta de bienes inmuebles a Ramírez Rodríguez  
Ángeles  
p. 6925

**Ministerio de Trabajo e Inmigración. Inspección Pro-  
vincial de Trabajo y Seguridad Social. Córdoba de Tra-  
bajo e Inmigración. Inspección Provincial de Trabajo y  
Seguridad Social. Córdoba**

Notificación de actas de liquidación e infracción a Murray-Walker,  
Claire Louise y otros  
p. 6926

**III. JUNTA DE ANDALUCIA**

**Consejería de Empleo. Delegación Provincial. Córdoba**

Depósito de estatutos de la organización empresarial Construcor  
p. 6927

**Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Delega-  
ción Provincial. Córdoba**

Información Pública autorización administrativa linea electrica,  
325/03 de Endesa, SI  
p. 6927

Resolución instalación eléctrica alta tensión, 113/07, Cortijo de  
Navajuncosa, Villafranca de Córdoba  
p. 6927

Resolución instalación eléctrica alta tensión, 332/04, Finca El Al-  
calde, Castro del Rio  
p. 6928

Resolución instalación eléctrica alta tensión, 34/09, Complejo Sta.  
Clara, Palma del Río  
p. 6928

Información Pública autorización administrativa instalación eléctri-  
ca alta tensión, 785/81, de Endesa, SL  
p. 6929

Resolución instalación eléctrica alta tensión, 193/99, Barriada de  
Alcolea  
p. 6929

Resolución instalación eléctrica, alta tensión, 234/94, Viveros Sta.  
Marta, Córdoba  
p. 6930

Resolución instalación eléctrica, alta tensión 52/09, solicitada por  
Promociones del Genil, S.L.  
p. 6931

Resolución instalación eléctrica, alta tensión, 169/08, Plan Gene-  
ral Ordenación Urbana, Cabra  
p. 6932

Resolución instalación eléctrica, alta tensión, 35/2010, Prolonga-  
ción Avda. Manolete en Córdoba  
p. 6933

**V. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**Ayuntamiento de El Carpio**

Aprobación definitiva Proyecto Urbanización Sector Urbanizable  
Sectorizado, Ampliación de la Azucarera, 2 de El Carpio  
p. 6934

**Ayuntamiento de El Guijo**

Información pública proyecto actuación Puesta en Valor del Yaci-  
miento Arqueológico de Majadaiglesia, Ermita de las Cruces y So-  
to del Arroyo Sta. Maria  
p. 6935

**Ayuntamiento de Montoro**

Información pública sobre traslado restos cadavéricos Cemente-  
rio Municipal por desplome nichos  
p. 6935

**Ayuntamiento de Puente Genil**

Renuncia de D. José Alberto Gómez Velasco a su cargo con de-  
dicación exclusiva  
p. 6935

Renuncia de D. José Luis Borrego Ligerio a su cargo con dedica-  
ción exclusiva  
p. 6935

Delegación de firma Convenio Acción Concertada (Ejercicio  
2010) en el Sr. Teniente de Alcalde D. José Luís Aires Rosales  
p. 6936

**Ayuntamiento de Baena. Urbanismo**

Aprobación definitiva Proyecto reparcelación PERI Duque de  
Ahumada  
p. 6936

**VII. OTRAS ENTIDADES**

**Consortio Provincial de Desarrollo Económico. Cór-  
doba**

Concesión Subvenciones Asociación Prov. de Joyeros, Plateros y  
Relojeros de Córdoba  
p. 6936

**Gerencia Municipal de Urbanismo. Servicio de Planifi-  
cación. Córdoba**

Aprobación inicial del Plan Especial de Protección y Ordenación  
de la Sierra de Córdoba  
p. 6936

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

Núm. 6.485/2010

**Ministerio de Presidencia  
Subdelegación del Gobierno en Córdoba  
Derechos y Seguridad Ciudadana**

Núm. 6.483/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 600 € (seiscientos euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 193/ 2010 a D/Dña. José Luis Comino Ortiz, con NIF 48870990S, domiciliado/a en C/ Alto Atarazana 2 BJ 2 ( 14800) Priego De Córdoba ( Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos que se le imputan, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado adoptar dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer recurso de alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, 16 de junio de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 6.484/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 800 € (Ochocientos Euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 194/ 2010 a D/Dña. Jesus García Campos, con NIF 52362128Y, domiciliado/a en C/ Puerta Granada 73 ( 14800) Priego De Córdoba ( Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos que se le imputan, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado adoptar dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer recurso de alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, 16 de junio de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 700 € (Setecientos Euros) y retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 276/ 2010 a D/Dña. José Morales Molina, con NIF 50625875T, domiciliado/a en C/ Jesús Nazareno 13 5º 1 ( 14500) Puente Genil ( Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos que se le imputan, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado adoptar dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer recurso de alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, 16 de junio de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 6.486/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (trescientos uno euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 373/ 2010 a D/Dña. Florencio Exposito Sanchez, con NIF 80141093P, domiciliado/a en C/ Casas Blancas 18 ( 14440) Villanueva De Córdoba ( Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos que se le imputan, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado adoptar dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer recurso de alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, 16 de junio de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 6.487/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (trescientos uno euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 375/ 2010 a D/Dña. Pablo Caballero Román, con NIF 30796938F, domiciliado/a en Avda. Gran Capitán 35 1º Dr 14008 Córdoba, por infracción de lo dis-

puesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos que se le imputan, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado adoptar dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer recurso de alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, 16 de junio de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

---

Núm. 6.488/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 400 € (Cuatrocientos Euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 397/ 2010 a D/Dña. José Ramírez Martínez, con NIF 45739774L, domiciliado/a en C/ Arcos De La Frontera 19 1º 3 14014 Córdoba, por infracción de lo dispuesto en el artículo 23.h) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos que se le imputan, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado adoptar dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer recurso de alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, 16 de junio de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

---

Núm. 6.489/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (trescientos uno euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 432/ 2010 a D/Dña. Mario Sanchez Fernandez, con NIF 53368472P, domiciliado/a en C/ Octavio López 2- 2º C ( 29740) Vélez-Málaga ( Málaga), por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la

misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos que se le imputan, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado adoptar dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer recurso de alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, 16 de junio de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

---

Núm. 6.490/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (trescientos uno euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 442/ 2010 a D/Dña. Francisco Sarmiento Tirado, con NIF 34027360X, domiciliado/a en C/ Cortijuelo 11 ( 14960) Rute ( Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos que se le imputan, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado adoptar dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer recurso de alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, 16 de junio de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

---

Núm. 6.491/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (trescientos uno euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 494/ 2010 a D/Dña. Francisco Javier Perez Alvarez, con NIF 30992938R, domiciliado/a en C/ Ceuta 10 1º -2 14010 Córdoba, por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos que se le imputan, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado adoptar dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer recurso de alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, 16 de junio de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.



Núm. 6.492/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (trescientos uno euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 497/ 2010 a D/Dña. David Ariza Gutierrez, con NIF 30996860J, domiciliado/a en C/ Los Prietos 11 BJ -J ( 14540) Rambla (La) ( Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos que se le imputan, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado adoptar dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer recurso de alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, 16 de junio de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 6.493/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (trescientos uno euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 502/ 2010 a D/Dña. Antonio Jesús Herrador Cabello, con NIF 80154670S, domiciliado/a en Ronda De Curtidores 9 ( 14550) Montilla ( Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos que se le imputan, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado adoptar dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer recurso de alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, 16 de junio de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 6.494/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (trescientos uno euros) y retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 507/ 2010 a D/Dña. Ernesto Alarcón Sánchez, con NIF 45944865L, do-

miliado/a en C/ Platero Pedro De Bares 28 4º 4 14007 Córdoba, por infracción de lo dispuesto en el artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos que se le imputan, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado adoptar dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer recurso de alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, 16 de junio de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 6.495/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (trescientos uno euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 614/ 2010 a D/Dña. Rachid Grimeh, con NIE X6603963L, domiciliado/a en C/ San Mateo 5 ( 12110) Alcora (L') ( Castellón), por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos que se le imputan, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado adoptar dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer recurso de alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, 16 de junio de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 6.496/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (trescientos uno euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 619/ 2010 a D/Dña. Jose Carlos Asensio Moyano, con NIF 30813466K, domiciliado/a en C/ Historiador Jaen Morente 14 2º -E 14014 Córdoba, por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos que se le imputan, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado adoptar dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer recurso de alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, 16 de junio de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

---

Núm. 6.497/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (trescientos uno euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 633/ 2010 a D/Dña. Bartolomé Merchán Valle, con NIF 44371118R, domiciliado/a en Avda. Aeropuerto 11 1º A 14004 Córdoba, por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92). Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos que se le imputan, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado adoptar dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer recurso de alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, 16 de junio de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

---

Núm. 6.498/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (trescientos uno euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 645/ 2010 a D/Dña. Felix Rodríguez Dominguez, con NIF 34877062T, domiciliado/a en C/ Benigno Soto 5 28002 Madrid, por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92). Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos que se le imputan, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado adoptar dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer recurso de alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, 16 de junio de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

---

Núm. 6.499/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (trescientos uno euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 662/2010 a D/Dña. Jonatan Torreras Delgado, con NIF 30996847T, domiciliado/a en C/ Patio Pintor Juan Miró 11 1º A 14011 Córdoba, por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92). Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos que se le imputan, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado adoptar dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer recurso de alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, 16 de junio de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

---

Núm. 6.500/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (trescientos uno euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 682/ 2010 a D/Dña. Manuel Pino Botello, con NIF 34023695W, domiciliado/a en C/ Primero De Mayo 123 ( 41570) Badolatosa ( Sevilla), por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92). Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos que se le imputan, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado adoptar dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer recurso de alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, 16 de junio de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

---

Núm. 6.501/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 200 € (Doscientos Euros), que se tramita en esta Subdelegación

del Gobierno en expediente núm. 740/ 2010 a D/Dña. Andrés Montoro García, con NIF 75706007N, domiciliado/a en Urbz. Pisos Sindicales 3 47 ( 14400) Pozoblanco ( Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el artículo 26.i) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos que se le imputan, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado adoptar dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer recurso de alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, 16 de junio de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

---

Núm. 6.502/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (trescientos uno euros) y retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 747/ 2010 a D/Dña. Cristinel Manolache, con NIE X4897701N, domiciliado/a en C/ Andalucía 12 ( 14700) Palma Del Río ( Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos que se le imputan, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado adoptar dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer recurso de alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, 16 de junio de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

---

Núm. 6.503/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (trescientos uno euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 770/ 2010 a D/Dña. Pedro Pablo Ortiz Salado, con NIF 30966123G, domiciliado/a en C/ Barriollano 9 ( 14540) Rambla (La) ( Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos que se le imputan, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado adoptar dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer recurso de alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, 16 de junio de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

---

Núm. 6.504/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (trescientos uno euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 814/2010 a D/Dña. Daniel Navarro Molina, con NIF 45746981G, domiciliado/a en C/ Villa De Rota 1 7º 7 14005 Córdoba, por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos que se le imputan, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado adoptar dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer recurso de alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, 16 de junio de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

---

Núm. 6.505/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 150 € (cien cincuenta euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 896/ 2010 a D/Dña. Carlos Ibañez Ariza, con NIF 26967640W, domiciliado/a en C/ San Juan 28 ( 14800) Priego De Córdoba ( Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos que se le imputan, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado adoptar dicha resolución, concediéndole la posi-



bilidad de interponer recurso de alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, 16 de junio de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

---

Núm. 6.506/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (trescientos uno euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 912/ 2010 a D/Dña. Marcos Iván Saavedra Alinque, con NIF 14634186E, domiciliado/a en C/ Bramadero 19 ( 14110) Fuente Palmera ( Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos que se le imputan, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado adoptar dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer recurso de alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, 16 de junio de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

---

Núm. 6.507/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (trescientos uno euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 935/2010 a D/Dña. Visitación Contreras Muñiz, con NIF 30501395Z, domiciliado/a en C/ Pasaje Pantoja 5 4º -1 14010 Córdoba, por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos que se le imputan, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado adoptar dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer recurso de alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, 16 de junio de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

## Ministerio de Presidencia Subdelegación del Gobierno en Córdoba Secretaría General

Núm. 6.514/2010

Intentada la notificación en el último domicilio conocido del ciudadano/a extranjero/a Adesuwa Dorothy Eboigbe, nacional de Nigeria, con NIE X-2814307G, y nº de expte. 149920100000577 sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a los artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero. La Resolución y la correspondiente tasa obran en la Oficina de Extranjeros de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba.

El objeto de la notificación es una Resolución de la Oficina de Extranjeros que copiada literalmente dice lo siguiente:

“ De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.1.b) del Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero (BOE núm. 51, de 28 de febrero), esta Subdelegación del Gobierno, en virtud de la competencia atribuida en su disposición adicional primera, resuelve lo siguiente:

Denegar la expedición de la Residencia Familiar Comunitario Permanente, al concurrir los motivos que se exponen:

El Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, vigente actualmente, es aplicable según establece la Disposición Adicional vigésima del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, al cónyuge del ciudadano de español, cuando lo acompañe o se reúna con él y siempre que no se haya producido el divorcio. Al respecto han de realizarse las siguientes consideraciones:

Entre la documentación aportada al expediente obra una copia literal y actualizada de la certificación del Registro Civil de Puente Genil, donde consta que el matrimonio celebrado con el ciudadano español D. José Pérez Bordas se disolvió por sentencia de divorcio de fecha 16/02/2006, dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 de Puente Genil; como consecuencia de lo anterior, con fecha 04/05/2010 se ha dictado Resolución extinguiendo la tarjeta de familiar de residente comunitario de la que no era titular la interesada, obtenida en virtud de dicho matrimonio, que tenía una validez inicial del 18/05/20005 al 17/05/2010

Tal circunstancia implica que carece de la autorización previa que pretende renovar, además de no encontrarse en ninguno de los supuestos que daban derecho a la aplicación del régimen comunitario. Se trata, pues, de una solicitud carente de fundamento.

Se entiende como fecha de notificación la de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia

### Recursos

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante este Órgano o ante el Delegado del Gobierno en Andalucía, de acuerdo con los arts. 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la fecha en que se notifique la presente resolución.

Córdoba 05 de mayo de 2010. El Subdelegado del Gobierno. Jesús María Ruiz García.

Córdoba, 16 de junio de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 6.515/2010

Intentada la notificación en el último domicilio conocido del ciudadano/a extranjero/a Elmahfoud Chaikhi, nº de expte. 14002010000125 sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a los artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero. La Resolución y la correspondiente tasa obran en la Oficina de Extranjeros de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba.

El objeto de la notificación es una Resolución de la Oficina de Extranjeros que copiada literalmente dice lo siguiente:

De conformidad con lo previsto en la reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, llevada a cabo a través de la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, que establece, en su artículo 44.2, que constituye el hecho imponible de las tasas la tramitación de las autoridades administrativas y de los documentos de identidad previstos en esta Ley, así como de sus prórrogas, modificaciones y renovaciones, y, en su artículo 45.1, que el devengo de las tasas se produce cuando se solicite la autorización, la prórroga, la modificación o la renovación, se adjuntan con esta comunicación los modelos de tasas oficiales ya cumplimentados.

La comunicación obra en la Oficina de Extranjeros de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba.

Por ello, se le requiere, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 2.4 de la Orden PRE/3/2010, de 11 de enero, por la que se establece el importe de las tasas por tramitación de autorizaciones administrativas, solicitudes de visados y documentos de identidad en materia de inmigración y extranjería, que en el periodo de ochos días hábiles, siguientes a la recepción de esta comunicación, proceda a su abono, al haberse admitido a trámite su solicitud.

En el caso de que el solicitante de la autorización y sujeto legítimo en el procedimiento no sea el sujeto pasivo de la tasa, de acuerdo a los datos que figuran en los modelos que se acompañan, habrá de hacérselo llegar a éste último, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2 de la referida Orden.

Una vez realizado el pago de las tasas, se deberá remitir a la Oficina de Extranjeros de esta Subdelegación del Gobierno, copia de los modelos oficiales de liquidación tributaria en los que se haga constar la diligencia de "Pagado" por la Entidad colaboradora correspondiente, en el plazo de quince días desde la fecha de efectuarse el pago.

Si no se aporta la documentación señalada en los plazos establecidos, de conformidad con lo previsto en los artículos 71.1 y 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose por desistimiento tácito del solicitante, dictándose la resolución correspondiente, en los términos previstos en el artículo 42 de la referida norma, significándose que, al amparo de lo dispuesto en el apartado 5.a) de dicho precepto, desde la fecha de notificación del requerimiento queda suspendido el cómputo del plazo existente para la resolución y notificación del procedimiento iniciado, hasta su efectivo

cumplimiento o el transcurso del plazo concedido para ello.

El plazo para recurrir se contará desde el día siguiente a la fecha en que se notifique la presente resolución.

Córdoba 25 de enero de 2010. La Jefa de la Oficina de Extranjeros. Araceli Avilés Mora.

Córdoba, 16 de junio de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 6.516/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999 de 13 de Enero (B.O.E. 12, de 14 de enero de 1999), se hace pública una comunicación al empleador/a por la que se informa de una Resolución de autorización residencia temporal y trabajo C/A 1 Renovación Sector de Actividad: Diversas Ámbito Geográfico: Nacional Vigencia: Desde 10/04/2010 Hasta 09/04/2012 que a continuación se relaciona. La comunicación obra en la Oficina de de Extranjeros de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba.

Empleador/a: Leocadio Luna Martín

Domicilio: Plaza Vista Alegre, 8

Localidad: Córdoba

Provincia: Córdoba

Nº de Extranjero: 140030759

Nº de Expediente: 149920100000020

Extranjero: Pavel Sheuchyk

N.I.E.: Y-0057167A

Nacionalidad: Bielorrusia

Córdoba 25 de mayo de 2010.El Secretario General. José Antonio Caballero León.

Núm. 6.517/2010

Intentada la notificación en el último domicilio conocido del inicio de Procedimiento de la Autorización Residencia Familiar Comunitario Inicial, relativa a la solicitud formulada por el/la ciudadano/a extranjero/a Rachid El Idrissi, nacional de Marruecos, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero.

El objeto de la notificación es un escrito de la Oficina de Extranjeros que copiado literalmente dice lo siguiente:

La presente comunicación tiene por objeto informarle, según preceptúa el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, que se ha iniciado el procedimiento administrativo cuyos datos se indican a continuación:

Núm. Expediente: 140020100001714

Solicitante: Rachid El Idrissi

Objeto: Autorización Residencia Familiar Comunitario Inicial

Silencio Administrativo: Estimativo

Nacionalidad: Marruecos

Plazo de Resolución: Tres meses

Fecha de Entrada: 17/05/2010

Haciéndole saber que de la documentación aportada se desprende que la misma se encuentra incompleta, siendo necesarios los documentos que a continuación se indican, de conformidad con el R. Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre (BOE 07.01.2005) que aprueba el reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000.

- Empadronamiento familiar.

Significándole que si en el plazo de diez días no aporta la documentación señalada se le tendrá por desistido de su solicitud, conforme a lo establecido en el art. 71.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, y se producirá el archivo del expediente. Asimismo y de conformidad con lo establecido en el art. 42.5.a) de la mencionada Ley, le comunico que con esta fecha queda suspendido el plazo establecido para resolver el procedimiento y notificar la resolución al interesado, por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o por el transcurso del plazo concedido para ello.

No obstante lo anterior y de conformidad con la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/2000, se Inadmitira a Trámite la solicitud si incurre en alguno de los supuestos establecidos en la citada Ley.

Se entiende como fecha de notificación la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba, 24 de mayo de 2.010 La Jefa de la Oficina de Extranjeros, Araceli Avilés Mora.

Córdoba, 16 de junio de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Orgánica 4/2000.

- Copia del pasaporte en vigor completo y compulsado.

- Consta un informe negativo suministrado telepáticamente por la Agencia Estatal de las Administración Tributaria, por lo que deberá aportarse un certificado del cumplimiento de las obligaciones tributarias

Significándole que si en el plazo de diez días no aporta la documentación señalada se le tendrá por desistido de su solicitud, conforme a lo establecido en el art. 71.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, y se producirá el archivo del expediente. Asimismo y de conformidad con lo establecido en el art. 42.5.a) de la mencionada Ley, le comunico que con esta fecha queda suspendido el plazo establecido para resolver el procedimiento y notificar la resolución al interesado, por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o por el transcurso del plazo concedido para ello.

No obstante lo anterior y de conformidad con la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/2000, se Inadmitira a Trámite la solicitud si incurre en alguno de los supuestos establecidos en la citada Ley.

Se entiende como fecha de notificación la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba, 13 de mayo de 2.010 La Jefa de la Oficina de Extranjeros, Araceli Avilés Mora.

Córdoba, 16 de junio de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 6.518/2010

Intentada la notificación en el último domicilio conocido del Inicio de Procedimiento de la Autorización Residencia de Larga Duración, relativa a la solicitud formulada por el/la ciudadano/a extranjero/a Vasyl Grushkovyk, nacional de Ucrania, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero.

El objeto de la notificación es un escrito de la Oficina de Extranjeros que copiado literalmente dice lo siguiente:

La presente comunicación tiene por objeto informarle, según preceptúa el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, que se ha iniciado el procedimiento administrativo cuyos datos se indican a continuación:

Núm. Expediente: 149920100000724

Solicitante: Vasyl Grushkovyk

Objeto: Autorización Residencia de Larga Duración

Silencio Administrativo: Estimativo

Nacionalidad: Ucrania

Plazo de Resolución: Tres meses

Fecha de Entrada: 09/04/2010

Haciéndole saber que de la documentación aportada se desprende que la misma se encuentra incompleta, siendo necesarios los documentos que a continuación se indican, de conformidad con el R. Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre (BOE 07.01.2005) que aprueba el reglamento de ejecución de la Ley

---

**Ministerio de Trabajo e Inmigración**  
**Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social**  
**Unidad de Recaudación Ejecutiva 01**  
**Córdoba**

Núm. 6.519/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de DIEZ DIAS, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Córdoba 14 de junio de 2010.- El Recaudador Ejecutivo, Enrique Castro Belmonte.

Nº Expte.- DNI/CIF.- Nombre o razón social.- Nº Documento.- Diligencia.- Domicilio.- CP.- Localidad.

14010500035088; 075669740Q; Navarro López Antonio; -; Requer. de Bienes; Cl. Compositor Ramón Medina 14 3º 3; 14010; Córdoba.

14010800285151; 0B14801286; Industrias Cárnicas Calzado Castillo S.L. ; -; Emb. Fondos de Inversión; Cl. Camino de la Barca s/n; 14010; Córdoba.

14011090003438; 030828582A; Reyes Giráldez Francisco; 14 10 050015494; Providencia Apremio; Cl. Colombia, 6; 14700; Palma del Río.

14019700009182; 030817637Y; Baena Sánchez Cándido; 14 01 303 10 006994479; Dili. Emb. Bienes Muebles; Cl. Calderón de la Barca 1 2 3; 14010; Córdoba.

14019800030835; 030470837T; Rivera Cobos Ascensión; -; Not. Deuda Cóny. Emb. Sal.; Av. de Goya 24, 1 1; 14700; Palma del Río.

14019800030835; 030470837T; Pérez García José; -; Not. Deuda Cóny. Emb. Sal.; Av. de Goya 24, 1 1; 14700; Palma del Río.

140110800256455; 030825562L; Secilla Vela José Agustín; -; Not. Deuda Cóny. Emb. Sal.; Pj.- Fraternidad 2 1 1; 14010; Córdoba.

14 0 8 016461927	3 /08	0521
14 0 8 017583285	4 /08	0521
14 0 8 019191869	5 /08	0521
14 08 01 9593007	6 /08	0521
14 0 8 021469147	7 /08	0521
14 0 8 022719437	8 /08	0521
14 08 0 23508874	9 /08	0521
14 08 0 25577301	10 /08	0521

Importe Principal: 2432,84 Euros  
 Recargo De Apremio: 486,57 Euros  
 Intereses: 288,95 Euros  
 Costas Devengadas: 10,46 Euros  
 Costas Presupuestadas: 88,88 Euros  
 Total: 3307,70 Euros

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a los previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de Junio(B.O.E. del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relacion adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha asciende a la cantidad total antes reseñada

Los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por la personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le hayan sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la valoración inicial, efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación mas alta en caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en el plazo no superior a los quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, en el término de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formular recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la

Núm. 6.454/2010

Notificación de Diligencia de Embargo de bienes inmuebles a través de anuncio.

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 1 de Córdoba.

En esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se sigue expediente administrativo de apremio contra el deudor Doña Cristina H Alba Pérez, con DNI 50838435V, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en Calle Pelagio, 15 (Power Telephone), de Córdoba, donde se remitieron con fecha 26 de Mayo de 2010, las notificaciones al deudor y a su cotitular D Cristina Nuñez Alba, cuyo ultimo domicilio conocido fue en Av Avenida de la Libertad, 2-2-2-1, de Córdoba, intentada sin efecto la notificación de la diligencia de embargo de bienes inmuebles, de la que se acompaña copia adjunta al presente edicto, la cual fue devuelta por el Servicio de Correos. Por tanto según lo dispuesto en los Artº 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 (BOE 14-1-99), y a fin de que surta efectos como notificación se publica la presente Diligencia de Embargo.

Córdoba, 24 de junio de 2010.- El Recaudador Ejecutivo.- Enrique Castro Belmonte.-

Notificación al deudor de diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

DILIGENCIA: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, con DNI número 50838435V, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

Nº P. APREMIO	PERIODO	REGIMEN
14 08 014890830	2 /08	052 1

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipuacordoba.es/bop/verify>



Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un MES, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantía para el pago de la deuda.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, (BOE del día 27), de R.J.A.P. y P.A.C., lo que se comunica a los efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha ley 30/1992.

Córdoba 26 de Mayo de 2010 .- El Recaudador Ejecutivo.- Enrique Castro Belmonte

#### DESCRIPCION DE LAS FINCAS EMBARGADAS.

Deudor: Alba Pérez Cristina H

**Finca número: 01**

#### DATOS REGISTRO

Reg : 24002 Nº Tomo: 1799 Nº Libro: 190 Nº Folio: 30 Nº Finca: 6276

#### DATOS FINCA

Descripción Finca: 20% plen dom casa sup 45 m2

Calle: Angel Riesgo, 10

Localidad: La Bañeza

Provincia: León

Código Postal:

#### DESCRIPCIÓN AMPLIADA

Urbana: Vivienda sita en Calle Villanueva, numero 7 de la antigua en León. Tiene una superficie de terreno de 295 metros cuadrados y construido de 134 metros cuadrados. Linda al frente, con calle de situación, a la derecha con Amable Aller, a la izquierda con Miguel Viejo y fondo con Miguel Viejo. Referencia catastral 7634604tm7773s0001xl

Titular: Cristina Alba Pérez con el 100% del pleno dominio, inscrito en el registro de la propiedad de la Bañeza

Córdoba 26 de Mayo de 2010.- El Recaudador Ejecutivo.- Enrique Castro Belmonte.

## Ministerio de Trabajo e Inmigración Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social Unidad de Recaudación Ejecutiva 14.02 Córdoba

Núm. 6.521/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Córdoba, a 15 de junio de 2010.- El Recaudador Ejecutivo, Marcos Hurtado Redondo.

#### Relación que se cita:

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO	NUM.DOCUMENTO	URE
EXPEDIENTE		DOMICILIO	COD.P LOCALIDAD		
10 14104893369	0613	ENCINA Y TALERO, S.L.	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00134336		CL JOSE DAMASO «PEPETE» 9 B 1 1	14005 CORDOBA 14 02 212 10 005444705		14 02
07 030095914038	0611	BONILLO MORENO MARIA CARMEN	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00134437		CL GUIRAL 38	14100 ALGARBE (LOS) 14 02 212 10 005444806		14 02
07 140065183286	0611	GOMEZ GARCIA TOMAS	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00134740		CL SECUNDA ROMANA 122	14009 CORDOBA 14 02 212 10 005445008		14 02
07 141017855827	0611	FERNANDEZ ALCANTARA ANTONIO	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00134942		CL NOVENO DEPARTAMENTO, S/N 0	14111 FUENCUBIERTA (LA) 14 02 212 10 005445109		14 02
07 141031295175	0611	BASCON CAÑETE ANTONIO	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00135043		CL EMPEDRADA 57	14548 MONTALBAN DE CORDOBA 14 02 212 10 005445210		14 02
07 141045058869	0611	EL MOUKI - MOHAMMED	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00135548		CL LORENZO VENEGAS 9	14550 MONTILLA 14 02 212 10 005445614		14 02
07 221009512883	0611	RAGALIE - VASILE	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00135952		AV MANOLETE 15 4 2	14005 CORDOBA 14 02 212 10 005445917		14 02
07 141022105437	0521	ORTIGOSO FERNANDEZ LUIS RAFAEL	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00136053		AV GRAN VIA PARQUE 43 5 D	14005 CORDOBA 14 02 212 10 005446018		14 02
07 141036667056	0521	TABARES CASTRO HELENA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00136255		CL PASEO DEL MOREAL 43	14100 CARLOTA (LA) 14 02 212 10 005446220		14 02
07 180046562737	0521	SANCHEZ ESCRIBANO UBALDO MANUEL	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00136356		PZ ESPAÑA 1	14130 GUADALCAZAR 14 02 212 10 005446321		14 02
07 281011454403	0521	HAJJI - KHADIJA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00136558		CL ARRUMBADORES 2 BJ IZQ	14550 MONTILLA 14 02 212 10 005446422		14 02
07 061022004630	0611	DUROI - VIPAL	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00139487		AV CARLOS III 6 2 2	14100 CARLOTA (LA) 14 02 212 10 005447129		14 02

07 140070923363	0521 JIMENEZ MARTIN PEDRO JOSE	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00140194	CL ESCRITOR LEIVA MUÑOZ 46	14193 HIGUERON (EL)	14 02 212 10 005447432	14 02
07 140073292991	0521 GOMEZ CONDE FRANCISCO JA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00140295	CL UNO 23 B	14720 ALMODOVAR DEL RIO	14 02 212 10 005447533	14 02
07 140073605415	0521 CARMONA ORTEGA JOAQUIN	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00140396	CL POZO EL GATO 9 EL RINCONCILLO 0	14100 CARLOTA (LA)	14 02 212 10 005447634	14 02
07 141045704729	0611 ZDRINCA - LAURA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00140501	AV CARLOS III 79 2º 2	14100 CARLOTA (LA)	14 02 212 10 005447735	14 02
07 141045770205	0611 ISTRATESCU - RAZVAN COSTIN	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00140602	CL JOAQUIN LOPEZ HUICI 12	14005 CORDOBA	14 02 212 10 005447836	14 02
07 141047554496	0611 CONSTANTIN - ALIN	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00140804	AV CARLOS III 79 2º 1	14100 CARLOTA (LA)	14 02 212 10 005448038	14 02
07 141047554702	0611 DUMITRU - ADI MADALIN	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00140905	AV CARLOS III 79 2 1	14100 CARLOTA (LA)	14 02 212 10 005448139	14 02
07 141047689084	0611 GHEORGHE - MARIANA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00141006	AV CARLOS III 79 2 2	14100 CARLOTA (LA)	14 02 212 10 005448240	14 02
07 211040928876	0611 FITA - MONICA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00141107	AV CARLOS III 79 2 2	14100 CARLOTA (LA)	14 02 212 10 005448341	14 02
07 280594390429	0521 GALISTEO MARTINEZ ALFONSO	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00141511	CL JOSE SANCHEZ GUERRA 1 4 2	14006 CORDOBA	14 02 212 10 005448644	14 02
10 14110718827	0111 LOPEZ GARCIA RAFAEL	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00142016	CL JAEN 1	14013 CORDOBA	14 02 212 10 005449048	14 02
10 14008674517	0111 JURADO MIALDEA ISABEL	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00143329	CL JULIO PELLICER 40	14005 CORDOBA	14 02 212 10 005449957	14 02
07 140051759496	0521 ORTEGA FISICA SEBASTIAN	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00145349	CL EL ALMENDRO (REST. SEBA) 3	14006 CORDOBA	14 02 212 10 005450866	14 02
07 140064803168	0521 RAMIREZ MONTES MARIA ARACELI	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00145955	CL PINTOR SOROLLA 1 2 3	14004 CORDOBA	14 02 212 10 005451169	14 02
07 141000438970	0521 LOZANO MARTOS JOSE MIGUEL	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00148379	PZ COLON 21 3 1	14001 CORDOBA	14 02 212 10 005452280	14 02
07 080446361286	0521 PRAT PARE EDUARDO	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00148985	CL MANUEL ALTOAGUIRRE 7	14100 CARLOTA (LA)	14 02 212 10 005452381	14 02
10 14110705689	0111 RUIZ MELERO JULIAN	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00149591	CL HERNAN RUIZ 27	14005 CORDOBA	14 02 212 10 005452684	14 02
10 14110719231	0111 RUINA IMPORT EXPORT, S.L.	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00149692	CL MUSICO ZIRYAB 19 LC	14005 CORDOBA	14 02 212 10 005452785	14 02
07 141018923130	0521 JORGE CANO ANTONIO	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00154140	PZ ZARAGOZA 9 3 D	14013 CORDOBA	14 02 212 10 005454910	14 02
10 14102922653	0111 CABRERA SANCHEZ MANUEL	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00155655	PZ ALBOLAFIA 3 2 2	14011 CORDOBA	14 02 212 10 005455617	14 02
07 141027408913	0611 SANCHEZ GARCIA ANTONIO	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00156867	CL POETA PABLO GARCIA BAENA 19	14100 CARLOTA (LA)	14 02 212 10 005456425	14 02
07 141011405933	0521 ROMERO MERINO ANA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00157473	CL CORDOBA S/N 0	14546 SANTAELLA	14 02 212 10 005456930	14 02
07 141024301071	0611 PEREZ MARQUEZ FRANCISCO JOSE	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00166264	CL SAN AMBROSIO 15	14193 HIGUERON (EL)	14 02 212 10 005458142	14 02
10 14107700107	0111 LOPEZ ROMERO MARCELO	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00166466	AV GRAN CAPITAN 21 3 2	14001 CORDOBA	14 02 212 10 005458344	14 02
07 390046271478	0521 ARROYO ROJAS FCO JAVIER	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00171621	CL EL SOTILLO (STA. MARIA TRASSIERR 15	14192 SANTA MARIA DE TRASS	14 02 212 10 005458950	14 02
07 141031523632	0521 GUTIERREZ CASTILLO MARIA JOSE	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00173338	PZ DEL FUERO 15	14100 CARLOTA (LA)	14 02 212 10 005459051	14 02
10 14110113787	0111 NUEVAS TECNOLOGIAS D EL REVESTIMIENTO,S.L .U.	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00174146	CL ALVENIZ 6 BJ	14005 CORDOBA	14 02 212 10 005459758	14 02
07 140043716479	0521 MOLINA CARRILLO RAFAEL	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00174247	CL D LOPE DE SOSA 36 0	14004 CORDOBA	14 02 212 10 005459859	14 02
14 141015483569	2300 RUIZ LARA ANA MARIA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00174449	PZ VICENTE SERENO CAPELLAN 5 BJ 2	14005 CORDOBA	14 02 212 10 005459960	14 02
07 141027097604	0611 RUIZ ESPEJO JUAN MANUEL	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00175459	CL CAMINO DE LA PLATA 69	14191 ARRECIFE	14 02 212 10 005460869	14 02
14 141045021382	0611 SAVA - ION	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00175762	CT CORDOBA-MALAGA, KM 436	14530 MONTEMAYOR	14 02 212 10 005461172	14 02
07 141045683107	0611 DUNA - ALEXANDRA ESTER	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00175964	CL LOS HUEVOS 8	14140 VICTORIA (LA)	14 02 212 10 005461374	14 02
14 141047626440	0611 TURCAN - ALEXANDRU	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00176368	CL MAESTRO PRIEGO LOPEZ 41 4º C	14004 CORDOBA	14 02 212 10 005461677	14 02
07 141047626642	0611 FIERARU - ELVETIAN	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00176469	CL MAESTRO PRIEGO LOPEZ 41 4º C	14004 CORDOBA	14 02 212 10 005461778	14 02
14 141047626743	0611 FIERARU - MARIAN	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00176570	CL MAESTRO PRIEGO LOPEZ 41 4º C	14004 CORDOBA	14 02 212 10 005461879	14 02
07 161009920181	0611 PITIGOI - DAN	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00176873	CL CORDOBA 5	14546 SANTAELLA	14 02 212 10 005462182	14 02
07 211027891268	0611 CARAMET - JANINA-FLORENTI	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00177378	CL FUENTE DEL SANTO 9	14546 SANTAELLA	14 02 212 10 005462687	14 02
10 14006063500	0111 RESTAURANTE MAYGA S. A.	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00183543	AV EUROPA 3	14550 MONTILLA	14 02 212 10 005463091	14 02
10 14109627373	0111 INAYAT - KHALID	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00183846	PZ VISTAALLEGRE 12 BJ	14004 CORDOBA	14 02 212 10 005463192	14 02
07 140070900226	0521 RODRIGUEZ EXPOSITO MARIA DEL PILAR	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00184351	CL JULIO ROMERO DE TORRES 21 1 B	14003 CORDOBA	14 02 212 10 005463394	14 02
07 140052590969	0521 ALGABA SABARIEGO DIEGO	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00184553	CL ESC.CRISTOBAL GUADIX 29	14550 MONTILLA	14 02 212 10 005463596	14 02

07 301019925804	0611 CHERIFI - NOUREDINI	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00184654	CL NUEVA 42	14546 SANTAELLA	14 02 212 10 005463600	14 02
07 021018549474	0611 ALMAJAN - MARIA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00184755	CL CRUZ 28	14550 MONTILLA	14 02 212 10 005463701	14 02
10 14109084274	0111 ROMERO ALCAIDE BEATRIZ	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00184957	CL BALDOMERO PALMA 13	14546 SANTAELLA	14 02 212 10 005463903	14 02
07 141002092216	1221 CUADRADO BLANCAS ANTONIA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00185462	AV PRINCIPAL 2ª TRAVESIA 2	14193 HIGUERON (EL)	14 02 212 10 005464307	14 02
07 140072696746	0611 CASTRO SANTIAGO FRANCISCO	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00185563	CL LOS ARGOTES 7	14009 CORDOBA	14 02 212 10 005464408	14 02
07 141003893786	0521 CABELLO MORAL FRANCISCO	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00185765	CL GENERAL LAZARO CARDENAS 4 1 3 D	14013 CORDOBA	14 02 212 10 005464610	14 02
07 141007662440	0521 SANCHEZ MARTI DAVID	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00185866	UR ALCAIDE 8	14005 CORDOBA	14 02 212 10 005464711	14 02
07 141045912772	0611 CARAMIZARU - GHEORGHE	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00185967	CL FINCA SAN JOSE 0	14100 GARABATO (EL)	14 02 212 10 005464812	14 02
07 141047180745	0611 MARUT - PETRE CATALIN	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00186169	CL CORONELLA 13	14520 FERNAN NUÑEZ	14 02 212 10 005465014	14 02
07 141047200448	0611 MARACINE - DANIEL	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00186270	CL LA PLATA 91	14191 ARRECIFE	14 02 212 10 005465115	14 02
07 141047401522	0611 FARCAS - ADRIAN COSMIN	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00186371	CL MIGUEL DE CERVANTES 0	14530 MONTEMAYOR	14 02 212 10 005465216	14 02
07 141047742234	0611 DUDEA - DORINA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00186775	CL JULIO ROMERO DE TORRES 7 1 6	14550 MONTILLA	14 02 212 10 005465620	14 02
07 141047745163	0611 FARCAS - CEZAR MARIAN	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00186876	CL MIGUEL DE CERVANTES 5	14530 MONTEMAYOR	14 02 212 10 005465721	14 02
07 141047764664	0611 COCILNAU - MARIAN	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00186977	CL MIGUEL DE CERVANTES 5	14100 CARLOTA (LA)	14 02 212 10 005465822	14 02
07 141047769314	0611 TRANCA - IONUT SABIN	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00187078	CL MIGUEL DE CERVANTES 5	14100 CARLOTA (LA)	14 02 212 10 005465923	14 02
07 161011216547	0611 TRUSCA - FLORIN	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00187179	CL CTRA. CORDOBA - MALAGA 15	14530 MONTEMAYOR	14 02 212 10 005466024	14 02
10 141096966687	0111 SERVIGRUAS F & M, C.B .	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00373748	CL QUINTEROS 1 5 A	14003 CORDOBA	14 02 218 08 009064059	14 02
07 140050622778	0611 IZQUIERDO LUNA MIGUEL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00373849	CL 4 DEPARTAMENTO 0	14100 CARLOTA (LA)	14 02 218 08 009064160	14 02
07 141021952257	0521 MATA DELGADO MANUEL ANTONIO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00388195	CL 8 DPTO. 0	14100 CARLOTA (LA)	14 02 218 08 009776203	14 02
07 140041910461	0611 SANCHEZ PINO MANUEL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00166062	CL CAMINO DEL HORNILLO 5	14540 RAMBLA (LA)	14 02 218 10 004717306	14 02
07 390046271478	0521 ARROYO ROJAS FCO JAVIER	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00171621	CL EL SOTILLO (STA. MARIA TRASSIERR 15	14192 SANTA MARIA DE TRASS	14 02 218 10 004764186	14 02
07 141031523632	0521 GUTIERREZ CASTILLO MARIA JOSE	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00173338	PZ DEL FUERO 15	14100 CARLOTA (LA)	14 02 218 10 004764388	14 02
07 141045021382	0611 SAVA - ION	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00175762	CT CORDOBA-MALAGA, KM 436	14530 MONTEMAYOR	14 02 218 10 004975566	14 02
07 141016716782	0521 GUTIERREZ SANTOS ANTONIO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00175863	CL JAEN 5 8 1	14009 CORDOBA	14 02 218 10 004975667	14 02
10 14110929904	0111 JURADO ZAFRA ANDRES	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00184250	AV DEPORTE 4	14005 CORDOBA	14 02 218 10 005139961	14 02
07 140070900226	0521 RODRIGUEZ EXPOSITO MARIA DEL PILAR	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00184351	CL JULIO ROMERO DE TORRES 21 1 B	14003 CORDOBA	14 02 218 10 005140062	14 02
07 301019925804	0611 CHERIFI - NOUREDINI	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00184654	CL NUEVA 42	14546 SANTAELLA	14 02 218 10 005140365	14 02
07 021018549474	0611 ALMAJAN - MARIA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00184755	CL CRUZ 28	14550 MONTILLA	14 02 218 10 005140466	14 02
10 14110555139	0111 CLAYMAFER, S.L.	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00185058	CL DOCTOR LUNA TOLEDANO 18 B	14520 FERNAN NUÑEZ	14 02 218 10 005140769	14 02
07 141002092216	1221 CUADRADO BLANCAS ANTONIA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00185462	AV PRINCIPAL 2ª TRAVESIA 2	14193 HIGUERON (EL)	14 02 218 10 005141173	14 02
07 141007662440	0521 SANCHEZ MARTI DAVID	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00185866	UR ALCAIDE 8	14005 CORDOBA	14 02 218 10 005141577	14 02
07 141045912772	0611 CARAMIZARU - GHEORGHE	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00185967	CL FINCA SAN JOSE 0	14100 GARABATO (EL)	14 02 218 10 005141678	14 02
07 141047180745	0611 MARUT - PETRE CATALIN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00186169	CL CORONELLA 13	14520 FERNAN NUÑEZ	14 02 218 10 005141880	14 02
07 141047401522	0611 FARCAS - ADRIAN COSMIN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00186371	CL MIGUEL DE CERVANTES 0	14530 MONTEMAYOR	14 02 218 10 005142082	14 02
07 141047651702	0611 TUDOR - NICOLETA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00186472	CL VENDIMIA 8 3º	14550 MONTILLA	14 02 218 10 005142183	14 02
07 141047651904	0611 TUDOR - ALIN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00186573	CL VENDIMIA 8 3º	14550 MONTILLA	14 02 218 10 005142284	14 02
10 141026506308	0521 ALCALA CARMONA ANTONIO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00186674	CL FEZ 12	14009 CORDOBA	14 02 218 10 005142385	14 02
07 141047742234	0611 DUDEA - DORINA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00186775	CL JULIO ROMERO DE TORRES 7 1 6	14550 MONTILLA	14 02 218 10 005142486	14 02
07 141047745163	0611 FARCAS - CEZAR MARIAN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00186876	CL MIGUEL DE CERVANTES 5	14530 MONTEMAYOR	14 02 218 10 005142587	14 02
07 141047764664	0611 COCILNAU - MARIAN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00186977	CL MIGUEL DE CERVANTES 5	14100 CARLOTA (LA)	14 02 218 10 005142688	14 02
07 141047769314	0611 TRANCA - IONUT SABIN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00187078	CL MIGUEL DE CERVANTES 5	14100 CARLOTA (LA)	14 02 218 10 005142789	14 02

10	14109456312	1211 ARBIZU BORRERO EDUARDO	REQUERIMIENTO DE BIENES					
14	02 10 00196677	CL SAN FERNANDO 15 A BJ 2	14003 CORDOBA 14 02 218 10 005514221	14	02			
07	141024301071	0611 PEREZ MARQUEZ FRANCISCO JOSE	REQUERIMIENTO DE BIENES					
14	02 10 00197889	CL SAN AMBROSIO 15	14193 HIGUERON (EL) 14 02 218 10 005514827	14	02			
07	140059017726	0121 ORTEGA ROMAN ESTEBAN MARIA	REQUERIMIENTO DE BIENES					
14	02 10 00198903	CL JULIO PELLICER 40 1 IZQ	14005 CORDOBA 14 02 218 10 005601925	14	02			
10	14110603033	0111 CARMONA ORTEGA JOAQUIN	REQUERIMIENTO DE BIENES					
14	02 10 00199509	CL POZO DEL GATO_, EL RINCONCILLO 6	14100 CARLOTA (LA) 14 02 218 10 005602329	14	02			
07	141032713500	2300 PACHT MENDEZ MIGUEL HELMUT	REQUERIMIENTO DE BIENES					
14	02 10 00199711	CL GENERAL LAZARO CARDENAS 6 BJT 2	14013 CORDOBA 14 02 218 10 005602531	14	02			
07	140069235967	0521 GOMEZ RUIZ MIGUEL	REQUERIMIENTO DE BIENES					
14	02 10 00199913	CL PUERTA 39	14540 RAMBLA (LA) 14 02 218 10 005602632	14	02			
07	141002758179	0521 DE LA CERDA MARIN ANGEL	REQUERIMIENTO DE BIENES					
14	02 10 00200115	CL POLA ARGENTARIA 7	14003 CORDOBA 14 02 218 10 005602834	14	02			
07	141047667462	0611 GHEORGHE - PETRISOR	REQUERIMIENTO DE BIENES					
14	02 10 00200418	AV CARLOS LLL 0 79 2	14100 CARLOTA (LA) 14 02 218 10 005603137	14	02			
07	141047667967	0611 CONSTANTIN - MARIANA	REQUERIMIENTO DE BIENES					
14	02 10 00200519	AV CARLOS III 79 2° 2	14100 CARLOTA (LA) 14 02 218 10 005603238	14	02			
07	141047806696	0611 STIRCAN - MIHAELA	REQUERIMIENTO DE BIENES					
14	02 10 00200620	AV CARLOS III 79 2° 2	14100 CARLOTA (LA) 14 02 218 10 005603339	14	02			
07	280910129772	0521 RUIZ MELERO JULIAN	REQUERIMIENTO DE BIENES					
14	02 10 00200721	CL LA PEÑA 47	14720 ALMODOVAR DEL RIO 14 02 218 10 005603440	14	02			
07	411111913851	0611 DRAGOMIR - MARIA	REQUERIMIENTO DE BIENES					
14	02 10 00200822	CL SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS 3	14100 CARLOTA (LA) 14 02 218 10 005603541	14	02			
07	411111914053	0611 DRAGAN - LEONARD	REQUERIMIENTO DE BIENES					
14	02 10 00200923	CL SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS 3	14100 CARLOTA (LA) 14 02 218 10 005603642	14	02			
10	14108789941	0111 RAMIREZ BONILLA FRANCISCO JAVIE	REQUERIMIENTO DE BIENES					
14	02 10 00202135	CL SAN BARTOLOME 10	14004 CORDOBA 14 02 218 10 005802793	14	02			
07	141043374305	1221 CORDOVA CABA MARTHA CARMELIT	REQUERIMIENTO DE BIENES					
14	02 10 00203751	CL INFANTA DOÑA MARIA 78 4 4° 13	14005 CORDOBA 14 02 218 10 005802894	14	02			
07	141010716627	0611 RAMIREZ ALCANTARA JUAN FRANCISCO	REQUERIMIENTO DE BIENES					
14	02 10 00204054	CL GENIL 23	14549 MONTIELA (LA) 14 02 218 10 005802995	14	02			
07	141029246657	0521 BLANCA PADILLA DAVID	REQUERIMIENTO DE BIENES					
14	02 10 00209209	CL GENERAL LAZARO CARDENAS 5 1 4	14013 CORDOBA 14 02 218 10 005806433	14	02			
07	140071176472	0521 SANCHEZ QUINTANA JUAN	REQUERIMIENTO DE BIENES					
14	02 10 00210320	CL ING. TORROJA Y MIRET S/N 0	14013 CORDOBA 14 02 218 10 005807544	14	02			
07	141013172444	0521 SOLER COLLADA MANUEL	REQUERIMIENTO DE BIENES					
14	02 10 00214259	CL DAMASCO 5 1 1	14004 CORDOBA 14 02 218 10 005810271	14	02			
07	021018710334	0611 MOLDOVEANU - LUMINITA	REQUERIMIENTO DE BIENES					
14	02 10 00214360	AV ITALIA 3	14550 MONTILLA 14 02 218 10 005810372	14	02			
07	140056505224	0611 PEREA MORENO JULIO	REQUERIMIENTO DE BIENES					
14	02 10 00214663	CT PALMA DEL RIO KM.5(VIVEROS STA.M 0	14005 CORDOBA 14 02 218 10 005810675	14	02			
07	141044768374	0611 NITA - MARIUS	REQUERIMIENTO DE BIENES					
14	02 10 00215673	AV DE ITALIA 3	14550 MONTILLA 14 02 218 10 005811483	14	02			
07	141045698867	0611 MOLDOVEANU - MARIAN	REQUERIMIENTO DE BIENES					
14	02 10 00215774	AV ITALIA 3 D	14550 MONTILLA 14 02 218 10 005811584	14	02			
07	141014798105	0521 ROMAN FERNANDEZ FRANCISCO PABLO	REQUERIMIENTO DE BIENES					
14	02 10 00216481	CL DAMASCO 1	14004 CORDOBA 14 02 218 10 005812190	14	02			
10	14110749139	0111 CRUZ MELLADO ANA ISABEL	REQUERIMIENTO DE BIENES					
14	02 10 00218909	CL EL CALCAIDE,ALAMEDA DEL OBISPO,P 63	14005 CORDOBA 14 02 218 10 005813103	14	02			
07	140073939861	0521 CHACON CRUZ FRANCISCO	REQUERIMIENTO DE BIENES					
14	02 10 00219616	CL CAÑETE DE LAS TORRES 6 3 2	14009 CORDOBA 14 02 218 10 005813810	14	02			
07	141034336430	0521 CRUZ MELLADO ANA ISABEL	REQUERIMIENTO DE BIENES					
14	02 10 00220323	UR EL ALCAIDE, ALAMEDA DEL OB ISPO 63	14005 CORDOBA 14 02 218 10 005814517	14	02			
07	141043653480	0611 MERZOUKI - JAOUAD	REQUERIMIENTO DE BIENES					
14	02 10 00223858	CL NUEVA 45	14500 PUENTE-GENIL 14 02 218 10 005961330	14	02			
07	141019552317	0521 GALVEZ ALBALAT RAFAEL ANGEL	REQUERIMIENTO DE BIENES					
14	02 10 00225777	CL PRINCIPE ASTURIAS 2 BJO	14546 SANTAELLA 14 02 218 10 005963047	14	02			
10	14108581591	0111 MIGUEL GOMEZ RUIZ S. L.U.	REQUERIMIENTO DE BIENES					
14	02 10 00228306	CL PUERTA 39	14540 RAMBLA (LA) 14 02 218 10 005965572	14	02			
07	461058108877	0611 VILLAO QUIROZ JORGE NICOLAS	REQUERIMIENTO DE BIENES					
14	02 10 00232851	CL INFANTA DOÑA MARIA 78 4 13	14004 CORDOBA 14 02 218 10 006039536	14	02			
10	14108976867	0111 GRUPO SCER INGENIERI A SOLAR S.L.	REQUERIMIENTO DE BIENES					
14	02 10 00233962	AV APREAMA.PGNO.IND.TORRECILLA S/N 0	14013 CORDOBA 14 02 218 10 006040041	14	02			
07	140042290276	0521 SORIANO CARRETERO FRANCISCO	REQUERIMIENTO DE BIENES					
14	02 10 00234164	CL LLANOS DEL CASTILLO IV 11 B	14193 HIGUERON (EL) 14 02 218 10 006055805	14	02			
07	141006581494	0521 PRIEGO LOPEZ CONCEPCION	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO					
14	02 08 00030006	CL LIBERT. HIDALGO Y CASTILLA-MANZA 6 12	14013 CORDOBA 14 02 313 08 007896726	14	02			
07	141022376532	0521 GONZALEZ GRAÑA RAUL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO					
14	02 08 00224006	PG PARQUE EMP.PARQUE COOPERATIVO 0	14100 RINCONCILLO (EL) 14 02 313 08 009270688	14	02			
07	140071517689	0521 ALI AL ISA AHMED	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO					
14	02 08 00326157	CL SEVILLA 8	14003 CORDOBA 14 02 313 08 009274025	14	02			
07	141027033037	0611 MAESTRE GIL JUANA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO					
14	02 06 00104518	CL GUILLERMO VIZCAINO 2	14400 POZOBLANCO 14 02 313 08 009443369	14	02			
07	080521266811	0611 MARTINEZ DIAZ RAFAEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO					
14	02 08 00287862	CL ACERA DEL RIO 16	14009 CORDOBA 14 02 313 08 009455392	14	02			
07	140040292177	0611 ZAFRA GIL JUAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO					
14	02 08 00324844	CL MONTIEL 10	14540 RAMBLA (LA) 14 02 313 08 009458325	14	02			
07	140071517689	0521 ALI AL ISA AHMED	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO					
14	02 08 00326157	CL SEVILLA 8	14003 CORDOBA 14 02 313 08 009458426	14	02			
07	141029106413	0521 GONZALEZ LAFFITA YASMANI	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO					
14	02 05 00035779	CL MANUEL FUENTES BOCANEGRA 31 1 2	14005 CORDOBA 14 02 313 08 009641211	14	02			



07 141000368242	0521 ZORITA MOYA EMILIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00232995	CL MERCEDES ROJAS 9	14100 CARLOTA (LA)	14 02 313 08 009653133	14 02
10 14109616461	0111 XINAE SIGLO XXI,S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00245527	PZ ESCULTOR RUIZ OLMOS 1 2 2	14014 CORDOBA	14 02 313 08 009653739	14 02
07 140071517689	0521 ALI AL ISA AHMED	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00326157	CL SEVILLA 8	14003 CORDOBA	14 02 313 08 009661823	14 02
07 140043938973	0521 CARRASCO CRUZ ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 02 00024277	CL CAPATAZ JUAN RODRIGUEZ 11	14550 MONTILLA	14 02 313 10 005040032	14 02
07 141023598833	0521 JIMENEZ LUCENA JOSE ALBERTO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 05 00117625	CL SANCHEZ MOLERO 16 1 1 1	14550 MONTILLA	14 02 313 10 005040133	14 02
07 141041270112	0521 MOYANO MARTINEZ RUBEN HECTOR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 06 00286188	CL BARIT. J.M.A. BLANCO 4 3º 3	14005 CORDOBA	14 02 313 10 005040739	14 02
07 140072237513	0521 ESPINO SERRANO JUAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 06 00508076	CR DE PALMA DEL RIO KM._8,6 0	14005 CORDOBA	14 02 313 10 005040840	14 02
07 141024536295	0521 ALGUACIL LUQUE CRISTINA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 06 00508379	PADRE ROSALES 20	14550 MONTILLA	14 02 313 10 005040941	14 02
07 141002503252	0521 MARTINEZ NAVARRO SUSANA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 07 00390390	AV DE LA PAZ 1 3 2	14005 CORDOBA	14 02 313 10 005041345	14 02
07 140075325951	0521 BENHAMU TRUZMAN MESOD	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00015353	CR PALMA RIO KM 3,3 FAB.909 PARQ JO 0	14005 CORDOBA	14 02 313 10 005041547	14 02
07 141001566594	0521 ARCE RAYA FRANCISCO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00042938	CL GRAL JIMENEZ CASTELLANOS 20 2º	14550 MONTILLA	14 02 313 10 005041749	14 02
07 140050173952	0521 NAVAS RIVERA AGUSTIN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00064661	CL GRAL LAZARO CARDENAS 5 10 3 1	14013 CORDOBA	14 02 313 10 005041850	14 02
07 140059847478	0521 RODRIGUEZ CASTRO AURORA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00162671	CL SAN FERNANDO 17 BJ IZQ	14550 MONTILLA	14 02 313 10 005042153	14 02
07 430054528316	0611 SALADO RIOS MIGUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00279374	CL MONTORO 4 31 B	14013 CORDOBA	14 02 313 10 005042557	14 02
07 140037808977	0521 GUARNIZO GONZALEZ JOSE MANUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00307666	CL MUSICO ZIRYAB, 7 6ú 1	14005 CORDOBA	14 02 313 10 005042759	14 02
07 140060405129	0521 GIRALDEZ MORENO MANUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00427302	AV MIRASIERRA 5 4 5	14005 CORDOBA	14 02 313 10 005043062	14 02
10 14109313842	0111 VALLADARES SALAS ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00436796	CL LA CASETA 10	14140 VICTORIA (LA)	14 02 313 10 005043466	14 02
07 141035393427	0521 PEREZ CORRALES ERUNDINA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00021343	CL LA ANDALUZA 2 A 1	14550 MONTILLA	14 02 313 10 005043769	14 02
07 140074230760	0521 CASTRO ESPINO RAFAEL FRANC	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00037511	CL MOTRIL 2 1 2	14013 CORDOBA	14 02 313 10 005043870	14 02
07 291072751313	0521 ROBLES SOLER DAVID	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00037814	CL EMPEDRADA 38	14548 MONTALBAN DE CORDOBA	14 02 313 10 005044072	14 02
07 080413685727	0611 RODRIGUEZ RAMIREZ IRENE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00083684	CL CALERO 0 SN	14150 SAN SEBASTIAN DE LOS	14 02 313 10 005044779	14 02
10 14110031440	0111 TRANSPORTES FRIGORIF ICOS FERNAN NUÑEZ S. L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00089950	CL POETA ALFONSO YUSTE 2	14520 FERNAN NUÑEZ	14 02 313 10 005044880	14 02
07 410075283025	0521 VILLALON RIOS JUAN JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00100357	AV PARQUE DE LAS AVENIDAS 2 6 4	14004 CORDOBA	14 02 313 10 005045486	14 02
07 140071630756	0521 PEREZ HERNANDEZ ALFONSO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00110360	CL SECUNDA ROMANA 123	14009 CORDOBA	14 02 313 10 005045688	14 02
07 141010156653	0521 GARCIA LUNA EULOGIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00116929	UR MOLINO BLANCO CALLE D 1	14547 GUIJARROSA (LA)	14 02 313 10 005045789	14 02
07 141014739400	0611 CARMONA MERINO MARIA LUISA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00147039	CL SAN SEBASTIAN 61 2 IZQ	14550 MONTILLA	14 02 313 10 005046601	14 02
07 141002147483	0521 LOPEZ ROJAS JUAN ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00165934	AV DEL PERU 5	14100 CARLOTA (LA)	14 02 313 10 005046803	14 02
07 141001813340	0611 PEREZ ALCARAZ DOLORES	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00213222	CL MAJADILLAS 6	14546 SANTAELLA	14 02 313 10 005047510	14 02
10 14109809552	0111 MARMOLYS Y GRANITOS HNOS SUAREZ VACAS,C. B.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00236157	CL COBOS DE GUZMAN 6 1 3	14006 CORDOBA	14 02 313 10 005047813	14 02
07 141019338008	0521 ESPEJO CABANAS JORGE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00279910	CL ESCULTOR PEDRO DE PAZ 1	14005 CORDOBA	14 02 313 10 005048520	14 02
10 14102587601	0111 INCOLEC CORDOBA,S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00292438	CL VAZQUEZ AROCA 4	14004 CORDOBA	14 02 313 10 005049227	14 02
10 14105653508	0111 84 EXPRES S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00292539	CL DOCTOR BLANCO SOLER 2	14004 CORDOBA	14 02 313 10 005049328	14 02
07 281139612318	0521 AKMAL - RAHIM	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00325376	CL LUCENA 2 4º 1	14013 CORDOBA	14 02 313 10 005049530	14 02
10 14106727376	0111 RIOS RAMQUEZ MANUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00339625	CL SAN FERNANDO 19 BJ	14550 MONTILLA	14 02 313 10 005049833	14 02
07 080502992718	0611 SECO SANS JOSE ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00381657	CL ALCAIDE Y LORITE 11 BJ 1	14546 SANTAELLA	14 02 313 10 005050136	14 02
07 141017003843	0521 DOBADO LUNA JOSE MARIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00390549	CL SAN CAYETANO DE QUINTOS 12	14005 CORDOBA	14 02 313 10 005050742	14 02
10 14104522547	0111 IDEAS OPTICA,S.L.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00435211	CL PARQUE DE LAS AVENIDAS 2 6 4	14005 CORDOBA	14 02 313 10 005051146	14 02
07 140070077544	0521 GALLARDO HERRADOR RAFAEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00475526	AV MALAGA 9 1 2	14550 MONTILLA	14 02 313 10 005051651	14 02
07 140072484255	0521 GAMERO LUCENA JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00478152	CL JULIO ROMERO TORRES 7 1º 6	14550 MONTILLA	14 02 313 10 005051853	14 02
07 460187061167	0611 ROJAS RAMOS FERNANDO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00496744	CL CAMINO JUAN BLANCO 51	14100 RINCONCILLO (EL)	14 02 313 10 005052257	14 02
07 141009098949	0521 CARMONA GARCIA MARIA JULIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00520891	CL PUERTA DE AGUILAR 59 2	14550 MONTILLA	14 02 313 10 005052459	14 02

07 141028526433	0521 SANCHEZ CHACON ANGELES	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00521396	CL FEDERICO G. LORCA 8	14100 CARLOTA (LA) 14 02 313 10 005052560	14 02
10 14107568751	0111 LLAMAS CEPEDIELLO JUAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00522511	CL CAMPO 16 1 4	14005 CORDOBA 14 02 313 10 005052661	14 02
07 140073305220	0521 ALCAIDE LARA JOSE MARIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00525440	CL ERNESTO OLIVARES 34 8	14550 MONTILLA 14 02 313 10 005052863	14 02
07 140073305220	0521 ALCAIDE LARA JOSE MARIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00525440	CL ERNESTO OLIVARES 34 8	14550 MONTILLA 14 02 313 10 005052964	14 02
07 140064835706	0521 MOLINA BAENA FELIPE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00538776	CL DR.JOSE ALTOLAGUIRRE 11 4 4	14004 CORDOBA 14 02 313 10 005053469	14 02
07 141002705740	0521 CAZALLO MUÑOZ ASCENSION MARIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00553833	CL DEL CAMPO 10 4	14005 CORDOBA 14 02 313 10 005053570	14 02
07 230064592605	0521 MUÑOZ VILCHEZ CAMILO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00555348	CL MAGISTRAL SECO DE HERRERA 11 1 D	14004 CORDOBA 14 02 313 10 005053772	14 02
10 14107821355	0111 EL HUERTO DE FERNAN NUÑEZ S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00555752	CL VELAQUEZ 19	14520 FERNAN NUÑEZ 14 02 313 10 005053873	14 02
07 141011477469	0521 RAYA CRESSPO ANDRES JESUS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00019855	CL JUAN CRIADO 2	14520 FERNAN NUÑEZ 14 02 313 10 005054681	14 02
07 141020693782	0521 RIVERA GALISTEO ISRAEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00028949	CL DOBLE DE CEPA 55	14013 CORDOBA 14 02 313 10 005054984	14 02
07 141044221740	0611 SALAZAR GONZALEZ ANDREA ELVIRA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00029555	CL EL ALAMO 36	14540 RAMBLA (LA) 14 02 313 10 005055186	14 02
07 141002723827	0521 PEREZ DE LA LASTRA ARIZA DAVID	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00030969	CL JULIO ROMERO DE TORRES 21 4 4	14100 CARLOTA (LA) 14 02 313 10 005055287	14 02
07 141021173530	0611 MORALES RAMOS ANA MARIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00071284	CL CONDE DE LA CORTINA 22 1 D	14550 MONTILLA 14 02 313 10 005056196	14 02
07 410201054538	0521 ESTEVEZ VILLAFUERTE PABLO FERNANDO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00106347	AV GRAN VIA PARQUE, 59	14005 CORDOBA 14 02 313 10 005058220	14 02
07 410201054538	0521 ESTEVEZ VILLAFUERTE PABLO FERNANDO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00106347	AV GRAN VIA PARQUE, 59	14005 CORDOBA 14 02 313 10 005058321	14 02
07 141026738502	0521 MUÑOZ CUESTA MARIA MAGDALENA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00119279	CL REDONDA DE JUAN JIMENEZ 5 BJ 1	14100 CARLOTA (LA) 14 02 313 10 005059533	14 02
07 141022105437	0521 ORTIGOSO FERNANDEZ LUIS RAFAEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00136053	AV GRAN VIA PARQUE 43 5 D	14005 CORDOBA 14 02 313 10 005061149	14 02
07 141020346505	0521 VELAQUEZ GONZALEZ ENRIQUE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00141309	CL GRAL.LAZARO CARDENAS 6 10 3 1	14013 CORDOBA 14 02 313 10 005061351	14 02
07 080336472818	0521 GONZALEZ ALCALDE FRANCISCA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00155554	AV LA PAZ 4 3 1 3	14005 CORDOBA 14 02 313 10 005062159	14 02
07 140048262648	0521 TORRES CARMONA JUAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 06 00166960	CL SAN SEBASTIAN 29	14530 MONTEMAYOR 14 02 313 10 005195434	14 02
07 140077533713	0521 LOPEZ PEREZ GABRIEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 08 00213700	CL RAMIREZ DE CARRION 19	14550 MONTILLA 14 02 313 10 005196040	14 02
07 141045220739	0521 MOYLE NO CONSTA PAUL GARRY	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 08 00420531	CL VEREDA CERRO MACHO 0	14550 MONTILLA 14 02 313 10 005196444	14 02
07 140066156724	0521 BERCEZ LLAMAS DOLORES	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00162803	CL EDUARDO DATO 4 3°	14003 CORDOBA 14 02 313 10 005197252	14 02
07 140066156724	0521 BERCEZ LLAMAS DOLORES	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00162803	CL EDUARDO DATO 4 3°	14003 CORDOBA 14 02 313 10 005197353	14 02
10 14107409107	0111 HÑOS.MAESTRE,S.C.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00195438	AV CARLOS III 116	14100 CARLOTA (LA) 14 02 313 10 005197656	14 02
07 140051572570	0521 AMARO ALCAIDE SOCORRO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00205037	CL JUAN DE LA O 17 2 I	14550 MONTILLA 14 02 313 10 005197757	14 02
10 14105340680	0111 TALLERES FRANCISCO P IZARRO,S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00235551	CL LA PALMERA,PARCELACION EL ALCAID 7	14005 CORDOBA 14 02 313 10 005197959	14 02
10 14109521178	0111 GALLARDO GONZALEZ MARIA CARMEN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00321841	CL ADELPHAS URBANIZACION FUENSANTA 3	14013 CORDOBA 14 02 313 10 005198363	14 02
10 14109521178	0111 GALLARDO GONZALEZ MARIA CARMEN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00321841	CL ADELPHAS URBANIZACION FUENSANTA 3	14013 CORDOBA 14 02 313 10 005198464	14 02
07 141047189334	0611 BADEA - MARIAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00457237	AV CARLOS III 81 2° 1	14100 CARLOTA (LA) 14 02 313 10 005199373	14 02
10 14110222006	0111 DELGADO MONTALBO PEDRO JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00483509	CL CRISTO 11 7	14002 CORDOBA 14 02 313 10 005199474	14 02
10 14102764120	0111 CASMOSUR,S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00500885	CL MAESTRO PRIEGO LOPEZ 47	14004 CORDOBA 14 02 313 10 005199676	14 02
07 141044882552	0611 ZYGADLO - URSZULA BARBARA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00502909	CT CASARICHE-LA CARLOTA A-379 KM. 4 0	14546 SANTAELLA 14 02 313 10 005199777	14 02
07 140044461258	0521 LOPEZ CARRASCO JOAQUIN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00517760	CL MEDICO MARQUEZ 3	14550 MONTILLA 14 02 313 10 005199979	14 02
07 140073305220	0521 ALCAIDE LARA JOSE MARIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00525440	CL ERNESTO OLIVARES 34 8	14550 MONTILLA 14 02 313 10 005200080	14 02
10 14105961379	0111 CAÑETE PEREZ JUAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00054413	AV GRAN VIA PARQUE 41 1 3	14005 CORDOBA 14 02 313 10 005200888	14 02
07 141045058869	0611 EL MOUKI - MOHAMMED	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00135548	CL LORENZO VENEGAS 9	14550 MONTILLA 14 02 313 10 005201292	14 02
07 140069007716	0611 CAMACHO CAMACHO EMILIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 04 00122547	CL LIB JUAN RAFAEL MORA_MANZ 16 5 3 A	14013 CORDOBA 14 02 313 10 005252422	14 02
07 140075325951	0521 BENHAMU TRUZMAN MESOD	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 08 00015353	CR PALMA RIO KM 3,3 FAB.909 PARQ JO 0	14005 CORDOBA 14 02 313 10 005253028	14 02
07 141045231954	0611 MASUREANU - ION	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 08 00313023	CL JUDIOS 10	14003 CORDOBA 14 02 313 10 005253331	14 02
07 141022781104	0521 TORRES OSUNA SONIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 08 00443163	CT AEROPUERTO-KM 5.5,C/LA GAVIOTA 0	14005 CORDOBA 14 02 313 10 005253836	14 02

07 141026458212	0521 ALCAIDE BORJAS ANA ISABEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00065803	CL ARROYO DEL MORO 12 4	14005 CORDOBA 14 02 313 10 005254442	14 02	
07 030096763493	0521 MOLINA PEREZ JESUS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00236763	CL VAZQUEZ AROCA 35 2 A	14005 CORDOBA 14 02 313 10 005255553	14 02	
10 14109521178	0111 GALLARDO GONZALEZ MARIA CARMEN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00321841	CL ADELFPAS URBANIZACION FUENSANTA 3	14013 CORDOBA 14 02 313 10 005256462	14 02	
07 141022823843	0521 CANO BELMONTE MARIA CARMEN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00407626	CL JMENEZ AMIGO 0 IZ 1 4	14009 CORDOBA 14 02 313 10 005257573	14 02	
10 14109888869	0111 LOPEZ ROJAS MARIA JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00443392	AV AEROPUERTO 10 1 1	14005 CORDOBA 14 02 313 10 005257775	14 02	
07 140044461258	0521 LOPEZ CARRASCO JOAQUIN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00517760	CL MEDICO MARQUEZ 3	14550 MONTILLA 14 02 313 10 005258280	14 02	
07 140073305220	0521 ALCAIDE LARA JOSE MARIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00525440	CL ERNESTO OLIVARES 34 8	14550 MONTILLA 14 02 313 10 005258583	14 02	
07 140064393748	0611 JARIT ALCAIDE MARIA CARMEN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00533726	CL MANUEL GUERRERO 36 0	14130 GUADALCAZAR 14 02 313 10 005258684	14 02	
07 141008986589	0611 PRIEGO RUANO ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00547668	CL SANTA BRIGIDA 44	14550 MONTILLA 14 02 313 10 005259189	14 02	
10 14109261807	0111 ALFALIMA,S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00011064	CL ESC. FDEZ. MARQUEZ 5	14012 CORDOBA 14 02 313 10 005259391	14 02	
10 14105968150	0111 CONSTRUCCIONES ESTEB AN YUSTE MENDOZA,S.L .	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00034710	CL ADOLFO DARHAN,S/N 0	14520 FERNAN NUÑEZ 14 02 313 10 005259593	14 02	
07 140057558480	0521 MUÑOZ CARRASCO FRANCISCO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00048450	AV GRANADA 26 6 B	14009 CORDOBA 14 02 313 10 005259694	14 02	
07 140067207051	0521 TRENADO DAVILA ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00055928	CL SENECA 4	14200 PEÑARROYA-PUEBLONUEV 14 02 313 10 005259896	14 02	
07 140070083406	0521 ALAMINO DE LA HABA ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00076439	CL MAESTRO GARCIA SANTOS 20	14100 CARLOTA (LA) 14 02 313 10 005260203	14 02	
07 141013286925	0521 VILLAFRANCA MUÑOZ ENCARNACION	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00108569	CL MUÑICES 13 2 A	14002 CORDOBA 14 02 313 10 005260910	14 02	
07 141010242842	0521 PULIDO CALLEJAS ALFONSO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00119582	CL SEGUNDA ROMANA 11	14009 CORDOBA 14 02 313 10 005261011	14 02	
07 141012714423	0611 BARRANCO MADRID YOLANDA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00123525	CL SANTA BRIGIDA 44	14550 MONTILLA 14 02 313 10 005261516	14 02	
07 180046562737	0521 SANCHEZ ESCRIBANO UBALDO MANUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00136356	PZ ESPAÑA 1	14130 GUADALCAZAR 14 02 313 10 005261617	14 02	
10 14102922653	0111 CABRERA SANCHEZ MANUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00155655	PZ ALBOLAFIA 3 2 2	14011 CORDOBA 14 02 313 10 005261920	14 02	
07 140054917959	0521 OLIVA TRENADO JUAN MANUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 96 00120485	CL PROFESOR LUCENA CONDE 2	14006 CORDOBA 14 02 313 10 005342651	14 02	
07 140061004913	0521 VEGUILLA LARES MARIANO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 02 00028927	CL BAENA 2 1 2	14013 CORDOBA 14 02 313 10 005342853	14 02	
07 140068739348	0721 RUANO RUANO GREGORIO LUI	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 03 00086649	CL ANTONIO MAURA 55 55	14005 CORDOBA 14 02 313 10 005343156	14 02	
07 141012266607	0611 GOMEZ MEDINA RAFAEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 04 00050506	CL POSTRERA 41	14004 CORDOBA 14 02 313 10 005343358	14 02	
10 14106759611	0111 SILLERO FRESNO JOSE CARLOS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 07 00053722	AV AMARGACENA 10 6	14013 CORDOBA 14 02 313 10 005344166	14 02	
07 140076118321	0521 RODRIGUEZ NAVERO CARMELO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 07 00206595	CL MIRASIERRA 9 3 2	14005 CORDOBA 14 02 313 10 005344368	14 02	
07 141002205380	0521 CUBERO MARTINEZ BERNARDO JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00291502	CL ROSALAS 6	14001 CORDOBA 14 02 313 10 005345782	14 02	
07 141045231954	0611 MAGEURANU - ION	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00313023	CL JUDIOS 10	14003 CORDOBA 14 02 313 10 005346085	14 02	
07 140070761594	0521 ZAFRA ANSIO FRANCISCO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00376778	CL CORDOBA 37	14140 VICTORIA (LA) 14 02 313 10 005346489	14 02	
07 141033828087	0611 RODRIGUEZ AGUILAR WILSON RAMIRO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00405070	CL MAESTRO PRIEGO LOPEZ 24 2 3	14004 CORDOBA 14 02 313 10 005346691	14 02	
07 141010156653	0521 GARCIA LUNA EULOGIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00116929	UR MOLINO BLANCO CALLE D 1	14547 GUIJARROSA (LA) 14 02 313 10 005347907	14 02	
07 140073122940	0611 ABAD QUINTERO JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00117333	CL LAS ESCUELAS 0 1 IZQ	14100 CARLOTA (LA) 14 02 313 10 005348008	14 02	
07 141014579348	0521 SALINAS DELGADO MARIA CARMEN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00123595	AV PRINCIPAL DEL HIGUERON 8 D 2 1	14005 CORDOBA 14 02 313 10 005348210	14 02	
07 481011583706	0521 MORENO MARTIN SILVIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00150473	CL ESCULTOR SEBASTIAN RODRIGUEZ 3	14130 GUADALCAZAR 14 02 313 10 005348513	14 02	
07 140063033324	0521 RAMBLA ESPEJO ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00162702	CL RIO FRIO S/N CERRO MACHO 0	14550 MONTILLA 14 02 313 10 005348614	14 02	
07 141017388308	0611 MORENO PEDRAZA DAVID	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00188768	CL CARRERA BAJA 43 2º IZQ	14540 RAMBLA (LA) 14 02 313 10 005348816	14 02	
10 14108995358	0111 MOYA MARIN RAFAEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00222316	CL MARINO LUIS CARRILLO 2 1 3	14011 CORDOBA 14 02 313 10 005349422	14 02	
10 14108079417	0111 LALOBA RESTAURACION, S.L.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00230501	CL SAN FELIPE 15	14003 CORDOBA 14 02 313 10 005349523	14 02	
10 14105340680	0111 TALLERES FRANCISCO P IZARRO,S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00235551	CL LA PALMERA,PARCELACION EL ALCAID 7	14005 CORDOBA 14 02 313 10 005349624	14 02	
07 111025522212	0611 CORDON ROSA YOLANDA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00247675	CL ECOUPLANT 17	14546 SANTAELLA 14 02 313 10 005350028	14 02	
07 140068051961	0611 COMINO RUIZ CARMEN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00280920	CL PIEDRAHITA 6	14540 RAMBLA (LA) 14 02 313 10 005350432	14 02	
07 080236147536	0521 CASTILLO DIAZ ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00281021	CL VERACRUZ 24	14520 FERNAN NUÑEZ 14 02 313 10 005350533	14 02	

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

10 14109521178	0111 GALLARDO GONZALEZ MARIA CARMEN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00321841	CL ADELFAZ URBANIZACION FUENSANTA 3	14013 CORDOBA 14 02 313 10 005351240	14 02	
07 141019924553	0611 RUIZ LUQUE LUCAS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00326689	CL ANCHA 92	14540 RAMBLA (LA) 14 02 313 10 005351341	14 02	
10 14110028410	0111 ASARVERA, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00349830	CL VERACRUZ 2	14540 RAMBLA (LA) 14 02 313 10 005351644	14 02	
07 140066040425	0521 JIMENEZ ROMERO CANDELARIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00388125	CL GRUPO ESCOLAR CARLOS III 0	14100 CARLOTA (LA) 14 02 313 10 005352048	14 02	
07 140073432431	0521 PARRAS BUENAVISTA JOAQUINA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00389135	CL PARCELACION LA FUENSANTA 26	14193 HIGUERON (EL) 14 02 313 10 005352250	14 02	
07 141042930731	1221 SUMEDREA - FLORENTINA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00400754	CL INFANTA DOÑA MARIA 50 3° 3	14005 CORDOBA 14 02 313 10 005352452	14 02	
07 140070077544	0521 GALLARDO HERRADOR RAFAEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00475526	AV MALAGA 9 1 2	14550 MONTILLA 14 02 313 10 005353361	14 02	
07 141008524023	0521 MOYANO ZAFRA ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00518770	CL UNO DE MAYO 4	14100 CARLOTA (LA) 14 02 313 10 005354068	14 02	
07 141014497001	0111 GARRIDO GALLEGOS ROSA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 90011677	CL ANTONIO MIGUEL NAVARRO 4 4 0	14550 MONTILLA 14 02 313 10 005354674	14 02	
07 141021173530	0611 MORALES RAMOS ANA MARIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00071284	CL CONDE DE LA CORTINA 22 1 D	14550 MONTILLA 14 02 313 10 005355684	14 02	
07 141021732692	0611 BAENA HERNANDEZ ANTONIO RAFAEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00071587	ZZ BLOQUE MALAGA 2 2 1 3	14100 CARLOTA (LA) 14 02 313 10 005355785	14 02	
07 140071530625	0611 MUÑOZ JIMENEZ JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00090078	CL EL PILAR 27	14548 MONTALBAN DE CORDOBA 14 02 313 10 005356189	14 02	
07 141038344550	0521 VELA RUIZ ROSARIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00095132	CM BARCA 2 2 4	14010 CORDOBA 14 02 313 10 005356795	14 02	
07 141002191438	0521 PAEZ GARCIA RAFAEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00106751	AV GRANADA 11 4 2	14009 CORDOBA 14 02 313 10 005357708	14 02	
07 141010242842	0521 PULIDO CALLEJAS ALFONSO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00119582	CL SEGUNDA ROMANA 11	14009 CORDOBA 14 02 313 10 005358415	14 02	
07 140065841472	0611 LUQUE DUQUE MANUEL CLEME	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00123323	CL HERRADORES 10	14550 MONTILLA 14 02 313 10 005358617	14 02	
07 141017855827	0611 FERNANDEZ ALCANTARA ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00134942	CL NOVENO DEPARTAMENTO, S/N 0	14111 FUENCUBIERTA (LA) 14 02 313 10 005359324	14 02	
07 141036667056	0521 TABARES CASTRO HELENA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00136255	CL PASEO DEL MOREAL 43	14100 CARLOTA (LA) 14 02 313 10 005359526	14 02	
07 180046562737	0521 SANCHEZ ESCRIBANO UBALDO MANUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00136356	PZ ESPAÑA 1	14130 GUADALCAZAR 14 02 313 10 005359627	14 02	
10 14109456312	1211 ARBIZU BORRERO EDUARDO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00144945	CL SAN FERNANDO 15 A BJ 2	14003 CORDOBA 14 02 313 10 005359829	14 02	
10 14102922653	0111 CABRERA SANCHEZ MANUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00155655	PZ ALBOLAFIA 3 2 2	14011 CORDOBA 14 02 313 10 005360536	14 02	
07 141045058869	0611 EL MOUKI - MOHAMMED	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00135548	CL LORENZO VENEGAS 9	14550 MONTILLA 14 02 313 10 005471276	14 02	
10 14106737783	0111 REPRASA SERVICIO DE ASITENCIA TECNICA S. L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00019222	CL DIEGO SERRANO 4	14005 CORDOBA 14 02 313 10 006422583	14 02	
07 141041626685	0611 CONDE ESCALERA RAFAEL ANGEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00039935	CT PALMA DEL RIO (CENTRO AZAHARA) K 4	14005 CORDOBA 14 02 313 10 006422886	14 02	
07 141002082819	0611 CAZALLA LOPEZ JAVIER	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00185637	CL PAPA JUAN XXIII 45	14005 CORDOBA 14 02 313 10 006424405	14 02	
07 141045678760	0611 CURTE - FLORENTINA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00450163	CL ANTONIO PALMA 32	14546 SANTAELLA 14 02 313 10 006427435	14 02	
10 14101205147	0111 RESONANCIA DIAGNOSTI CO DE CORDOBA, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00464715	PS DE LA VICTORIA (CRUZ ROJA) 0	14004 CORDOBA 14 02 313 10 006427637	14 02	
07 140047503826	0521 CRESPIN PASTORINI JOSE MANUE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00490983	AV GUERRITA 1 6 A	14005 CORDOBA 14 02 313 10 006427940	14 02	
07 141044789491	0611 MANEA - MARIAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00027939	CL ESCRITORA GLORIA FUERTES 6 BJ	14004 CORDOBA 14 02 313 10 006429758	14 02	
07 141047626743	0611 FERRARU - MARIAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00176570	CL MAESTRO PRIEGO LOPEZ 41 4° C	14004 CORDOBA 14 02 313 10 006433596	14 02	
07 140071517689	0521 ALI AL ISA AHMED	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 02 08 00326157	CL SEVILLA 8	14003 CORDOBA 14 02 315 08 009544009	14 02	
07 140071517689	0521 ALI AL ISA AHMED	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 02 08 00326157	CL SEVILLA 8	14003 CORDOBA 14 02 315 08 009792367	14 02	
07 141020693782	0521 RIVERA GALISTEO ISRAEL	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 02 10 00028949	CL DOBLE DE CEPA 55	14013 CORDOBA 14 02 315 10 005325877	14 02	
10 14107553593	0111 VALERO AGUILILLA ISABEL	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 02 10 00133932	CL ANGEL DE SAAVEDRA 10	14003 CORDOBA 14 02 315 10 005335540	14 02	
07 140045504515	0611 REYES SERRANO JOSE	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 02 10 00134538	CL INGENIERO ANTONIO CARBONELL 28	14005 CORDOBA 14 02 315 10 005335641	14 02	
07 080336472818	0521 GONZALEZ ALCALDE FRANCISCA	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 02 10 00155554	AV LA PAZ 4 3 1 3	14005 CORDOBA 14 02 315 10 005336045	14 02	
10 14109456312	1211 ARBIZU BORRERO EDUARDO	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 02 10 00144945	CL SAN FERNANDO 15 A BJ 2	14003 CORDOBA 14 02 315 10 005627688	14 02	
07 141017871183	0521 BERMEJO OBEJO JUAN CARLOS	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 02 10 00094425	CL OBISPO CUBERO 2	14009 CORDOBA 14 02 315 10 005751061	14 02	
07 140051005728	0521 CRIADO NAVARRO ENRIQUE	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 02 03 00064522	CL LAS LOMAS HUR AZAHARA 14 2 1 1 1	14005 CORDOBA 14 02 333 10 004965866	14 02	
07 141045759087	0611 IORDAN - VIOREL	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 02 09 00225346	CL CONSTITUCION 1 3 1	14550 MONTILLA 14 02 333 10 005188966	14 02	
07 140055962731	0521 TRENAS PADILLO ANTONIO	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 02 03 00121712	AV LIBIA 33 3 2	14007 CORDOBA 14 02 333 10 005957791	14 02	



07 141019929708	0611 RAYA NAVARRO MARIA CARMEN	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS			
14 02 04 00187518	RD DE CURTIDORES 25	14550 MONTILLA	14 02 333 10	005957993	14 02
07 141003879541	0611 SANTIAGO FLORES FRANCISCO	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS			
14 02 06 00123716	PG GUADALQUIVIR, MANZANA 2 1 2	14013 CORDOBA	14 02 333 10	005958195	14 02
07 141008467237	0611 TORRES JIMENEZ MARIA	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS			
14 02 04 00215507	CL GUADALQUIVIR 3 B	14520 FERNAN NUÑEZ	14 02 333 10	006011345	14 02
07 140074080715	0611 LOPEZ ARIZA RICARDO	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS			
14 02 06 00044904	CL PUNTA UMBRIA 20 2 IZQ	14013 CORDOBA	14 02 333 10	006080962	14 02
07 081030310727	0521 RAMIREZ NOGUES JUAN	NOT.DEUDOR VALORACIÓN BIENES MUEBLES EMB			
14 02 07 00398777	CL MARIANO JOSE DE LARRA 3	14100 CARLOTA (LA)	14 02 344 10	005223625	14 02
07 080336472818	0521 GONZALEZ ALCALDE FRANCISCA	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS			
14 02 10 00155554	AV LA PAZ 4 3 1 3	14005 CORDOBA	14 02 350 10	005526042	14 02
07 141044660462	0611 CAÑETE LUQUE MOISES	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS			
14 02 09 00541305	CL JESUS RESCATADO 3 2	14548 MONTALBAN DE CORDOBA	14 02 350 10	005750758	14 02
07 140077366991	0611 TORRES JIMENEZ MANUEL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 07 00300363	CL LIB SIMON BOLIVAR 5 1 1	14013 CORDOBA	14 02 351 08	009326565	14 02
07 071017917880	CL ZEMKO HAJASOV MILAN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 10 00104024	CL PONTEVEDRA 4 25	14013 CORDOBA	14 02 351 10	004787024	14 02
07 021018161575	0611 STINGACIU - LENUTA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 10 00122414	CL CAPATAZ JUAN RODRIGUEZ 28 5	14550 MONTILLA	14 02 351 10	004794704	14 02
07 141047554294	0611 IONISCU - CRISTIAN STEFAN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 10 00140703	AV CARLOS III 79 2º 1	14100 CARLOTA (LA)	14 02 351 10	004798340	14 02
07 140067727215	0521 MORENO CUENCA AMALIA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 08 00187832	CL AMAZONAS PARC CUEVAS ALTAS 0	14710 VILLARRUBIA	14 02 351 10	004928177	14 02
07 140069630334	0521 MARIN COBOS RAFAEL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 08 00404767	CL PINTOR ESPINOSA 9 7 3	14004 CORDOBA	14 02 351 10	004938382	14 02
07 141021168375	0521 MEDINA JIMENEZ JESUS MARIA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 09 00049231	CL PINTOR GARCIA GUIJO 2 1 3	14014 CORDOBA	14 02 351 10	004938988	14 02
07 141010156653	0611 GARCIA LUNA EULOGIO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 09 00116929	UR MOLINO BLANCO CALLE D 1	14547 GUIJARROSA (LA)	14 02 351 10	004940103	14 02
07 141003121527	0521 BASCON RUZ FCO MANUEL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 09 00145322	CL EL PILAR 31	14548 MONTALBAN DE CORDOBA	14 02 351 10	004940406	14 02
07 141033184049	0611 GARCIA SERRANO DAVID	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 09 00475930	CL LIB. SIMON BOLIVAR, MANZ.15 8 3 4	14013 CORDOBA	14 02 351 10	004955358	14 02
07 141047148716	0611 NEBUNICA - ILEANA ANTIGONA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 09 00484519	CL AGUSTIN PALMA SOTO 10	14546 SANTAELLA	14 02 351 10	004955661	14 02
07 141001817077	0521 ALGAR LUCENA FRANCISCO MANUE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 09 00487044	CL PLATERO LEIVA 5 2 3	14010 CORDOBA	14 02 351 10	004961220	14 02
07 141045675932	0611 FEROU - BOGDAN CONSTANT	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 09 00535544	CL EL ALAMO 33	14546 SANTAELLA	14 02 351 10	004962533	14 02
07 141018942631	0611 MORAL AMAYA MANUEL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 05 00163091	CL EL POZO 3	14150 SAN SEBASTIAN DE LOS	14 02 351 10	004978293	14 02
07 141047287748	0611 BUJOR NO CONSTA GHEORGHE MADALI	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 10 00057039	CL ALAMILLOS 27 A	14550 MONTILLA	14 02 351 10	005178054	14 02
07 141045680881	0611 CEACIR - MARINELA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 10 00066941	CL CIUDAD DEL CUZCO 1 2 A	14550 MONTILLA	14 02 351 10	005178761	14 02
07 141047478617	0611 DRUIU - GHEORGHE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 10 00084826	PZ CONSTITUCION 7	14546 SANTAELLA	14 02 351 10	005182603	14 02
07 141047556116	0611 TANASIE - COSTEL-CRISTI	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 10 00085230	AV CARLOS III 0 2º 1	14100 CARLOTA (LA)	14 02 351 10	005183209	14 02
07 291098369417	0611 TUDOR - MARIAN DORINEL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 10 00086543	CT PUENTE GENIL 7	14546 SANTAELLA	14 02 351 10	005183512	14 02
07 291098375073	0611 VASILE - FLORIN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 10 00086947	CL PASCUAL DELOESTE 82	14546 SANTAELLA	14 02 351 10	005183815	14 02
07 411111733894	0611 VASILE - MITI IULIAN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 10 00087553	CL PASCUAL DELOESTE 82	14546 SANTAELLA	14 02 351 10	005184118	14 02
07 411111733692	0611 VASILE - SILVIA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 10 00087452	CL PASCUAL DELOESTE 82	14546 SANTAELLA	14 02 351 10	005184825	14 02
07 411111733490	0611 VASILE - VASILE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 10 00087351	CL PASCUAL DELOESTE 82	14546 SANTAELLA	14 02 351 10	005185128	14 02
07 080504014551	0521 GUERRERO BAENA AURORA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 10 00104428	CL LUIS CERNUDA 15 5 3 A	14100 CARLOTA (LA)	14 02 351 10	005185835	14 02
07 141047556015	0611 TANASIE - IOANA IULICA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 10 00118976	AV CARLOS III 79 2º 1	14100 CARLOTA (LA)	14 02 351 10	005186138	14 02
07 141045770205	0611 ISTRATESCU - RAZVAN COSTIN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 10 00140602	CL JOAQUIN LOPEZ HUICI 12	14005 CORDOBA	14 02 351 10	005187956	14 02
07 141045681386	0611 DINU - IONELA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 09 00085304	CL FUENTE 10	14550 MONTILLA	14 02 351 10	005909901	14 02
07 141012439991	0611 ROSA BARRILERO DAVID	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 10 00064113	CL FUENTE DE LA PITA 21	14546 SANTAELLA	14 02 351 10	005986285	14 02
07 140070083406	0521 ALAMINO DE LA HABA ANTONIO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 10 00076439	CL MAESTRO GARCIA SANTOS 20	14100 CARLOTA (LA)	14 02 351 10	005986790	14 02
07 141029634556	0521 PLANTON MOTOS MANUEL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 10 00106246	CL CARCABUEY 7 1º D	14013 CORDOBA	14 02 351 10	005987703	14 02
07 061018306910	0611 PITIGOI - VIRGIL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 10 00122717	CL CORDOBA 5	14546 SANTAELLA	14 02 351 10	005988915	14 02
07 161011216648	0611 CURTE - FLORENTINA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 10 00126353	CL PASCUAL DELOESTE 82	14546 SANTAELLA	14 02 351 10	005990228	14 02
07 140067797135	0521 RUBIO GONZALEZ ELISEO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 06 00017117	PJ LIBERTADOR SUCRE 5 2 B	14013 CORDOBA	14 02 351 10	006167555	14 02
07 061024522485	0611 PITIGOI - VALENTIN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 10 00082402	CL CORDOBA 5	14546 SANTAELLA	14 02 351 10	006326189	14 02

07 061019806265	0611 CONSTANTIN - IRINA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 10 00122818	CL CORDOBA 5	14546 SANTAELLA	14 02 351 10 006329021	14 02
07 141047662412	0611 PITIGOI - SANDA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 10 00125040	CL CORDOBA 5	14546 SANTAELLA	14 02 351 10 006330233	14 02
07 141047669280	0611 DRAGOMIR - SEVASTEL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 10 00125242	CL CORDOBA 5	14546 SANTAELLA	14 02 351 10 006330536	14 02
07 141047669482	0611 DRAGOMIR - CARMEN ELEANORA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 10 00125343	CL CORDOBA 5	14546 SANTAELLA	14 02 351 10 006330839	14 02
07 161011216648	0611 CURTE - FLORENTINA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 10 00126353	CL PASCUAL DELOESTE 82	14546 SANTAELLA	14 02 351 10 006331142	14 02
07 161011216547	0611 TRUSCA - FLORIN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 10 00187179	CL CTRA. CORDOBA - MALAGA 15	14530 MONTEMAYOR	14 02 351 10 006333566	14 02
07 140056505224	0611 PEREA MORENO JULIO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 10 00214663	CT PALMA DEL RIO KM.5(VIVEROS STA.M 0	14005 CORDOBA	14 02 351 10 006334778	14 02
07 141043653480	0611 MERZOUKI - JAOUAD	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 10 00223858	CL NUEVA 45	14500 PUENTE-GENIL	14 02 351 10 006335384	14 02
07 141018957987	0611 LEON VALENZUELA ENRIQUE	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 02 09 00295771	CL ASENSIO LOPEZ 7	14546 SANTAELLA	14 02 366 10 004603027	14 02
10 14102218189	0613 J.P.J. S.COOP. ANDAL UZA	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 02 09 00386307	CL ANTONIO PALMA 22	14546 SANTAELLA	14 02 366 10 004952126	14 02
07 140064396980	0521 CAÑIZARES DIAZ JOSEFA	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 02 09 00171893	CL FELIPE II 3 LOC	14005 CORDOBA	14 02 366 10 004952732	14 02
10 14105961379	0111 CAÑETE PEREZ JUAN	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 02 10 00054413	AV GRAN VIA PARQUE 41 1 3	14005 CORDOBA	14 02 366 10 005307083	14 02
07 141001817077	0521 ALGAR LUCENA FRANCISCO MANUE	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 02 09 00487044	CL PLATERO LEIVA 5 2 3	14010 CORDOBA	14 02 366 10 005474209	14 02
07 140070839501	2300 MORALES GARCIA JUAN JOSE	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 02 08 00050315	PP DE LOS VERDIALES 21 1 C	14005 CORDOBA	14 02 366 10 005608793	14 02
07 141000508890	0521 MARIN GRANADOS MARIA CARMEN	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 02 09 00429854	CL CONCEPCION 32	14546 SANTAELLA	14 02 366 10 005681646	14 02
10 14107409107	0111 HNOS.MAESTRE,S.C.	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 02 09 00195438	AV CARLOS III 116	14100 CARLOTA (LA)	14 02 366 10 005733378	14 02
07 140074322811	0111 RODRIGUEZ RODRIGUEZ DOLORES	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 02 06 90006441	CL LIB J G ARTIGAS 3 E.5 2 1 0	14013 CORDOBA	14 02 366 10 005841391	14 02
07 140073789614	0111 TAMARIT BARRERO MARIA CARMEN	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 02 10 90001301	AC DEL RIO 25 IZ 4 B 0	14009 CORDOBA	14 02 366 10 005841694	14 02
10 14110129450	0111 LIAN - YASI	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 02 09 00289105	CL SANTA ISABEL 6 3 3	14001 CORDOBA	14 02 366 10 006065303	14 02
07 140070083406	0521 ALAMINO DE LA HABA ANTONIO	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 02 10 00076439	CL MAESTRO GARCIA SANTOS 20	14100 CARLOTA (LA)	14 02 366 10 006128957	14 02
07 140071725635	0521 SEOANE MARTINEZ RAFAEL	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 02 08 00326258	CL MANUEL F.BOCANEGRA 4 1 3	14005 CORDOBA	14 02 366 10 006376208	14 02
07 141014749605	0521 LUQUE DIAZ JOSE MANUEL	NOT.DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG		
14 02 08 00298976	CL V.PERPETUO SOCORRO 2	14004 CORDOBA	14 02 503 10 004302529	14 02
10 14108550976	0111 KLIMBER SPORT,S.L.	NOT.DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG		
14 02 08 00171361	CL MAESTRO PRIEGO LOPEZ 8	14004 CORDOBA	14 02 503 10 005415807	14 02
10 14102682274	0111 JIMENEZ MADUEÑO JOSE	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 14 10 00051914	PZ ESPAÑA 9	14130 GUADALCAZAR	14 02 855 10 004897259	14 02
10 14101098245	0111 BODEGAS LOPEZ JIMENEZ, S.L.	RES.FIN.APLAZ.ADMON DESEST.OFICIO		
62 14 10 00057873	CL SAN LUIS 8 2 IZ	14550 MONTILLA	14 02 864 10 006058128	14 02
07 140043508133	0521 TORRE HIDALGO MANUEL	COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 09 00095838	CL SANTO CRISTO 10 34	14009 CORDOBA	14 02 877 10 004767119	14 02
10 14106703229	0111 ROALMA CENTRO DE NEGOCIOS, S.L.	COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 09 00131406	CL PLATERO MARTINEZ 19	14012 CORDOBA	14 02 877 10 005615463	14 02
10 14106703229	0111 ROALMA CENTRO DE NEGOCIOS, S.L.	COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 09 00131406	CL PLATERO MARTINEZ 19	14012 CORDOBA	14 02 877 10 005665377	14 02
10 14108469639	0111 BEDIA CORDOBESA DE DISTRIBUCIONES,S.L.	COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 09 00135446	CT PALMA DEL RIO KM. 5, PARC. 34	14005 CORDOBA	14 02 877 10 005666892	14 02
07 141002608740	0521 COLLADO TRIPIANA ROSARIO MAGDALE	COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 08 00061758	CL MIGUEL BENZO, 16 -1 -C	14004 CORDOBA	14 02 877 10 005668411	14 02
07 141002608740	0521 COLLADO TRIPIANA ROSARIO MAGDALE	COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 08 00061758	CL MIGUEL BENZO, 16 -1 -C	14004 CORDOBA	14 02 877 10 005668512	14 02
07 141002608740	0521 COLLADO TRIPIANA ROSARIO MAGDALE	COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 08 00061758	CL MIGUEL BENZO, 16 -1 -C	14004 CORDOBA	14 02 877 10 005668613	14 02
10 14104649253	0111 JIMENEZ ROMERO CEFERINO	COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 10 00006545	CL CERVANTES 19	14100 CARLOTA (LA)	14 02 877 10 005669926	14 02
07 141027274628	0521 ROMERO ROMERO MARIA LUISA	COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 10 00006747	CL LIB ANDRES DE SANTA CRUZ 1 1 B 4	14013 CORDOBA	14 02 877 10 005670229	14 02
10 14110362250	0111 ROMERO DELGADO ISABEL	COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 10 00035241	CL CONQ.BENITO DE BAÑOS 14 4 2	14007 CORDOBA	14 02 877 10 005670835	14 02
07 140043508133	0521 TORRE HIDALGO MANUEL	COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 09 00095838	CL SANTO CRISTO 10 34	14009 CORDOBA	14 02 877 10 005671845	14 02
07 141021788064	0611 WIC ROSA MARIA JOSEFA	COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 09 00040668	CL TOLERANCIA 5	14100 CARLOTA (LA)	14 02 877 10 005672350	14 02
10 14106021296	0111 RUIZ GARCIA MANUEL	COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO		
62 14 09 00096242	AV VIRGEN DE LOS DOLORES 12 1 3	14004 CORDOBA	14 02 898 10 004770957	14 02
07 230051546509	0521 CARRILLO CASTRO GUILLERMINA	COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO		
62 14 10 00022309	CL HERNANDO DE MAGALLANES 10 4 2	14193 HIGUERON (EL)	14 02 898 10 004780960	14 02
10 14107296646	0111 R.L.A.SEGURIDAD CORDOBA S.L.	COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO		
62 14 09 00101595	CL ING.JUAN DE LA CIERVA 36 19 B	14013 CORDOBA	14 02 898 10 005307285	14 02
10 14108433566	0111 SUANES AREVALO JOAQUINA	COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO		
62 14 09 00036325	CL LA AUSTRIADA 17	14005 CORDOBA	14 02 898 10 005678313	14 02

07 141016341718	0521 HUSSAIN - SAGHEER	COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO			
62 14 10 00002404	CL SAN FELIPE 13	14003 CORDOBA 14 02 898 10 005682656	14 02		
07 141027274628	0521 ROMERO ROMERO MARIA LUISA	COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO			
62 14 10 00006747	CL LIB ANDRES DE SANTA CRUZ 1 1 B 4	14013 CORDOBA 14 02 898 10 005682959	14 02		
07 410156019559	0521 MARTIN MARTINEZ BENEDICTO VICEN	COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO			
62 14 10 00022107	CL PRIEGO DE CORDOBA 1 5 1	14013 CORDOBA 14 02 898 10 005683969	14 02		
07 230051546509	0521 CARRILLO CASTRO GUILLERMINA	COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO			
62 14 10 00022309	CL HERNANDO DE MAGALLANES 10 4 2	14193 HIGUERON (EL) 14 02 898 10 005684070	14 02		
10 14107321908	0111 GIL REQUENA RAFAEL	COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO			
62 14 10 00029177	CL HNOS BAUTISTA DEL MORAL 19	14550 MONTILLA 14 02 898 10 005684373	14 02		
10 14106581775	0111 MORAL AMAYA MANUEL	RES.DESEST.APLAZ. ADMON. INCUMPLIM.			
62 14 08 00040237	CL EL POZO 3	14150 SAN SEBASTIAN DE LOS 14 02 986 10 004972738	14 02		
10 14110362250	0111 ROMERO DELGADO ISABEL	RES.DESEST.APLAZ. ADMON. INCUMPLIM.			
62 14 10 00035241	CL CONQ.BENITO DE BAÑOS 14 4 2	14007 CORDOBA 14 02 986 10 005816234	14 02		
07 141002608740	0521 COLLADO TRIPIANA ROSARIO MAGDALE	RES.DESEST.APLAZ. ADMON. INCUMPLIM.			
62 14 08 00061758	CL MIGUEL BENZO, 16 -1 -C	14004 CORDOBA 14 02 986 10 005901817	14 02		
07 141016325651	0521 SANTIAGO ARJONA RAFAEL	REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 03 10 00325589	CL MALAGA, 10 4 2 D	14900 LUCENA 14 03 218 10 004933332	14 02		

**A N E X O I**

NUM.REMESA: 14 02 1 10 000006

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
14 02	AV DE LOS CUSTODIOS (ESQ.TOMAS AQU) 3 14004	CORDOBA	957 0450427	957 0452803

**Ministerio de Trabajo e Inmigración  
Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal  
Córdoba**

Núm. 6.455/2010

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado Expediente Administrativo para el reintegro de prestaciones por desempleo indebidamente percibidas, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente

te percibida en la cuenta núm. 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander a nombre de este Organismo debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en el art. 33.1 a) del Real Decreto 625/85, del 2 de Abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 10 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Córdoba, a 3 de Junio de 2010.- El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez.

**Relación de Notificación de Percepción Indevida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92**

Interesado	D.N.I.	Expediente	Importe (Euros)	Período	Motivo
Herederos de: Ruiz Rivas, Francisco	75648523	1000001597	380,83	17/11/2009 30/11/2009	Defunción

Núm. 6.456/2010

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido resolución favorable por la solicitud de Pago Único, a Don Stanley Bittar de Almeida, con domicilio en Córdoba ( Córdoba ) calle José María Pemán 6 bj 2, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personar-

se en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 2 de junio de 2010.- El Director Provincial Del S.P.E.E., Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 6.457/2010

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido resolución favorable por la solicitud de Pago Único, a Don Angel Chueco Soler, con domicilio en Córdoba (Córdoba) calle Arcos de la Frontera 30 bj A, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio

de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 2 de junio de 2010.- El Director Provincial Del S.P.E.E., Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 6.460/2010

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de cobro indebido por la solicitud de Pago Único, a Don Antonio Rabadan Jimenez, con domicilio en Córdoba (Córdoba) calle Velasco 1 bj 2, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 2 de junio de 2010.- El Director Provincial Del S.P.E.E., Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 6.458/2010

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido solicitud de documentación para cierre por la solicitud de Pago Único, a Don Pascual Esteve Bernabe, con domicilio en Montilla (Córdoba) calle Perú 2 2 2, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 2 de junio de 2010.- El Director Provincial Del S.P.E.E., Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 6.546/2010

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SPEE ha remitido requerimiento a la empresa Microment Import-Export con domicilio en Córdoba, calle Gabriel Ramos Bejarano, Nave 100 s/n., esc. 4, para que aporte documentación perceptiva para el trámite de expediente de prestación de desempleo de Dª Rosario Narbona Barona, con D.N.I. nº 45736817, a quien no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida resolución al resultar devuelta la carta con la indicación de "Ausente", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de la empresa, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

En Córdoba, a 1 de junio de 2010.- El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 6.459/2010

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido solicitud de documentación para cierre por la solicitud de Pago Único, a Don Jose Maria Rodriguez Martinez, con domicilio en La Carlota (Córdoba) calle Antonio Granados Rubio 11, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 2 de junio de 2010.- El Director Provincial Del S.P.E.E., Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 6.547/2010

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SPEE ha remitido requerimiento a la empresa Import Cabra S.L con domicilio en Córdoba, calle Vado del Moro s/n., para que aporte documentación perceptiva para el trámite de expediente de prestación de desempleo de D. Juan Carlos Calvillo Moreno, con D.N.I. nº 34027793, a quien no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida resolución al resultar devuelta la carta con la indicación de "Ausente", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el



art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de la empresa, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

En Córdoba, a 1 de junio de 2010.- El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez.

---

**Ministerio de Trabajo e Inmigración**  
**Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social**  
**Córdoba**

Núm. 6.599/2010

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre), hace saber a los interesados relacionados, que por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social se han practicado actas de liquidación provisionales y actas de infracción que no han podido ser comunicadas por ausencia o ignorado paradero.

Las actas estarán de manifiesto en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Avda. Conde de Valle-Illano, s/nº, Córdoba.

Las actas de liquidación tienen el carácter de provisionales, en los términos del artículo 31.3 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en la redacción dada por la disposición adicional 5ª.2 de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre.

Se hace expresa advertencia de que, en el plazo de quince días hábiles a contar desde la fecha de notificación de la presente Acta, podrá formularse escrito de alegaciones ante el Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, con dirección en Avda. Conde Vallesano s/n -14071- Córdoba, como órgano competente para efectuar la propuesta de resolución por parte de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, conforme a lo dispuesto en el precepto antes citado y en el artículo 33.1 de Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (B.O.E. 3 de junio).

En el supuesto de no formalizarse escrito de alegaciones, la tramitación del procedimiento continuará hasta su resolución definitiva, sin perjuicio del trámite de audiencia, que se entenderá cumplimentado en todo caso cuando en la resolución no sean tenidos en cuenta hechos distintos de los reseñados en el acta.

Los interesados podrán ingresar, durante el plazo dado para las alegaciones, el importe de la deuda figurada en el acta de liquidación provisional, justificando el pago en idéntico plazo ante el órgano señalado anteriormente. La liquidación provisional cuyo importe se haya hecho efectivo por el sujeto responsable, adquirirá el carácter de liquidación definitiva.

Nº de acta.- Identificador sujeto resp.- Nombre/razón social.- Domicilio.- Localidad.- Período de liquidación.- Importe en €.

142010008014696; 14106752436; Est. de Financ. Medina Azahara, S.L.; Escritor López de Cárdenas, 3; Córdoba; 01 a 04/08; 1.383,22

142010000052212; 14106752436; Est. de Financ. Medina Azahara, S.L.; Escritor López de Cárdenas, 3; Córdoba; -; 626,00  
142010008015104; 141021653072; Maria Pilar Mellado Lozano; Lugar dm. El Alcalde vía J-63; Córdoba; 06/09 a 01/10; 2.395,18

142010008015205; 140065747001; Maria Isabel Mellado Lozano; Lugar dm. El Alcalde vía J-63; Córdoba; 06/09 a 01/10; 2.395,18

142010008015609; 14106897128; Multicar-Tres, S.L.; P.I. Las Quemadas c/ Andres Barrera 105-A; Córdoba; 08 a 11/08; 2.243,02

142010000053424; 14106897128; Multicar-Tres, S.L.; P.I. Las Quemadas c/ Andres Barrera 105-A; Córdoba; -; 626,00

142010008015710; 14108740734; Cruz Blanca Subbética, S.L.; San Francisco, 87; Lucena; 10/08 a 01/09; 1.801,59

142010000053828; 14108740734; Cruz Blanca Subbética, S.L.; San Francisco, 87; Lucena; -; 626,00

142010008015912; 14106897128; Multicar-Tres, S.L.; P.I. Las Quemadas c/ Andres Barrera 105-A; Córdoba; 08 a 11/08; 4.167,22

142010000054636; 14106897128; Multicar-Tres, S.L.; P.I. Las Quemadas c/ Andres Barrera 105-A; Córdoba; -; 1.252,00

142010008016215; 14107937250; Lavisón Electrónica, S.L.; Camino de la Barca, nº 3; Córdoba; 03/09 a 06/09; 2.378,04

142010000052313; 14107937250; Lavisón Electrónica, S.L.; Camino de la Barca, nº 3; Córdoba; -; 626,00

142010008019043; 14105117580; Campus Caterins, S.L.; El Avellano, nº 2; Córdoba; 01 a 04/08; 1.409,26

142010008020255; 14109640612; Higal 2007, S.L.; Los Olivos, nº 6; Córdoba; 11/07 a 02/10; 15.064,21

Córdoba a 11 de junio de 2010.- El Secretario General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, José Antonio Requena Gutiérrez.

---

Núm. 6.600/2010

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre), hace saber a los interesados relacionados, que por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social se han practicado actas de liquidación provisionales y actas de infracción que no han podido ser comunicadas por ausencia o ignorado paradero.

Las actas estarán de manifiesto en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Avda. Conde de Valle-Illano, s/nº, Córdoba.

Las actas de liquidación tienen el carácter de provisionales, en los términos del artículo 31.3 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en la redacción dada por la disposición adicional 5ª.2 de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre.

Se hace expresa advertencia de que, en el plazo de quince días hábiles a contar desde la fecha de notificación de la presente Acta, podrá formularse escrito de alegaciones ante el Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, con dirección en Avda. Conde Vallesano s/n -14071- Córdoba, como órgano competente para efectuar la propuesta de resolución por parte de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, conforme a lo dispuesto en el precepto antes citado y en el artículo 33.1 de Reglamento General sobre

procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (B.O.E. 3 de junio).

En el supuesto de no formalizarse escrito de alegaciones, la tramitación del procedimiento continuará hasta su resolución definitiva, sin perjuicio del trámite de audiencia, que se entenderá cumplimentado en todo caso cuando en la resolución no sean tenidos en cuenta hechos distintos de los reseñados en el acta.

Los interesados podrán ingresar, durante el plazo dado para las alegaciones, el importe de la deuda figurada en el acta de liquidación provisional, justificando el pago en idéntico plazo ante el órgano señalado anteriormente. La liquidación provisional cuyo importe se haya hecho efectivo por el sujeto responsable, adquirirá el carácter de liquidación definitiva.

Nº de acta.- Identificador sujeto resp.- Nombre/razón social.- Domicilio.- Localidad.- Período de liquidación.- Importe en €.

142010008011666; 14108431647; Pintura Decorativa de Priego, S.L.; Adra, s/nº bajo; Priego de Córdoba; 03/07 a 01/08; 7.073,25

142010000041603; 14108431647; Pintura Decorativa de Priego, S.L.; Adra, s/nº bajo; Priego de Córdoba; --; 300,52

142010008012373; 14005754009; Los Almogavares, S.L.; P.I. Las Quemadas, c/Fausto García Tena, 53; Córdoba; 07/08 a 01/09; 13.727,40

142010000041704; 14005754009; Los Almogavares, S.L.; P.I. Las Quemadas, c/Fausto García Tena, 53; Córdoba; --; 1.878,00

142010008012575; 14107265425; Ancha del Genil, S.L.; Antonio Baena, 1; Puente Genil; 02 a 06/06; 3.296,99

142010000041805; 14107265425; Ancha del Genil, S.L.; Antonio Baena, 1; Puente Genil; --; 300,52

142010008013484; 141044998554; Hiperclima Center, S.L.; Ing. Torroja y Myret, parc. 33-a Nave 10; Córdoba; 03 a 06/08; 2.118,78

142010000048067; 141044998554; Hiperclima Center, S.L.; Ing. Torroja y Myret, parc. 33-a Nave 10; Córdoba; --; 626,00

142010008013686; 141044998554; Hiperclima Center, S.L.; Ing. Torroja y Myret, parc. 33-a Nave 10; Córdoba; 03 a 06/08; 2.406,05

142010000048875; 141044998554; Hiperclima Center, S.L.; Ing. Torroja y Myret, parc. 33-a Nave 10; Córdoba; --; 626,00

142010008013888; 14104281865; Puertas Polisur, S.L.; Ctra. A-340 Finca Morcajo km. 33,8; Lucena; 06 a 09/08; 1.798,87

142010000049279; 14104281865; Puertas Polisur, S.L.; Ctra. A-340 Finca Morcajo km. 33,8; Lucena; --; 626,00

142010008013989; 14107120430; Gluclaje Obra Civil, S.L.; Avda. de la Pedanía, 194; Villarrubia (Córdoba); 05/08 a 01/09; 6.079,00

142010000049380; 14107120430; Gluclaje Obra Civil, S.L.; Avda. de la Pedanía, 194; Villarrubia (Córdoba); --; 626,00

142010008014090; 14005789876; Joarol, S.L.; Ctra. De Rute, Km. 3; Lucena; 12/07 a 10/08; 5.457,74

142010000049582; 14005789876; Joarol, S.L.; Ctra. De Rute, Km. 3; Lucena; --; 626,00

Córdoba a 11 de junio de 2010.-

El Secretario General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social:

José Antonio Requena Gutiérrez.

Núm. 6.602/2010

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre), hace saber a los interesados relacionados, que se han dictado resoluciones de expedientes administrativos de infracción, que no han podido ser comunicadas por ausencia o ignorado paradero.

Los expedientes estarán de manifiesto en la Sección de Sanciones de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Avda. Conde de Valle-Illano, s/nº, 2º planta.

Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada, ante la autoridad que corresponda, en el plazo de UN MES, a tenor de lo dispuesto en el artº 14 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el correspondiente recurso, las resoluciones serán remitidas para su cobro, en la forma legalmente establecida.

Nº de acta.- Identificador sujeto resp.- Nombre/razón social.- Domicilio.- Localidad.- Materia.- Importe en €.

142009000082949; 14109714673; Servicios Agroganaderos Unificados, S.L.; Sol, nº 21; Palma del Río; Normas de Seguridad Social; 626,00

142009000089417; 14107710110; Arcadia de Córdoba, S.L.; Ronda de la Manca (Edif. Moncar's) 57-3º; Córdoba; Normas de Seguridad Social; 626,00

142009000091841; 14106990690; Le Llamaban Trinidad, S.L.; Paseo de la Ribera, nº 9; Córdoba; Normas de Seguridad Social; 626,00

142010000001587; 14109984152; Amalia Robert Asensio; Avda. Ronda Tejares, 6-2º pta2º; Córdoba; Normas de Seguridad Social; 60,00

142010000005934; 14102903758; Rodrigo Cubero, C.B.; Avda. Ronda Tejares, 19; Córdoba; Normas de Seguridad Social; 60,00

142010000012095; 14108422250; Fernando Marín Pavón; Jose Morillo Beato, 9; Lucena; Normas de Seguridad Social; 60,00

142010000012402; 14107863286; Remedios Montes Aguilar; Marruecos, 5-4º; Córdoba; Normas de Seguridad Social; 60,00

142010000013715; 14108052741; Glansi Servicios, S.L.; Margarita Corcoles Aldehuela, 10; Andújar (Jaén); Normas de Seguridad Social; 626,00

142010000017755; 14108373346; Brillolimp Servicios Integrales, S.L.; Avda. Virgen Milagrosa, 22; Córdoba; Normas de Seguridad Social; 686,00

142010000026647; 14008674517; Isabel Jurado Mialdea; Julio Pellicer, nº 40; Córdoba; Normas de Seguridad Social; 6.251,00

Córdoba a 11 de junio de 2010.- El Secretario General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, José Antonio Requena Gutiérrez.

Núm. 6.585/2010

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre), hace saber a los interesados relacionados, que se han dictado resoluciones en relación con las actas de liquidación de cuotas a la Seguridad So-

cial y de infracción por los mismos hechos, que no han podido ser comunicadas por ausencia o ignorado paradero.

Los expedientes estarán de manifiesto en la Unidad Especializada en el Área de la Seguridad Social, Avda. Conde de Valle-Illano, s/nº, 2º planta.

El importe de las y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo, se advierte del derecho que les asiste para interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, ante la Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Andalucía, Pl. de España-Puerta de Aragón, s/nº - 41013 Sevilla, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

Nº de acta .- Identificador sujeto resp.- Nombre/razón social.- Domicilio; Localidad.- Período de liquidación.- Importe en €.

142009008012903; 14109169554; Ferrala 3 Estructuras y Encof. Córdoba, S.L.; San Juan de la Cruz, nº 17-1º esc. Local pta.2; Córdoba; 07/07 a 04/08; 3.832,57

142009008022296; 14105227112; Multicines Puente Génil, S.L.; Lugar Parque Comercial "Las Acacias", s/nº; Puente Génil; 12/06 a 11/08; 18.208,29

142009008022296; 14105227112; Gestión Cinematográfica; Santo Domingo de la Calzada, 6-B-local2; Sevilla; 12/06 a 11/08; 18.208,29

-; -; Resp. Solidaria: Multicines Puente Génil, S.L.

142009008028865; 14102374706; Servic. Empresariales de Trabajo Temporal, S.L.; Julio Pellicer, nº 43-1º-2; Córdoba; 02/08; 321,30

142009008030481; 141021361163; Rafael Blázquez Zamora; Diego Fernández del Pozo, S.L.; Lucena; 09 y 10/09; 598,04

142009008031794; 14108791355; Opsacor, S.L.; José Cruz Conde, nº 24; Córdoba; 12/07 a 07/08; 4.776,16

142009008032202; 14106990690; Le Llamaban Trinidad, S.L.; Paseo de la Ribera, nº 9; Córdoba; 10/09; ; ; 20,10

142009000092043; 14106990690; Le Llamaban Trinidad, S.L.; Paseo de la Ribera, nº 9; Córdoba; --; 626,00

Córdoba, 14 de junio de 2010.- El Secretario General Acctal. de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Jesús García Monroy.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración  
Instituto de Empleo  
Servicio Público de Empleo Estatal  
Dirección Provincial  
Córdoba**

Núm. 6.522/2010

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido Comunicación sobre Responsabilidad Empresarial, a la empresa Sanysan Cocinas, S.L., con domicilio en C/. Platino, 15, 14014 (Córdoba), respecto al trabajador Dña. Marta María Doblás Julia, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Desconocida, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre,

de R.J.A.P. y P.A.C. (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha empresa, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 4 de junio de 2010.- El Director Provincial del S.P.E.E., Rogelio Borrego Martínez.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración  
Servicio Público de Empleo Estatal  
Dirección Provincial  
Córdoba**

Núm. 6.565/2010

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de alta inicial de prestación por desempleo, a Don/Doña Darie Savu, con domicilio en Lucena (Córdoba) calle C/ Martín González, Nº 44, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 2 de junio de 2010.- El Director Provincial del S.P.E.E., Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 6.566/2010

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SPEE ha remitido requerimiento a la empresa Microment Import-Export con domicilio en Córdoba, calle Gabriel Ramos Bejarano, Nave 100 s/., esc. 4, para que aporte documentación perceptiva para el trámite de expediente de prestación de desempleo de Dª Carmen Muñoz Moyano, con D.N.I. nº 30825402 a quien no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida resolución al resultar devuelta la carta con la indicación de "Ausente", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de R.J.A.P. y P.A.C. (BOE de 27-11-92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de la empresa, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

En Córdoba, a 1 de junio de 2010.- El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 6.567/2010

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de PRODI, a don Luis Salvador Ríder, con domicilio en Córdoba (Córdoba) calle Arzobispo Barrios, Nº 7 es. 2-4º, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 2 de junio de 2010.- El Director Provincial del S.P.E.E., Rogelio Borrego Martínez.

**Ministerio del Interior  
Dirección General de Tráfico  
Jefatura Provincial  
Córdoba**

Núm. 6.594/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de

20100611NB14

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS REQ.
[140049156098]	LUBRICANTES BENACANTIL S L	[B03308772]	ALICANTE	[05.04.2010]	150,00		[RD 2822/98]	[010.1]	
[140049327210]	LUBRICANTES BENACANTIL S L	[B03308772]	ALICANTE	[05.04.2010]	1.500,00		[RDL 8/2004]	[003.A]	
[140600157434]	FUENTES CAMPOS, RAFAEL	[21482259]	ALICANTE	[09.04.2010]	140,00		[RD 1428/03]	[048.]	[2]
[149451089122]	SERRANO LAFONT, CARLOS M.	[50834965]	TEULADA	[21.04.2010]	310,00		[RDL 339/90]	[072.3]	
[140451209181]	SAMPER BAYON, VICENTE	[22009445D]	TORREVIEJA	[14.04.2010]	140,00		[RD 1428/03]	[052.]	[2]
[149451117518]	HERNANDEZ HERNANDEZ, CARMEN	[26991570]	ALMERIA	[21.04.2010]	400,00		[RDL 339/90]	[072.3]	
[140600144427]	PEREZ SEPULVEDA, MARGARITA	[27513888]	ALMERIA	[16.03.2010]	140,00		[RD 1428/03]	[052.]	[2]
[140451219204]	CAYADAS TRUJILLO, JESUS	[75267351]	ALMERIA	[27.04.2010]			[RD 1428/03]	[048.]	[1]
[149451095171]	OROZCO BAJO, MIRIAN	[77336006]	ALMERIA	[07.04.2010]	310,00		[RDL 339/90]	[072.3]	
[140049415092]	SALAZAR GONZALEZ, CARMEN	[27192990]	LOS MOLINOS	[11.03.2010]	1.500,00		[RDL 8/2004]	[003.A]	
[149402775996]	STRUGARI , VASILE	[X6236986F]	ROQUETAS DE MAR	[14.04.2010]	310,00		[RDL 339/90]	[072.3]	
[140600142613]	RUS , ION	[X3827787N]	AGUADULCE	[12.03.2010]	150,00		[RD 1428/03]	[050.]	[2]
[149451069809]	GIL PORRAS, MARIA INMACULAD	[30512114]	AGUADULCE	[07.04.2010]	310,00		[RDL 339/90]	[072.3]	
[140600110170]	BENJUMEA HERRERA, ANTONIO	[30409451R]	TURRE	[07.04.2010]	300,00		[RD 1428/03]	[052.]	[4]
[149451092893]	MINAYA GARCIA, JORGE	[52993157]	VERA	[07.04.2010]	310,00		[RDL 339/90]	[072.3]	
[140451224662]	RODRIGUEZ BONILLA, JOSE	[78034210]	VICAR	[06.05.2010]			[RD 1428/03]	[048.]	[1]
[149700031626]	RAMIREZ MENJIBAR, MARIA	[80122058]	ARENYS DE MAR	[21.04.2010]	140,00		[RDL 339/90]	[072.3]	
[140600170049]	APLICACIONES ELECTRONICAS	[B62172820]	BARCELONA	[23.04.2010]			[RD 1428/03]	[052.]	[1]
[149402685910]	QUIJORNA CAYADAS, JUAN	[37760078]	BARCELONA	[07.04.2010]	310,00		[RDL 339/90]	[072.3]	
[149451036210]	COISEVA S L	[B59960609]	CABRERA DE MAR	[07.04.2010]	310,00		[RDL 339/90]	[072.3]	
[149451117130]	MARIN CRIADO, ANTONIO	[44357000]	GRANOLLERS	[21.04.2010]	310,00		[RDL 339/90]	[072.3]	
[140451190275]	EMALCAR ALQUILER DE VEHICU	[B62524368]	L HOSPITALET DE LLOB	[01.04.2010]			[RD 1428/03]	[052.]	[1]
[140451190391]	PELLEJERO PIZARRO, FELIPE	[38397217]	L HOSPITALET DE LLOB	[01.04.2010]			[RD 1428/03]	[052.]	[1]
[149048628981]	SAEZ PAZ, ELVIRA	[47643630]	MATARO	[07.04.2010]	900,00		[RDL 339/90]	[072.3]	
[140451201145]	TORRES QUINTANA, SALVADOR	[52592851]	S CUGAT DEL VALLES	[08.04.2010]	140,00		[RD 1428/03]	[052.]	[2]
[140451221934]	CONSTRUCCIONES REBOSAMA S	[B63960090]	VILADECANS	[02.05.2010]			[RD 1428/03]	[048.]	[1]
[149402821556]	CARMONA CARREYO, JUAN	[30009875]	VILADECANS	[21.04.2010]	310,00		[RDL 339/90]	[072.3]	
[140049016197]	ABABEI CONSTANTIN, GABRIEL	[X9170382Y]	ALMENDRALEJO	[30.03.2010]	1.500,00		[RDL 8/2004]	[003.A]	
[140700159222]	MARTINEZ MORENO, LUIS	[08782900]	BADAJOS	[03.04.2010]			[RD 1428/03]	[143.1]	[1]
[140049272505]	TRANCA , DAN	[X5373021Z]	FUENTE DEL MAESTRE	[08.04.2010]	60,00		[RD 2822/98]	[032.1]	
[140451219216]	ANDREI , CONSTANTIN	[X8660449Y]	FUENTE DEL MAESTRE	[28.04.2010]	100,00		[RD 1428/03]	[052.]	
[140700165878]	ALKICAR EXTREMADURA SL	[B06486641]	MERIDA	[12.04.2010]	150,00		[RD 2822/98]	[010.1]	
[140451186405]	MECAHORMA S L	[B48176150]	BILBAO	[30.03.2010]			[RD 1428/03]	[052.]	[1]
[140451197002]	CRONJE SL	[B95031126]	BILBAO	[04.04.2010]			[RD 1428/03]	[048.]	[1]
[149402767021]	SESKALA XXI SL	[B95315149]	BILBAO	[07.04.2010]	310,00		[RDL 339/90]	[072.3]	
[140451184019]	GILBERT , CONSTANTIN	[X8729020Z]	BILBAO	[27.03.2010]			[RD 1428/03]	[052.]	[1]

la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el texto 7.17J, se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Córdoba, 11 de junio de 2010.- El Jefe Provincial De Tráfico, José Antonio Ríos Rosas.



149451063005	ABECIA ROEL, IGNACIO	14604624	ERANDIO	25.03.2010	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451191875	URIARTE OTADUY, CARLOS	16032622	GETXO	05.04.2010	100,00	RD 1428/03	048.		
140451201455	RECKITT BENCKISER ESPAYA S	B48001770	GUEYES	08.04.2010		RD 1428/03	052.		(1)
140045530950	IMPORART WORD SL	B48954432	LEIOA	03.02.2010	150,00	RD 2822/98	010.1		
140451218947	VARGAS JIMENEZ, FRANCISCO	25596371	ALCALA DEL VALLE	27.04.2010		RD 1428/03	052.		(1)
140451195509	GARCIA NICOLAS, MARIA DEL M	05265877	ARCOS DE LA FTRA	03.04.2010		RD 1428/03	052.		(1)
149451120049	TERRY MUÑOZ, FRANCISCO J	00005637	EL PUERTO STA MARIA	21.04.2010	310,00	RDL 339/90	072.3		
149451121133	ALBA JUSTINIANO, HAROLD J.	X6749115H	EDIF PUERTO GADES	21.04.2010	310,00	RDL 339/90	072.3		
149451108505	CONSTRUCCIONES AFORSA S L	B11676525	JEREZ DE LA FTRA	21.04.2010	310,00	RDL 339/90	072.3		
149451058496	ENCINAS GIL, MA ISABEL	15839160	JEREZ DE LA FTRA	25.03.2010	310,00	RDL 339/90	072.3		
149451103763	BENEITO MAESTRA, PEDRO	26188842	JEREZ DE LA FTRA	14.04.2010	310,00	RDL 339/90	072.3		
149451118730	CASARES COBOS, EMILIO	31583949	JEREZ DE LA FTRA	21.04.2010	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451211539	MOSEGUER GALAN, MARIA D.	31692953	JEREZ DE LA FTRA	16.04.2010		RD 1428/03	052.		(1)
140049027160	ROMERO RUIZ, ANTONIO	31531523	LA INA JEREZ FTRA	26.03.2010		RD 1428/03	084.1		(1)
140049142476	RAMAIDAN , ROBERT ELVIS	X7206466E	SAN FERNANDO	14.03.2010	10,00	RD 772/97	003.2		
140451164550	LOPEZ TORRES, MARIA DE LA O	32048602	CAMPAMENTO	04.03.2010		RD 1428/03	048.		(1)
149451115285	ROSIQUE LOPEZ, SARA LUCIA	48890959	SANLUCAR BARRAMEDA	21.04.2010	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451182230	SANCHEZ GIRON DE ANGELIS, E	02900398	VEJER DE LA FTRA	26.03.2010		RD 1428/03	052.		(1)
140048855837	DE LA HOYA SERRANO, JESUS E	13064409	ZORITA	16.02.2010	800,00	RDL 8/2004	002.1		
140048855801	DE LA HOYA SERRANO, JESUS E	13064409	ZORITA	16.02.2010	150,00	RD 2822/98	010.1		
149451072821	AGREYRA SL	B41639030	CEUTA	07.04.2010	310,00	RDL 339/90	072.3		
140048917697	CECO ELECTRONICS SL	B51003556	CEUTA	03.04.2010	150,00	RD 2822/98	010.1		
149450952886	AYALA SANCHEZ, FRANCISCO	30708685	CEUTA	21.04.2010	310,00	RDL 339/90	072.3		
140600149449	LUCENA OLMO, M MERCEDES	30833715	AGULLAR DE LA FRONTERA	24.03.2010		RD 1428/03	052.		(1)
140600068735	SANCHEZ GALISTEO, MANUEL A.	30982846	AGULLAR DE LA FRONTERA	02.12.2009	140,00	RD 1428/03	048.		2
149049251856	LOPEZ EGEA, FRANCISCO	30541607	ALMODOVAR DEL RIO	21.04.2010	180,00	RDL 339/90	072.3		
140048948750	EXCAVACIONES MOFIPAC SL	B14719819	BAENA	31.03.2010	150,00	RD 2822/98	012.5		
149451089328	CAPRICECARS SL	B14862593	BAENA	07.04.2010	600,00	RDL 339/90	072.3		
140451202216	PREDA , LUCIAN	X6832515C	BAENA	09.04.2010		RD 1428/03	048.		(1)
140700145867	PLANTON MUÑOZ, MANUEL	30957884	BUJALANCE	17.03.2010		RD 1428/03	094.2		(1)
140049258545	CORTES PLANTON, FEDERICO	45737340	BUJALANCE	29.03.2010	150,00	RD 2822/98	010.1		
140600135281	LABORES AGRICOLAS Y TRATAM	B14416838	CABRA	25.03.2010		RD 1428/03	052.		(1)
149402767112	IBERTRES ASESORES SL	B14491120	CABRA	07.04.2010	400,00	RDL 339/90	072.3		
149048663919	ESPEJO ROSA, PABLO	26976705	CABRA	21.04.2010	180,00	RDL 339/90	072.3		
140600164608	PRIEGO CASAS, EDUARDO	52484995	CABRA	15.04.2010		RD 1428/03	050.		(1)
140049417003	MANOLE , LUCIAN	NO CONSTA	CARDEÑA	11.04.2010	10,00	RD 2822/98	026.1		
140600150142	CUESTA AGUILERA, MARIA CARM	30465035	CASTRO DEL RIO	23.03.2010		RD 1428/03	048.		(1)
140451153254	RAYA GALLEGOS, TOMAS	38422561A	CARCHENA	09.02.2010	100,00	RD 1428/03	048.		
149451070010	ASESORES DE CORDOBA SA	A14059398	CORDOBA	07.04.2010	310,00	RDL 339/90	072.3		
149451102734	AUTOESCUELA LAS ERMITAS SL	B14381321	CORDOBA	07.04.2010	310,00	RDL 339/90	072.3		
149048843405	ESPECTACULOS LUARA S L	B14399562	CORDOBA	14.04.2010	180,00	RDL 339/90	072.3		
140451196903	COMERCIAL LUMUMBA SL	B14468482	CORDOBA	02.04.2010		RD 1428/03	048.		(1)
149451138844	A Y J PUERTAS Y MOLDRAS S	B14471221	CORDOBA	04.05.2010	310,00	RDL 339/90	072.3		
140600169722	LUQUE Y MORAÑO TEXTIL SL	B14489306	CORDOBA	20.04.2010		RD 1428/03	052.		(1)
149600038714	REBALCOR SL	B14565360	CORDOBA	21.04.2010	310,00	RDL 339/90	072.3		
149451088762	OLEAGINOSAS DEL SUR SL	B14578249	CORDOBA	07.04.2010	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451219599	ESTUDIOS Y ROYECT AZUL Y	B14585103	CORDOBA	28.04.2010		RD 1428/03	048.		(1)
140451200724	MONTEALTO INFRAESTRUCTURAS	B14624555	CORDOBA	09.04.2010		RD 1428/03	052.		(1)
140049409973	AGRO GUADIATO SL	B14625297	CORDOBA	10.04.2010	150,00	RD 2822/98	010.1		
140600169394	GRUAS Y TRANSPORTES HHNOS	B14626956	CORDOBA	21.04.2010		RD 1428/03	052.		(1)
140451208206	HUERTA LA REINA CENTRO INM	B14659643	CORDOBA	14.04.2010		RD 1428/03	052.		(1)
140048660200	RDV RENTING SL	B14677918	CORDOBA	10.12.2009		RD 1428/03	002.1		(1)
140048742368	EURO AUTOCOR 2016 SL EN CO	B14821987	CORDOBA	23.03.2010	310,00	RD 2822/98	032.3		
140700159581	EURO AUTOCOR 2016 SL EN CO	B14821987	CORDOBA	04.04.2010	800,00	RDL 8/2004	002.1		
140049336556	EURO AUTOCOR 2016 SL EN CO	B14821987	CORDOBA	07.04.2010	150,00	RD 2822/98	016.		
140049336581	EURO AUTOCOR 2016 SL EN CO	B14821987	CORDOBA	07.04.2010	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		
140600165649	BELSAI CB	E14850325	CORDOBA	13.04.2010		RD 1428/03	052.		(1)
140600163070	FRIAS Y JIMENEZ S C	J14756217	CORDOBA	16.04.2010		RD 1428/03	048.		(1)
140600063828	KASPER , BROKHOLM	NO CONSTA	CORDOBA	25.11.2009	450,00	RD 1428/03	052.		
140451189455	XIANZHEN , LUO	X2479121C	CORDOBA	01.04.2010		RD 1428/03	048.		(1)
140049056950	KARSTULOVIC CARRASCO, ENZO	X3000684N	CORDOBA	12.03.2010	150,00	RD 2822/98	010.1		
140700174302	SURAJ , ILIE	X4946730M	CORDOBA	21.04.2010	150,00	RD 2822/98	012.5		
140049230055	FIERARU , ELVETIAN	X6225090W	CORDOBA	28.02.2010	60,00	RD 1428/03	010.2		
140049147188	EL MORABITY , MUSTAPHA	X7245496J	CORDOBA	02.11.2009	150,00	RD 2822/98	010.1		
140451223748	MIHAI , MIHAELA	X8346317P	CORDOBA	02.05.2010		RD 1428/03	052.		(1)
149451075871	RIBES BAUTISTA, RAMON	07213087	CORDOBA	07.04.2010	400,00	RDL 339/90	072.3		
149451074167	RIBES BAUTISTA, RAMON	07213087	CORDOBA	07.04.2010	600,00	RDL 339/90	072.3		
140451187975	PALACIOS COBOS, ANTONIO	24128288	CORDOBA	31.03.2010		RD 1428/03	052.		(1)
140451219848	MELGARIJO PRIEGO, MAGDALENA	26967605	CORDOBA	29.04.2010		RD 1428/03	048.		(1)
149451091852	CASTRO CADIZ, ANTONIO	28936397	CORDOBA	07.04.2010	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451194116	MACIAS MARTIN, JOSE LUIS	29765540	CORDOBA	05.04.2010		RD 1428/03	052.		(1)
140451193392	MACIAS MARTIN, JOSE LUIS	29765540	CORDOBA	01.04.2010		RD 1428/03	052.		(1)
140451138496	ARENAS MOLINA, SALVADOR	30045212	CORDOBA	17.01.2010	100,00	RD 1428/03	048.		
140451204274	CALATRAVA GOMEZ, LUIS	30047236	CORDOBA	13.04.2010		RD 1428/03	052.		(1)
140451203701	CUESTA REIFS, ANTONIO	30069919	CORDOBA	11.04.2010	100,00	RD 1428/03	052.		
149402682453	TORRICO RAMON, FERNANDO	30209566	CORDOBA	25.03.2010	310,00	RDL 339/90	072.3		
140049052451	PALOMO BRAVO MEDINA, MARIA	30398727	CORDOBA	03.03.2010	150,00	RD 2822/98	010.1		
149451093733	MUÑOZ NOCI, JUANA	30402162	CORDOBA	07.04.2010	310,00	RDL 339/90	072.3		
140049154521	GONZALEZ MOYANO, JOSE ANGEL	30407748	CORDOBA	13.11.2009	150,00	RD 2822/98	010.1		
140600151948	DE LA ROSA PAREJA, ANTONIO	30413420	CORDOBA	29.03.2010		RD 1428/03	052.		(1)
140048754577	GONZALEZ EXPOSITO, RAFAEL	30422990	CORDOBA	08.04.2010	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		
140700168235	COBOS LUQUE, MARGARITA	30425644	CORDOBA	14.04.2010	150,00	RD 2822/98	010.1		





149700063494	DORADO GONZALEZ, ALFONSO	45744919	VILLARRUBIA	23.04.2010	310,00	RDL 339/90 072.3		
140700130475	HERRERA CABRERA, JOSE	75692598	VILLARRUBIA	01.03.2010	610,00	RDL 8/2004 002.1		
140049024832	CARPINTERIA JOYERA S L	B14418941	DOYA MENCIA	04.03.2010	150,00	RD 2822/98 010.1		
149451157498	FERNANDEZ LEON, ALFONSO	75690652	EL VISO	23.04.2010	310,00	RDL 339/90 072.3		
140600166484	MARMOLES Y GRANITOS ALCAID	B14580716	FERNAN NUÑEZ	19.04.2010		RD 1428/03 048.		(1)
149049034640	ESPEJO BORRALLO, ANTONIO J.	30984337	FERNAN NUÑEZ	21.04.2010	180,00	RDL 339/90 072.3		
140600156650	CUESTA REYES, ANTONIO JOSE	30814048	FUENTE PALMERA	06.04.2010		RD 1428/03 052.		(1)
140600150579	TORRICO GUERRERO, OSCAR	80158185	CESPEDES	23.03.2010	200,00	RD 1428/03 052.		2
140049100690	CAMPILLOS TORRES, JUAN	34017509	EL HIGUERAL	22.12.2009	1.010,00	RDL 8/2004 003.A		
149048755012	CONSTRUCCIONES Y PROMOCION	B14717763	LA CARLOTA	14.04.2010	310,00	RDL 339/90 072.3		
140600140628	MOUFIDI , MOUSSTAF	X6379782L	LA CARLOTA	15.03.2010	100,00	RD 1428/03 052.		
140049056079	FERNANDEZ RODRIGUEZ, RICARD	28589053	LA CARLOTA	03.02.2010	150,00	RD 2822/98 010.1		
140700176803	GONZALEZ MATA, ANTONIO	45741467	LA CARLOTA	24.04.2010	150,00	RD 1428/03 117.1		
140049221078	JEMES OSUNA, MARTIN	80133961	LA RAMBLA	29.11.2009	150,00	RD 772/97 102.4		
149402681394	PACO VILLA CARPINTERIA S L	B14449649	LUCENA	07.04.2010	310,00	RDL 339/90 072.3		
149402713840	VIGUETAS Y PRETESANDOS LUC	B14528533	LUCENA	25.03.2010	310,00	RDL 339/90 072.3		
149402758883	METALL IBERICA Y WELK SL	B14564967	LUCENA	07.04.2010	310,00	RDL 339/90 072.3		
1494047857860	METALL IBERICA Y WELK SL	B14564967	LUCENA	07.04.2010	310,00	RDL 339/90 072.3		
149451141727	DROUSSI , KHADIJA	X5768263R	LUCENA	04.05.2010	310,00	RDL 339/90 072.3		
140600141621	CAMAYO , MILO	X6458136N	LUCENA	15.03.2010		RD 1428/03 052.		(1)
149402747691	CHARRAF , FATIMA	X6880114D	LUCENA	07.04.2010	310,00	RDL 339/90 072.3		
149402741287	TRANCA , OCTAVIAN FLORIN	X8454121B	LUCENA	07.04.2010	310,00	RDL 339/90 072.3		
140600141992	FIERARU , FLOREA	X9017955T	LUCENA	16.03.2010	140,00	RD 1428/03 052.		2
140048039864	CALAFETEANU , SICU	X9722435J	LUCENA	08.04.2010	150,00	RD 2822/98 010.1		
149048837820	REPIO PORRINO, JOSE	25333624	LUCENA	07.04.2010	310,00	RDL 339/90 072.3		
149451154242	SANTIAGO NIETO, LAURA	26971006	LUCENA	22.04.2010	310,00	RDL 339/90 072.3		
140600079836	GORDILLO PORCUNA, ANTONIO	30407311	LUCENA	12.12.2009	140,00	RD 1428/03 048.		2
149451101043	SANCHEZ RUIZ, RAMONA	30475686	LUCENA	07.04.2010	310,00	RDL 339/90 072.3		
149451100970	SANCHEZ RUIZ, RAMONA	30475686	LUCENA	07.04.2010	310,00	RDL 339/90 072.3		
149402745530	CABALLERO SAUCA, MARIA A.	30659804	LUCENA	07.04.2010	310,00	RDL 339/90 072.3		
149402741214	ALGAR PINEDA, DIONISIO	30712732	LUCENA	07.04.2010	310,00	RDL 339/90 072.3		
140049004936	FERNANDEZ HINOJOSA, ARACELI	30982092	LUCENA	24.11.2009	150,00	RD 1428/03 018.2		3
149402766624	ARANDA ARIZA, JOSE	34012698	LUCENA	07.04.2010	310,00	RDL 339/90 072.3		
140600131548	MONTES CAMPAYA, CRISTOBAL	34012707	LUCENA	27.02.2010	140,00	RD 1428/03 052.		2
140049102429	PINEDA OLIVARES, BERNARDO	34013837	LUCENA	14.02.2010	150,00	RD 2822/98 010.1		
149402749304	ENCABO MEDINA, JAVIER	48867693	LUCENA	07.04.2010	310,00	RDL 339/90 072.3		
140600145500	LOPEZ MOLERO, PEDRO	50600261	LUCENA	19.03.2010		RD 1428/03 048.		(1)
149402790377	PINEDA MUÑOZ, MIGUEL ANGEL	50606717	LUCENA	05.04.2010	310,00	RDL 339/90 072.3		
149451088622	CUBERO PINO, MIGUEL ANGEL	50609629	LUCENA	07.04.2010	310,00	RDL 339/90 072.3		
149402745517	CARDESO AVALOS, ELIZABETH L	50617453	LUCENA	07.04.2010	310,00	RDL 339/90 072.3		
140451220735	ABQARI , HAMID	50623425	LUCENA	30.04.2010		RD 1428/03 048.		(1)
149402744306	SANCHEZ CARDENAS, ARACELI	75654490	LUCENA	07.04.2010	760,00	RDL 339/90 072.3		
140700171829	GUTIERREZ RODRIGUEZ, JUAN	75051519	MONTALBAN DE CORDOBA	19.04.2010	150,00	RD 2822/98 010.1		
149451124493	MICU , COSTEL	X9185788W	MONTEMAYOR	21.04.2010	310,00	RDL 339/90 072.3		
149451124754	ALCAIDE ESPINOSA, FCO MIGUE	30980801	MONTEMAYOR	21.04.2010	310,00	RDL 339/90 072.3		
140451217724	SISTEMAS INFORMATICOS INDU	B14627152	MONTILLA	23.04.2010		RD 1428/03 048.		(1)
140049273900	STANCOI , LAURENTIU	NO CONSTA	MONTILLA	24.03.2010	150,00	RD 1428/03 019.1		
140700169367	PITIGOI , VALENTIN	NO CONSTA	MONTILLA	15.04.2010	10,00	RD 2822/98 026.1		
140700169355	PITIGOI , VALENTIN	NO CONSTA	MONTILLA	15.04.2010	10,00	RD 2822/98 026.1		
140700169331	PITIGOI , VALENTIN	NO CONSTA	MONTILLA	15.04.2010	10,00	RD 2822/98 026.1		
149049027543	GARCIA HIDALGO, JOSE	30392780	MONTILLA	21.04.2010	180,00	RDL 339/90 072.3		
140451218091	ZAFRA PRIEGO, JOSE ANTONIO	30543059	MONTILLA	26.04.2010		RD 1428/03 052.		(1)
140600164748	ESPEJO GARCIA, JOSE LUIS	30831738	MONTILLA	14.04.2010		RD 1428/03 052.		(1)
140451163510	MARQUES POLONIO, JOSE MANUE	45737164P	MONTILLA	26.02.2010	100,00	RD 1428/03 052.		
140049259460	ESPEJO RAMIREZ, FCO MANUEL	52353811	MONTILLA	06.02.2010	150,00	RD 1428/03 151.2		4
149049087084	PUICA , IONEL	X9316291A	MONTORO	07.04.2010	120,00	RDL 339/90 072.3		
140600160020	RODRIGUEZ CABRERA, ISABEL	30500958	MONTORO	13.04.2010	200,00	RD 1428/03 048.		2
140048257156	ZAMFIR , PETRICA	X8552487Y	MONTURQUE	10.03.2010	150,00	RD 772/97 001.1		
140600162200	BUJALANCE PALMA, ANTONIO JO	30828055	PALMA DEL RIO	08.04.2010		RD 1428/03 052.		(1)
140600161220	DELGADO OLMO, MARIA REYES	42979311	PALMA DEL RIO	14.04.2010		RD 1428/03 052.		(1)
149402785898	MUROS MUÑOZ, MANUEL	75382588	PALMA DEL RIO	07.04.2010	310,00	RDL 339/90 072.3		
149049237215	ANGULO JIMENEZ, MARIA ANGEL	80145671	PALMA DEL RIO	21.04.2010	120,00	RDL 339/90 072.3		
140700158801	DOMINGEZ DOMINGEZ, MARIA A.	30118906	PEYARROYA PUEBLONUEV	02.04.2010	150,00	RD 2822/98 012.5		
140700158795	DOMINGEZ DOMINGEZ, MARIA A.	30118906	PEYARROYA PUEBLONUEV	02.04.2010	150,00	RD 2822/98 011.19		
140451207019	ZAFRA MUÑOZ, VICENTE	30206125H	PEYARROYA PUEBLONUEV	08.04.2010	100,00	RD 1428/03 048.		
140049335394	MORENO ZALDIERNAS, RAFAEL	30064574	PEDROCHE	24.03.2010	150,00	RD 2822/98 010.1		
140600145626	CAYERO ALCAIDE, MANUEL	38856428	POSADAS	15.03.2010		RD 1428/03 052.		(1)
149049014032	BAENA SANDOVAL, DAVID	44366730	POSADAS	19.04.2010	120,00	RDL 339/90 072.3		
140451219137	LOZANO DUEYAS, JUAN ANTONIO	45742609	POZOBLANCO	27.04.2010		RD 1428/03 048.		(1)
140049026555	FERNANDEZ MUÑOZ, JUAN F.	80159788	POZOBLANCO	09.01.2010	150,00	RD 2822/98 010.1		
140600166502	COMERCIAL MILU E HIJOS S L	B14288674	PRIEGO DE CORDOBA	19.04.2010		RD 1428/03 048.		(1)
149402772922	CANSIONG LUGO, XAVIER ALFRE	X4793649N	PRIEGO DE CORDOBA	07.04.2010	310,00	RDL 339/90 072.3		
149451099243	CANDRESCU , MIRCEA	X7828967C	PUENTE GENIL	25.03.2010	310,00	RDL 339/90 072.3		
149451082991	TORRES CARMONA, EVA MARIA	30540503	PUENTE GENIL	07.04.2010	310,00	RDL 339/90 072.3		
149451099747	TORRES CARMONA, EVA MARIA	30540503	PUENTE GENIL	07.04.2010	400,00	RDL 339/90 072.3		
149451097507	TORRES CARMONA, EVA MARIA	30540503	PUENTE GENIL	07.04.2010	310,00	RDL 339/90 072.3		
149451081720	ANDRADA BOHORQUE, ANTONIO	30834847	PUENTE GENIL	07.04.2010	310,00	RDL 339/90 072.3		
140600154380	GARCIA FERNANDEZ, ANTONIO	30943335D	PUENTE GENIL	05.04.2010	140,00	RD 1428/03 050.		2
140700174715	SOJO ESPADA, FRANCISCO	34022160	PUENTE GENIL	22.04.2010		RD 1428/03 117.1		(1)
140451220498	DURAN GRANADOS, JOSEFA	34026917	PUENTE GENIL	30.04.2010		RD 1428/03 048.		(1)
140049004930	CARNERERO SANCHEZ, MANUEL	48873201	PUENTE GENIL	20.03.2010	150,00	RD 2822/98 010.1		
149451107161	LEAL MORON, JOSE	75675631	PUENTE GENIL	07.04.2010	310,00	RDL 339/90 072.3		

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verifir>

149451075792	CANO MONTOYA, ENRIQUE	70315888	PALOMAR	07.04.2010	310,00	RDL 339/90 072.3		
149451124146	CAMPOS ROSAS, TOMAS	48870337	RUTE	21.04.2010	310,00	RDL 339/90 072.3		
140451217839	GONZALEZ JIMENEZ, MARIANO J	52486598	ZAMBRA DE RUTE	26.04.2010		RD 1428/03 052.		(1)
140451216008	PUERTO LUQUE, PRAXEDES	75700926	SANTA EUFEMIA	23.04.2010	100,00	RD 1428/03 048.		
140600157215	CASTILLO MOHEDANO, FRANCISC	30806692	LA GUIJARROSA	09.04.2010		RD 1428/03 048.		(1)
140700169136	AGROSANSEBASTIAN SL	B14516371	SEBASTIAN BALLESTERO	15.04.2010	150,00	RD 2822/98 010.1		
140451185358	GONZALEZ OUMIR, JUAN	30943024	VILLAFRANCA CORDOBA	29.03.2010		RD 1428/03 052.		(1)
149048660153	RANCHAL TRIANO, JUAN MANUEL	30197099	VILLANUEVA DEL DUQUE	21.04.2010	180,00	RDL 339/90 072.3		
140700168776	SANCHEZ BRAVO, JUAN ALBERTO	05697768	MIGUELTURRA	14.04.2010	10,00	RD 772/97 003.2		
149451070162	NURAN IMPERMEAB MAT Y PAVI	B12641270	CASTELLON PLANA	07.04.2010	310,00	RDL 339/90 072.3		
149451081718	PORTISUL SL	B12674529	OROPESA	04.05.2010	310,00	RDL 339/90 072.3		
140451225174	MUYOZ SANCHEZ, MANUEL	53220982	VILA REAL	07.05.2010		RD 1428/03 048.		(1)
140048240570	PADILLO ARENAS, SORAYA	45828391	BLANES	16.01.2010	1.010,00	RDL 8/2004 003.A		
140451186041	VALENTI MASALLE, JUAN	40242366	CASSA DE LA SELVA	29.03.2010		RD 1428/03 052.		(1)
140451181614	CALERO VENTURA, MARIA DOLOR	30209125M	SANT FELIU DE GUIXOLS	25.03.2010	140,00	RD 1428/03 048.	2	
149451088191	MOLINA HIDALGO, PEDRO MANUE	24286510	GOJAR	25.03.2010	310,00	RDL 339/90 072.3		
140451206362	CONSTRUCCIONES GLESA SA	A18546978	GRANADA	12.04.2010		RD 1428/03 052.		(1)
149402778559	CENTRO DE ESTUDIOS Y CALCU	B18459511	GRANADA	04.05.2010	310,00	RDL 339/90 072.3		
149451099115	AUTOS ANDALUCIA CORDOBA SL	B18624387	GRANADA	07.04.2010	310,00	RDL 339/90 072.3		
140451224730	ENERYET ENERGIAS RENOVABLE	B18719096	GRANADA	06.05.2010		RD 1428/03 048.		(1)
140600165078	SANCHEZ RUIZ DE LA MUELA, M	15402419	GRANADA	16.04.2010		RD 1428/03 052.		(1)
140600083219	SIMON CANO, ISABEL	24121216N	GRANADA	30.01.2010	140,00	RD 1428/03 052.	2	
149451057431	RUIZ RABANEDA, JORGE	24276595	GRANADA	25.03.2010	310,00	RDL 339/90 072.3		
140451216756	TORRES GOMEZ, IRENE	74689595	GRANADA	24.04.2010	140,00	RD 1428/03 048.	2	
149402534440	MONOSALBAS GOMEZ, TERESA	23671542	HUETOR SANTILLAN	07.04.2010	310,00	RDL 339/90 072.3		
149451059932	URBANO QUESADA, CARMEN MARI	24262222	LA ZUBIA	25.03.2010	310,00	RDL 339/90 072.3		
140451177490	OTERO CALVO, ANTONIO	14626586	LOJA	22.03.2010	140,00	RD 1428/03 048.	2	
140451218807	PELAEZ ORTEGA, ANTONIO RAMI	23808881	MOTRIL	27.04.2010		RD 1428/03 048.		(1)
149402810169	ALINGA SUMINISTROS PARA IN	B18344523	OGIJARES	04.05.2010	310,00	RDL 339/90 072.3		
140451193781	STEELGRAN COMPONENTES SA	A18741215	GRANADA	02.04.2010		RD 1428/03 052.		(1)
140451200530	MONTAYO OLIVA, ENCARNACION	52299521	PORTIL, EL	07.04.2010	100,00	RD 1428/03 052.		
140451201406	MEDEL DEL PINO, JUAN ANTONI	29052572	HUELVA	08.04.2010		RD 1428/03 052.		(1)
140600156223	SOSA ROJAS, PEDRO MANUEL	29486814	HUELVA	08.04.2010		RD 1428/03 052.		(1)
140451202010	GARCIA MORUNO, IVAN	52305665	SEU DURGELL, LA	09.04.2010	100,00	RD 1428/03 052.		
140451224212	BALSA FERNANDEZ, PEDRO JOSE	33851441	LUGO	05.05.2010		RD 1428/03 052.		(1)
149451127913	JIMENEZ DE MARCOS, FERNANDO	51937650	ARGANDA	27.04.2010	310,00	RDL 339/90 072.3		
149451109534	BECERRA GARCIA, MARIA D.	70044700	ARGANDA	07.04.2010	310,00	RDL 339/90 072.3		
140451185826	DUX IDEAS SL	B84069822	BOADILLA DEL MONTE	28.03.2010		RD 1428/03 052.		(1)
140451183945	FERRARO LOCATELLI, CLAUDIA	X4621627F	BOADILLA DEL MONTE	27.03.2010	100,00	RD 1428/03 052.		
149451123830	RUBIO ROMERO, DANIEL	52473489	BOADILLA DEL MONTE	27.04.2010	310,00	RDL 339/90 072.3		
140451190081	GARCIA ROBLES, MONICA	52987524	BRUNETE	31.03.2010		RD 1428/03 052.		(1)
140600091514	LOZANO CORRALES, SANDRA F.	X2855669N	BUSTARVIEJO	16.01.2010	140,00	RD 1428/03 052.	2	
149451100889	OPERA DOS MIL UNO S L	B81125551	COBAYA	14.04.2010	310,00	RDL 339/90 072.3		
140700169987	MANTELIN , GILBERT	NO CONSTA	COLLADO MEDIANO	16.04.2010	10,00	RD 2822/98 026.1		
149451107549	STANUS , IONUT NANDOR	X5712693E	GETAFE	14.04.2010	310,00	RDL 339/90 072.3		
140600034841	FERNANDEZ FERNANDEZ, RUFINO	02533835	GETAFE	14.10.2009	300,00	RD 1428/03 052.	4	
149451081690	BRISMOBEL SL	B79423083	HUMANES DE MADRID	14.04.2010	310,00	RDL 339/90 072.3		
140451209235	INTEC CONTROL DE CALIDAD S	A81174740	LEGANES	14.04.2010		RD 1428/03 052.		(1)
140049390137	CARINSA	A28362895	MADRID	14.03.2010	150,00	RD 2822/98 010.1		
149600034540	ELECTROZEMPER SA	A28559474	MADRID	04.05.2010	310,00	RDL 339/90 072.3		
140600058791	ELECTROZEMPER SA	A28559474	MADRID	19.11.2009		RD 1428/03 052.		(1)
149402777178	UNILEVER ESPAÑA SA	A28660520	MADRID	04.05.2010	310,00	RDL 339/90 072.3		
149600028642	OMBUDES COMPAYIA DE SEGURID	A81262404	MADRID	04.05.2010	310,00	RDL 339/90 072.3		
140600171121	LUZ Y PAZ SL	B79446043	MADRID	19.04.2010		RD 1428/03 048.		(1)
149600072011	EL ROMERAL DE LA PLATA SL	B81435430	MADRID	06.05.2010	310,00	RDL 339/90 072.3		
140451194918	INNER XXI SL	B81667776	MADRID	05.04.2010		RD 1428/03 052.		(1)
149451105243	LA MERCHE DE CADIZ SL	B83724161	MADRID	14.04.2010	310,00	RDL 339/90 072.3		
140451223803	SUNDAYHORSES CLUB SL	B84820752	MADRID	02.05.2010		RD 1428/03 052.		(1)
140451167721	GALEANDRO , GIANDOMENICO	NO CONSTA	MADRID	10.03.2010	100,00	RD 1428/03 048.		
149402797608	ZAGOPE CONSTRUCCOES ENGENHA	W0102402E	MADRID	04.05.2010	310,00	RDL 339/90 072.3		
149451040339	LLOREDADA VALBUENA, LIZETH F.	X3699248C	MADRID	07.04.2010	310,00	RDL 339/90 072.3		
149451072420	NAYDENOVA , IVANKA DYANKOVA	X6649310X	MADRID	07.04.2010	310,00	RDL 339/90 072.3		
140451226210	GHIAT , JAOUAD	X6729357V	MADRID	09.05.2010		RD 1428/03 048.		(1)
140451188256	HERNANDEZ FERNANDEZ, JULIA	00776709	MADRID	31.03.2010		RD 1428/03 052.		(1)
140451220280	APARICIO HUERTA, BASILISA	00984560	MADRID	29.04.2010		RD 1428/03 052.		(1)
140451189042	FERNANDEZ HERNANDEZ, CARLOS	02622930X	MADRID	01.04.2010	220,00	RD 1428/03 048.	2	
140700164497	PELAEZ RUIZ, CRISTINA	05667917	MADRID	09.04.2010	150,00	RD 1428/03 143.1	4	
140451132536	CARABIAS AGUILAR, JUAN JOSE	07236439H	MADRID	31.12.2009	140,00	RD 1428/03 052.	2	
140451211989	CEBALLOS PEDROSO, CARMEN	07243530	MADRID	17.04.2010		RD 1428/03 052.		(1)
149451075342	ALONSO GIGOSOS, LUIS	09730165	MADRID	25.03.2010	400,00	RDL 339/90 072.3		
149600043382	TELLEZ DIAZ GUERRA, JUAN C.	11844865	MADRID	27.04.2010	310,00	RDL 339/90 072.3		
140451222203	LORENZO GARCIA, JOSE LUIS	36076264	MADRID	02.05.2010		RD 1428/03 048.		(1)
140451208164	DIAZ DE DIEGO, GABRIEL	46875734	MADRID	14.04.2010	140,00	RD 1428/03 048.	2	
140451216320	CALDERON DE LA BARCA GONZAL	50173967	MADRID	24.04.2010		RD 1428/03 052.		(1)
140451196289	JUNQUERA CAGIGAL, SERGIO	50723909	MADRID	05.04.2010		RD 1428/03 048.		(1)
140451229921	MOYANO VILLASECA, SUSANA	51065583	MADRID	15.05.2010		RD 1428/03 052.		(1)
140451219629	GOMEZ TORRES, JOSE ENRIQUE	51079568	MADRID	28.04.2010		RD 1428/03 048.		(1)
140451190573	PEREDAS RODRIGUEZ, ROSARIO	52244580	MADRID	01.04.2010	100,00	RD 1428/03 052.		
140451222173	MATEO MARTIN, ALFREDO	70230057	MADRID	02.05.2010		RD 1428/03 048.		(1)
140700179476	GAMITO BOZA, ROSA ESTRELLA	80140408	MADRID	28.04.2010	150,00	RD 1428/03 117.2		
140451187628	MONTAJES MICA SL	B79191938	MECO	31.03.2010		RD 1428/03 052.		(1)
149451088490	DIAZ LEANTE MARTINEZ, F.	15849707	POZUELO DE ALARCON	07.04.2010	310,00	RDL 339/90 072.3		



149451085475	FERNANDEZ FERNANDEZ, IVAN	53368613	VELEZ MALAGA	07.04.2010	310,00	RDL 339/90	072.3		
140700166810	AGRICOLA VALLENIZA S L	B29087285	TORRE DEL MAR	12.04.2010	150,00	RD 2822/98	010.1		
149402728714	INMORU SRL	B92444975	TORRE DEL MAR	07.04.2010	310,00	RDL 339/90	072.3		
140049324293	SOW , DJIBY	X4688982H	TORRE DEL MAR	24.01.2010	800,00	RDL 8/2004	002.1		
149600032359	AMADOR BELZUNCES, URBANO	23200837	AGUILAS	14.04.2010	310,00	RDL 339/90	072.3		
149600030790	EXTRUSISTEMAS S L	B73012254	ALCANTARILLA	04.05.2010	310,00	RDL 339/90	072.3		
149451081524	TOLEDANO VALLE, HUGO	30972338	BDA CONCEPCION	07.04.2010	310,00	RDL 339/90	072.3		
140048842648	HASSANI , MHAMMED	X3231600P	LA PALMA CARTAGENA	25.01.2010	150,00	RD 1428/03	117.1	3	
149451134292	AUXILIAR DEL NEGOCIO ADMIN	B97841399	MURCIA	04.05.2010	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451198055	PEREZ ARBOLEDAS, ALBERTO	78749043	CADREITA	02.04.2010	140,00	RD 1428/03	052.	2	
149451088361	JIN , XUE YOU	X2517791G	VIGO	07.04.2010	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451183891	GONZALO PEREZ, JESUS	07988220	SALAMANCA	27.03.2010		RD 1428/03	052.		(1)
140600148494	STRUGAL DOS SL	B41545120	ALCALA DE GUADAIRA	15.03.2010		RD 1428/03	048.		(1)
140451212878	GARCIA GARCIA, JOAQUIN	15414899	ALCALA DE GUADAIRA	17.04.2010	140,00	RD 1428/03	052.	2	
149049243331	NAVARRO HIDALGO, MARIA A.	30396383	CARMONA	21.04.2010	180,00	RDL 339/90	072.3		
149402766910	MORIANA GIL, FRANCISCO JOSE	76776286	CASARICHE	07.04.2010	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451201790	SANCHEZ OLIVO, CARMEN	27876236	CASTILLEJA CUESTA	09.04.2010		RD 1428/03	052.		(1)
149451129820	COYVEN ALJARAFE SL	B91215392	CORTA DEL RIO	04.05.2010	310,00	RDL 339/90	072.3		
140700169550	ROCHA Y RUIZ SL	B41532219	DOS HERMANAS	16.04.2010	150,00	RD 2822/98	012.5		
149451097921	CANO MORENO, ANGEL INOCENCI	30222306	DOS HERMANAS	21.04.2010	310,00	RDL 339/90	072.3		
149451074829	ACOSTA FLORES, ANTONIA	48878190	DOS HERMANAS	07.04.2010	310,00	RDL 339/90	072.3		
149451134851	RAMOS RODRIGUEZ, JOSE	52286973	DOS HERMANAS	04.05.2010	310,00	RDL 339/90	072.3		
149451114220	BUSTO VILLEGAS, PEDRO LUIS	52663732	DOS HERMANAS	21.04.2010	310,00	RDL 339/90	072.3		
149451140670	BUSTO VILLEGAS, PEDRO LUIS	52663732	DOS HERMANAS	04.05.2010	400,00	RDL 339/90	072.3		
140700174120	ASTIGI UNO SOC COOP AND	F41268004	ECIJA	21.04.2010	150,00	RD 2822/98	010.1		
140451207962	GILBERT , CONSTANTIN	X8729020Z	ECIJA	13.04.2010		RD 1428/03	052.		(1)
149451134553	MARTINEZ ADAME, JESUS	14635494	ECIJA	04.05.2010	310,00	RDL 339/90	072.3		
140600123047	BERSABE GAGO, JESUS	14636087	ECIJA	13.02.2010	140,00	RD 1428/03	052.	2	
140451212295	CORTES MARTIN, MARIA D.	22729567	ECIJA	18.04.2010		RD 1428/03	052.		(1)
140451219265	ZAYA BALLESTERO, MARIA D.	52243759	ECIJA	28.04.2010		RD 1428/03	048.		(1)
149451070540	SOLAR ESTEPA SL	B91643882	ESTEPA	07.04.2010	310,00	RDL 339/90	072.3		
140600150944	MONTORO GUERRERO, IVAN	44606608	LA PUEBLA DEL RIO	28.03.2010		RD 1428/03	052.		(1)
149451116496	VARGAS SOTO, ISABEL	31689668	LEBRIJA	14.04.2010	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451213457	CORONA LOPEZ, MANUEL	14621260	LORA DEL RIO	17.04.2010		RD 1428/03	052.		(1)
140049390708	DELGADO RANDO, ANDRES	34044574	LORA DEL RIO	11.04.2010	150,00	RD 2822/98	012.		
149451098457	PROVIDE S L	B41391731	MAIRENA DEL ALJARAFE	21.04.2010	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451094316	MORENO HIDALGO, JOSE ELADIO	28746827	MAIRENA DEL ALJARAFE	12.11.2009	100,00	RD 1428/03	052.		
140049155549	NEISPRAUITU , DANIEL	X9682584K	MARCHENA	18.01.2010	800,00	RDL 8/2004	002.1		
149451080854	SUAREZ CAMPOS, NICANOR	77541103	MARCHENA	25.03.2010	310,00	RDL 339/90	072.3		
149451131187	FERNANDEZ GONZALEZ, MANUELA	28089283	MORON DE LA FRONTERA	27.04.2010	310,00	RDL 339/90	072.3		
140049009144	BITA , ION	X8870380Q	PEDRERA	28.02.2010	1.500,00	RD 8/2004	003.A		
149049164066	R DIAZ PAZ S A	A41012808	SEVILLA	07.04.2010	120,00	RDL 339/90	072.3		
149049098227	R DIAZ PAZ S A	A41012808	SEVILLA	07.04.2010	180,00	RDL 339/90	072.3		
140450953690	SUROCCIDENTAL DE FERROCARR	A91441139	SEVILLA	22.06.2009		RD 1428/03	052.		(1)
149451093174	SERVAMED S L	B41602764	SEVILLA	07.04.2010	310,00	RDL 339/90	072.3		
149451115765	MC SEVILLANA DE SERVICIOS	B41650524	SEVILLA	14.04.2010	310,00	RDL 339/90	072.3		
149451080209	MILES INSTALACIONES INTEGR	B41797895	SEVILLA	25.03.2010	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451209405	PATRIMONIOS CONSOLIDADOS D	B91004218	SEVILLA	15.04.2010		RD 1428/03	052.		(1)
140700162099	ACOPASTRANS S L	B91036327	SEVILLA	07.04.2010	150,00	RDL 339/90	019.1		
140600172575	GESTASES CARS SL	B91115212	SEVILLA	20.04.2010		RD 1428/03	048.		(1)
149451140383	MALDONADO JUAREZ SL	B91138719	SEVILLA	04.05.2010	310,00	RDL 339/90	072.3		
149451130328	SUMINISTROS PIENAMAR SL	B91211524	SEVILLA	04.05.2010	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451223827	ARTE Y DECORACION VARA DEL	B91390401	SEVILLA	03.05.2010		RD 1428/03	052.		(1)
149049233702	HONG TONG TONG S L	B91534297	SEVILLA	14.04.2010	180,00	RDL 339/90	072.3		
149451095444	CEXMARK SOLUCIONES SL	B91605501	SEVILLA	07.04.2010	310,00	RDL 339/90	072.3		
140600167956	UNIVERSAL LEASE IBERIA PRO	B91656702	SEVILLA	17.04.2010		RD 1428/03	048.		(1)
140451223013	CARDIOALJARAFE SL	B91749770	SEVILLA	01.05.2010		RD 1428/03	052.		(1)
140451202186	IN X PLICABLE SC	G41694803	SEVILLA	09.04.2010		RD 1428/03	048.		(1)
149600033674	UTE PUENTE OBISPO	U91774612	SEVILLA	04.05.2010	310,00	RDL 339/90	072.3		
140049159713	DIAZ , MIGUEL	X6503218Z	SEVILLA	28.03.2010	150,00	RD 2822/98	010.1		
149402749328	DURAN GALAN, LUIS MIGUEL	02175472	SEVILLA	07.04.2010	310,00	RDL 339/90	072.3		
149451081482	RUBIO GUTIERREZ, MA CRUZ	06892009	SEVILLA	25.03.2010	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451204535	REYES RODRIGUEZ, JUAN	24217253	SEVILLA	10.04.2010		RD 1428/03	052.		(1)
149451113574	GONZALEZ MARIN, ANTONIO	24751566	SEVILLA	14.04.2010	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451222136	HERNANDEZ MARTINEZ, JUAN D.	26021423	SEVILLA	02.05.2010		RD 1428/03	048.		(1)
140600150221	ESTEBAN MARTIN, MANUEL	27311809	SEVILLA	22.03.2010		RD 1428/03	052.		(1)
140451196034	RODRIGUEZ FLOR, MARIA D.	27317576	SEVILLA	04.04.2010		RD 1428/03	052.		(1)
140451216409	BONILLA RIOJA, PABLO	28601786	SEVILLA	25.04.2010		RD 1428/03	052.		(1)
140451220292	DIAZ MARISCAL, MARIA	28629996	SEVILLA	29.04.2010		RD 1428/03	052.		(1)
149451079402	GARCIA IBAÑEZ, NIEVES	28635819	SEVILLA	25.03.2010	310,00	RDL 339/90	072.3		
140600083037	VALENCIA FERNANDEZ, IGNACIO	28645353	SEVILLA	23.12.2009	300,00	RD 1428/03	052.	2	
140451180282	JARAMILLO GARCIA, SERGIO	28646957	SEVILLA	24.03.2010	100,00	RD 1428/03	052.		
140451205874	GARCIA GARCIA, JOSE RAMON	28659979R	SEVILLA	12.04.2010	100,00	RD 1428/03	052.		
140451200542	MOROTE JIMENEZ, ANTONIO	28703092	SEVILLA	07.04.2010		RD 1428/03	052.		(1)
149451121560	BERMUDEZ GALAN, BRUNO	28776819	SEVILLA	21.04.2010	310,00	RDL 339/90	072.3		
149451113070	ABAD PARDO, MARIA VICTORIA	28813488	SEVILLA	07.04.2010	310,00	RDL 339/90	072.3		
149451084835	VERGARA ROMERO, FRANCISCO J	28887959	SEVILLA	25.03.2010	310,00	RDL 339/90	072.3		
149451098690	DIOSDADO APARICIO, JOSE M.	28896162	SEVILLA	07.04.2010	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450986562	MARTINEZ SAGRERA, JORGE	29932556	SEVILLA	21.04.2010	310,00	RDL 339/90	072.3		
149451119308	TAGUA DIAZ, PEDRO JOSE	34035586	SEVILLA	14.04.2010	310,00	RDL 339/90	072.3		
140049245710	AMAYA PORRAS, ANTONIA	42994195	SEVILLA	27.03.2010	150,00	RD 2822/98	010.1		
149451094841	LOPEZ NOSETE, ISABEL	43697167	SEVILLA	25.03.2010	310,00	RDL 339/90	072.3		

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>



149451079359	PERERA SANTANA, JOSE ALEXIS	44713656	SEVILLA	25.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
140451148829	MATEOS DOMINGUEZ, SILVIA	48812989	SEVILLA	02.02.2010	100,00		RD 1428/03	052.		
140600099549	GOMEZ RODRIGUEZ, MANUEL	77588833	SEVILLA	21.01.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	
149600039950	UTE LAV UTRERA LAS CABEZAS	U84857259	UTRERA	04.05.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
149451131280	REGAN , PAUL PETER	X9383174W	TOMARES	04.05.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
140451221417	RUIZ PEREZ, FRANCISCO JOSE	47391223	UTRERA	01.05.2010			RD 1428/03	048.		(1)
140451188220	DELGADO GONZALEZ, ESTEFANIA	49028614	UTRERA	31.03.2010	100,00		RD 1428/03	052.		
140451206593	ZAMFIR , IOAN	X7689475T	VILLANUEVA RIO MINAS	13.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
140048855369	PAVEL , CORNEL	X8302441Q	CUELLAR	05.02.2010	150,00		RD 1428/03	117.2	3	
149402772508	MARTI GUELL, SALVADOR	39823036	REUS	21.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
140451182291	COZAR CHINCHILLA, RAFAEL	75053144	SALOU	26.03.2010	100,00		RD 1428/03	052.		
140451204729	AMORES SERRANO, DIEGO	18407040	VALLS	10.04.2010	100,00		RD 1428/03	052.		
149451111383	MONFORT CEBRIAN, EDUARDO	18429722	UTRILLAS	21.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
140451206027	FERNANDEZ MARIN, CARLOS JOS	28551259W	GUIA DE ISORA	12.04.2010	200,00		RD 1428/03	052.	2	
140451201522	GARCIA MARTIN, CARMEN ROSA	78673175	PUERTO SANTIAGO	09.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
149402688200	CONDE SANCHEZ, ANGEL LUIS	04219738	TALAVERA DE LA REINA	14.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
149451084914	MAGUTI SL	B96257183	ALAQUAS	07.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
140451200372	MOYA PUNTIERI, DIEGO M.	29209844	ALBORAYA	07.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
140049391270	AGUDELO , DISNEI ANTONIO	X6435723R	ALZIRA	26.03.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
140049277448	AGUDELO , DISNEI ANTONIO	X6435723R	ALZIRA	26.03.2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
140451198780	SPATARU , CLAUDIU	X6823611V	CARLET	03.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
140451199096	SERFRUIT S A	A46695110	GODELLA	06.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
140451194281	ESCOBAR , SALVADOR	X3616450E	GODELLETA	05.04.2010	100,00		RD 1428/03	052.		
140451189558	DOMINGUEZ RUIZ, ALFONSO I.	02881669	PATERNA	02.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
140451215715	MENDOZA ARIAS, PERCY ALFONS	72490487	PATERNA	22.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
149600076867	RUIZ ESTRADA, ANA MARIA	26978885	PUZOL	06.05.2010	400,00		RDL 339/90	072.3		
149048256688	RUIZ ESTRADA, ANA MARIA	26978885	PUZOL	27.04.2010	180,00		RDL 339/90	072.3		
140451216513	TAMAYO BERRIO, ISLEYA YULIE	X6597857P	TORRENT	24.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
140451219344	LABORATORIOS QUIMICOS PONS	B46753257	VALENCIA	28.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
140451182850	INTERMEDIACION Y GESTION D	B96405048	VALENCIA	27.03.2010			RD 1428/03	052.		(1)
149451098287	MENDES GUERREIRO VALENCIA	B96573209	VALENCIA	23.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
149451072018	CONSTRUCCIONES MJ CASAS SL	B96944517	VALENCIA	25.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
149402679971	KAMKIR , SINGH	X3769904C	VALENCIA	14.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
149451101687	BLANCO CORCOLES, FRANCISCO	24344837	VALENCIA	21.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
140600163707	MORALES ALVAREZ, OSCAR DANI	24381470	VALENCIA	09.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
149402787883	FORNAS BALANZA, SERGIO	24382253	VALENCIA	14.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
140600144385	GARCIA PONS, JOSE LUIS	29194669	VALENCIA	16.03.2010	140,00		RD 1428/03	052.	2	
149451076541	MUTI , DORINA	X8315436Q	MATAPOZUELOS	25.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
149451089109	MUYOZ ATANCE, MANUEL	25456154	ZARAGOZA	25.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		

Núm. 6.595/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil Y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administra-

tiva podrá interponerse RECURSO DE ALZADA, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones ser n firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se proceder a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondientes.

Córdoba, a 11 de junio de 2010.- Jefe Provincial De Tráfico, José Antonio Ríos Rosas

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ART\*= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión; PTOS= Puntos

20100611RB14

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
140600144920	GONZALEZ VICEDO, ANGEL JESU	48363558	ALICANTE	19.03.2010	200,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
140600147891	MARTINEZ , CARLOS LUIS	X6585424H	ELCHE	23.03.2010	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
140700141424	AROCA GARCIA, PEDRO	29024388	VILLAJAYOSA	12.03.2010	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
140451101059	CAMPOY SANCHEZ, LUIS F.	27498514	ADRA	21.11.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
149451016490	CARPINTERIA AMATE S L	B04280921	ALHAMA DE ALMERIA	14.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140600142066	AMANULLAH , NAVEED	X4290764E	ALMERIA	16.03.2010	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
140600061200	LUCENA BAENA, JUAN	26145875	CUEVAS DEL ALMANZORA	23.11.2009	200,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
140451098498	VASILE CODREANU, VIOREL	NO CONSTA	BALERMA	17.11.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
149451021722	HERNAN ZUYIGA, RAUL	08042623	VERA	04.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140049140900	TECNO JOINT SCP	G64266489	BARCELONA	23.10.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
140700077278	MORALES DOMINGUEZ, ARACELI	30510677	BARCELONA	19.12.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)

140451126743	DALMAU SALGAS, FRANCESC	37239309	BARCELONA	27.12.2009	200,00	RD 1428/03 048.	2	(b)
140700092498	BRAVO VALOR, MANUEL	50959871	BARCELONA	19.01.2010	500,00	RD 1428/03 020.1	4	(a)
140600098200	CRUZ LOPEZ, DAVID	75019113	BARCELONA	23.01.2010	380,00	RD 1428/03 050.	6	(a)
149451021291	GARCIA SERRA, MARCIAL ISIDR	46401203	TIANA	02.12.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		(b)
149451004505	CAMPUBI ROIG, JAVIER	52216604	VILANOVA I LA GELTRU	02.12.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		(b)
149451119461	RODRIGUEZ CALDERON, ANTONIA	79305852	CAMPANARIO	17.02.2010	310,00	RDL 339/90 072.3		(b)
140700151181	ANDREI , CONSTANTIN	X8660449Y	FUENTE DEL MAESTRE	22.03.2010	10,00	RD 2822/98 026.1		(a)
140700151168	ANDREI , CONSTANTIN	X8660449Y	FUENTE DEL MAESTRE	22.03.2010	90,00	RD 1428/03 130.1		(a)
140600096858	BIRICHINAGA LAUCIRICA, OIER	30622299	BARAKALDO	22.01.2010	100,00	RD 1428/03 052.		(a)
140402729220	SARMIENTO FERNANDEZ, RAUL	75904900	ALGECIRAS	16.06.2009	140,00	RD 1428/03 048.	2	(a)
149451030413	PEREZ PAREJO, ANTONIA	31330609	EL PUERTO STA MARIA	28.12.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		(b)
149450990565	SURAUTO SHERRY S A	A11630530	JEREZ DE LA FTRA	04.12.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		(b)
149450996312	PANAL VIEJO, JOSEFA	31509244	JEREZ DE LA FTRA	14.12.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		(b)
149450999738	PLAZA ENRIQUEZ, OLALLA	31711165	JEREZ DE LA FTRA	14.12.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		(b)
149451012770	GARCIA MOLINILLO, SEBASTIAN	25590718	OLVERA	04.12.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		(b)
140450963750	RODRIGUEZ MARISCAL, MARIA A	32855058	SAN FERNANDO	02.07.2009	100,00	RD 1428/03 052.		(b)
140451117250	DELGADO ROLANDI, IMELDO	01387538	SOTOGRADE	11.12.2009	140,00	RD 1428/03 048.	2	(b)
149451057698	DORADO GOMEZ, JUAN	31701409	VILLAMARTIN	28.12.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		(b)
149450993311	MUYOZ MARTIN ROMO, RAFAEL J	52960777	CACERES	02.12.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		(b)
140700070200	GONZALEZ PALOMINO, JOSE	25767006	BAENA	09.12.2009	300,00	RD 2822/98 012.5		(a)
140049028515	PALMERO GOMEZ, DANIEL	26977261	BAENA	14.03.2010	500,00	RD 1428/03 020.1	6	(a)
140049028503	PALMERO GOMEZ, DANIEL	26977261	BAENA	14.03.2010	150,00	RD 1428/03 143.1	4	(a)
140700104762	ESQUINAS ORTEGA, URBANO	30211425	BELMEZ	02.02.2010	450,00	RD 2822/98 010.1		(a)
140700147116	LEON GARCIA, FERNANDO	30979497	BUJALANCE	18.03.2010	150,00	RD 1428/03 054.1	3	(a)
140700102200	OLMO ARIZA, ANTONIO	15450161	CAYETE DE LAS TORRES	29.01.2010	150,00	RD 2822/98 010.1		(a)
140700055453	LUCENA JIMENEZ, MANUEL	26978298	CABRA	19.11.2009	150,00	RD 1428/03 151.2	4	(a)
140048753780	R F V S L	B14384614	CORDOBA	15.05.2009	800,00	RDL 8/2004 002.1		(c)
140049328377	ARIZONA JEANS COOP ANDALUZ	F14491542	CORDOBA	29.12.2009	150,00	RD 2822/98 010.1		(a)
140049339594	CARDILLO , MAURIZIO	X7427674P	CORDOBA	20.11.2009	150,00	RD 2822/98 010.1		(a)
140700150127	XIANG , LU WEY	X7504239Y	CORDOBA	21.03.2010	150,00	RD 1428/03 117.2		(a)
140049322521	CESPEDES HIDALGO, RAUL	X8350115B	CORDOBA	13.11.2009	450,00	RD 772/97 001.2		(a)
140700118840	DURBALA , NICOLAE	X9012864S	CORDOBA	13.02.2010	150,00	RD 1428/03 117.1	3	(a)
140700035569	GHEORGHE , DAN	X9641989K	CORDOBA	21.03.2010	60,00	RD 1428/03 009.1		(a)
149451040455	PEREZ DELGADO, RAFAEL	29954472	CORDOBA	28.12.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		(b)
140700071720	MARTINEZ URBANO, MANUEL	30049601	CORDOBA	11.12.2009	10,00	RD 2822/98 026.1		(a)
140049057655	ORTIZ SALAS, FRANCISCO	30446127	CORDOBA	03.10.2009	800,00	RDL 8/2004 002.1		(c)
140700143895	FLORES URBANO, JULIAN	30449469	CORDOBA	15.03.2010	150,00	RD 1428/03 018.2	3	(a)
140600141694	PONFERRADA PANADERO, F.	30455681	CORDOBA	16.03.2010	140,00	RD 1428/03 050.	2	(a)
140049117354	NAVARRO MOYA, ANTONIO	30457105	CORDOBA	04.07.2009	150,00	RD 1428/03 117.1	3	(a)
140700033366	BRACERO LOPEZ, FRANCISCO	30458028	CORDOBA	28.10.2009	150,00	RD 2822/98 010.1		(a)
140700033380	BRACERO LOPEZ, FRANCISCO	30458028	CORDOBA	28.10.2009	800,00	RDL 8/2004 002.1		(c)
149451018024	BAENA CAYERO, MIGUEL	30465240	CORDOBA	21.12.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		(b)
140700149927	LOZANO RODRIGUEZ, ANTONIO	30498342	CORDOBA	20.03.2010	150,00	RD 1428/03 117.1		(a)
140049157315	FERNANDEZ PALOMO, ENRIQUE	30500922	CORDOBA	03.01.2010	10,00	RD 772/97 003.2		(a)
140700153190	DEL RIO MOYANO, ANTONIO	30517087	CORDOBA	24.03.2010	90,00	RD 1428/03 167.		(a)
140700143639	LOPEZ PINEDA, JULIAN	30544645	CORDOBA	15.03.2010	60,00	RD 1428/03 014.2		(a)
140700145302	MARTINEZ SANCHEZ, JOSE MANU	30789061	CORDOBA	16.03.2010	150,00	RD 1428/03 018.2	3	(a)
140600143381	MUYOZ LUCENA, FRANCISCO M.	30815143	CORDOBA	17.03.2010	100,00	RD 1428/03 052.		(a)
140700143470	GOMEZ REINA, MANUEL	30815235	CORDOBA	15.03.2010	150,00	RD 1428/03 054.1	3	(a)
140700143482	GOMEZ REINA, MANUEL	30815235	CORDOBA	15.03.2010	10,00	RD 2822/98 026.1		(a)
140600139857	CUESTA MARTINEZ, FRANCISCO	30943356	CORDOBA	14.03.2010	100,00	RD 1428/03 048.		(a)
149451056852	LARA MADUEYO, SUSANA MARIA	30973654	CORDOBA	23.02.2010	310,00	RDL 339/90 072.3		(b)
140700149630	CORTES GARROTE, CARLOS	30975447	CORDOBA	20.03.2010	90,00	RD 1428/03 154.		(a)
140700009170	FRANCO VIDA, JUAN ANTONIO	30990865	CORDOBA	06.02.2010	90,00	RD 1428/03 130.1		(a)
140700124621	VELA ORTIZ, JUANA	31003238	CORDOBA	20.02.2010	1.500,00	RDL 8/2004 003.A		(c)
140700124645	VELA ORTIZ, JUANA	31003238	CORDOBA	20.02.2010	150,00	RD 1428/03 117.4	3	(a)
140451051056	MARTINEZ DEL REY, ENRIQUE	44354121R	CORDOBA	29.09.2009	PAGADO	RD 1428/03 048.	2	(b)
140700153943	RODRIGUEZ URBANO, ENRIQUE J	44354931	CORDOBA	25.03.2010	150,00	RD 1428/03 117.1		(a)
140049256044	ACAIYAS CASTILLA, FRANCISCO	44357246	CORDOBA	25.11.2009	10,00	RD 772/97 001.4		(a)
140049256032	ACAIYAS CASTILLA, FRANCISCO	44357246	CORDOBA	25.11.2009	10,00	RD 2822/98 026.1		(a)
140049263462	GONZALEZ OLIVAN, FRANCISCO	44359262	CORDOBA	06.02.2010	10,00	RD 2822/98 026.1		(a)
140700145922	ORTEGA GRACIA, JUAN PABLO	44361502	CORDOBA	17.03.2010	150,00	RD 1428/03 117.1	3	(a)
140600149991	ESPINAR MARIN, HUGO	44364751	CORDOBA	26.03.2010	100,00	RD 1428/03 048.		(a)
140049054861	CAMACHO ROMERO, MANUEL	44365391	CORDOBA	03.09.2009	150,00	RD 772/97 016.4		(a)
140700052245	OSTOS MOLINA, ALEJANDRO	45740121	CORDOBA	16.11.2009	150,00	RD 1428/03 018.2	3	(a)
140700155370	ROLDAN LEON, RAFAEL ANTONIO	45740564	CORDOBA	27.03.2010	450,00	RD 1428/03 020.1	4	(a)
140700122235	TORRALBO AFAN, SARAY	45741551	CORDOBA	17.02.2010	150,00	RD 1428/03 117.1	3	(a)
140700149400	ROLDAN LEON, JESUS	45741992	CORDOBA	19.03.2010	70,00	RD 1428/03 100.2		(a)
140700150218	ALIAS RODRIGUEZ, RUBEN	45742461	CORDOBA	21.03.2010	500,00	RD 1428/03 020.1	6	(a)
140049154545	SOLDAN INFANTE, MANUEL	75559106	CORDOBA	16.11.2009	150,00	RD 2822/98 010.1		(a)
140600015834	BAENA PALMA, DOLORES	79221001	CORDOBA	07.10.2009	140,00	RD 1428/03 052.	2	(a)
140700142600	BILBAO SANCHEZ, RUBEN	30994755	EL HIGUERON	14.03.2010	500,00	RD 1428/03 020.1	4	(a)
140700155022	OCHOA GAN, RAFAEL	30065446	EL CARPIO	26.03.2010	150,00	RD 1428/03 117.1	3	(a)
140600130878	ALEXANDRU , BADEA	X8390002Q	ESPEJO	27.02.2010	100,00	RD 1428/03 052.		(a)
140049097768	MORA CARDADOR, DIEGO	11924000	FERNAN NUYEZ	26.07.2009	450,00	RD 1428/03 003.1	6	(a)
140600074735	REINOSO HERRERA, ANTONIO	30461762	FERNAN NUYEZ	10.12.2009	450,00	RD 1428/03 050.	6	(a)
140600140999	LUNA JURADO, AGUSTIN	75665595	FERNAN NUYEZ	15.03.2010	100,00	RD 1428/03 052.		(a)
140700146033	AYALA FLORES, JOAQUIN	30399393	LA CARLOTA	17.03.2010	150,00	RD 1428/03 018.2	3	(a)
140700146045	AYALA FLORES, JOAQUIN	30399393	LA CARLOTA	17.03.2010	90,00	RD 1428/03 167.		(a)
140700139934	ESTEVEZ BERNAL, ISABEL	80134109	LA CARLOTA	11.03.2010	150,00	RD 772/97 012.4		(a)
149402798339	PEREZ DELGADO, CRISTOBAL	30958948	EL ARRECIFE LA CAR	18.02.2010	310,00	RDL 339/90 072.3		(a)
140700128122	PALMA PALMA, MANUEL	30807207	LA PAZ	26.02.2010	150,00	RD 772/97 016.4		(a)

140700064788	AUTOCARES PEREZ CUBERO S L	B14436638	LA RAMBLA	02.12.2009	150,00	RD 2822/98	012.9	(a)
140700064739	AUTOCARES PEREZ CUBERO S L	B14436638	LA RAMBLA	02.12.2009	150,00	RD 2822/98	018.1	(a)
140700060242	AUTOCARES PEREZ CUBERO S L	B14436638	LA RAMBLA	26.11.2009	150,00	RD 2822/98	018.1	(a)
140700064752	AUTOCARES PEREZ CUBERO S L	B14436638	LA RAMBLA	02.12.2009	150,00	RD 2822/98	012.9	(a)
149402777063	TECHMARKNET SL	B14673941	LUCENA	16.02.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
140700143378	SOME BAENA, PEDRO MANUEL	50600064	LUCENA	15.03.2010	150,00	RD 1428/03	018.2	3 (a)
140600140884	LARA DELGADO, JOSE ANTONIO	50607425	LUCENA	15.03.2010	300,00	RD 1428/03	052.	2 (a)
140700124694	GARCIA JIMENEZ, CRISTIAN	50613004	LUCENA	20.02.2010	800,00	RDL 8/2004	002.1	(c)
140600104880	COLLADOS TORRALBO, FCO JAVI	51636136	LUCENA	29.01.2010	200,00	RD 1428/03	052.	2 (a)
140700152343	ALVAREZ PRIEGO, MANUEL	79221729	LUCENA	23.03.2010	150,00	RD 1428/03	017.1	(a)
140049104270	ARROYO BALTANAS, MANUEL	80119672	LUCENA	18.10.2009	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	(c)
140451153709	FERNANDEZ PELAEZ, FERNANDO	34012256	ANJARON	10.02.2010	100,00	RD 1428/03	048.	(b)
140600142078	SANTOS PEREZ, ENRIQUE	30792036	MONTALBAN DE CORDOBA	16.03.2010	380,00	RD 1428/03	052.	6 (a)
140600143459	MATA ALCAIDE, ANGEL	30953492	MONTEMAYOR	17.03.2010	100,00	RD 1428/03	052.	(a)
140600141815	MORENO GALAN, ANTONIO CARLO	44365428	MONTEMAYOR	16.03.2010	100,00	RD 1428/03	052.	(a)
140049268812	LUQUE CARMONA, ANTONIO JOSE	45745059	MONTEMAYOR	15.03.2010	150,00	RD 1428/03	003.1	(a)
140049033213	PEYA MEDINA, FLOR EDITH	X7313382A	MONTILLA	30.07.2009	90,00	RD 1428/03	067.	(a)
140700142635	JURADO ROBLES, INMACULADA C	30966746	MONTILLA	14.03.2010	500,00	RD 1428/03	020.1	4 (a)
140700142880	REYES GARCIA, JUAN IGNACIO	30966803	MONTILLA	14.03.2010	150,00	RD 1428/03	019.1	(a)
140700142581	LUQUE VELASCO, MANUEL	30977843	MONTILLA	14.03.2010	500,00	RD 1428/03	020.1	4 (a)
140700063978	CASTELLANO LLAMAS, ANTONIO	52351407	MONTILLA	01.12.2009	60,00	RD 1428/03	018.1	(a)
149451115340	RODRIGUEZ GARCIA, RAFAEL	80138930	MONTILLA	18.02.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140600141840	CENTECLA ROSA, FRANCISCO J.	80143478	MONTILLA	16.03.2010	380,00	RD 1428/03	052.	6 (a)
140700143536	MARQUES TEJADA, DANIEL	80147888	MONTILLA	15.03.2010	10,00	RD 772/97	003.2	(a)
140049252373	LARA PEREZ, BARTOLOME	80123244	MONTORO	23.11.2009	90,00	RD 2822/98	025.1	(a)
140049037220	LARA PEREZ, BARTOLOME	80123244	MONTORO	23.11.2009	150,00	RD 2822/98	010.1	(a)
140049037231	LARA PEREZ, BARTOLOME	80123244	MONTORO	23.11.2009	500,00	RD 1428/03	020.1	4 (a)
140700097370	LUQUE GARCIA, MANUEL	46566242	MONTURQUE	23.01.2010	150,00	RD 1428/03	106.2	(a)
140700072840	MOLERO PRIOR, JOSEFA	30438241	NUEVA CARTEYA	12.12.2009	150,00	RD 2822/98	007.2	(a)
140700072839	MOLERO PRIOR, JOSEFA	30438241	NUEVA CARTEYA	12.12.2009	90,00	RD 2822/98	049.1	(a)
140600143228	GARCIA BELLIDO, MANUEL ANGE	80137485	NUEVA CARTEYA	17.03.2010	380,00	RD 1428/03	050.	6 (a)
140700098105	LOPEZ IBAYEZ, FRANCISCO A	30495945	PALMA DEL RIO	25.01.2010	150,00	RD 2822/98	010.1	(a)
149402707851	MORENO DIAZ, JOSE	80131323	PALMA DEL RIO	28.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
140048173611	AGRADANO GALLEGO, ROSA MARI	30199338	PEYARROYA PUEBLONUEV	12.11.2009	90,00	RD 2822/98	049.1	(a)
140048708518	AGRADANO GALLEGO, ROSA MARI	30199338	PEYARROYA PUEBLONUEV	12.11.2009	150,00	RD 2822/98	007.2	(a)
140700017749	MOLINA PRIETO, CRISTINA	80161211	PEYARROYA PUEBLONUEV	09.10.2009	150,00	RD 1428/03	117.1	(a)
140700163821	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS	G1421521	POZOBLANCO	09.04.2010	150,00	RD 2822/98	019.1	(a)
140048857354	GHEONEA , MARIAN	X8341020R	POZOBLANCO	05.10.2009	150,00	RD 2822/98	010.1	(a)
140049025230	MIRCEA ADRIAN, BIR	X8445046K	POZOBLANCO	15.11.2009	150,00	RD 2822/98	012.5	(a)
140700077758	CARDADOR TORRES, DIEGO	75705886	POZOBLANCO	20.12.2009	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	(c)
140700153748	SALTOS TUAZA, EUIN JAUIN	X6536262F	PRIEGO DE CORDOBA	25.03.2010	90,00	RD 1428/03	067.	(a)
140700153761	SALTOS TUAZA, EUIN JAUIN	X6536262F	PRIEGO DE CORDOBA	25.03.2010	450,00	RD 772/97	001.1	(a)
140049015200	GIRALDO OSORIO, FABIO NELSO	X7636460T	PUENTE GENIL	06.09.2009	10,00	RD 2822/98	026.1	(a)
140049015193	GIRALDO OSORIO, FABIO NELSO	X7636460T	PUENTE GENIL	06.09.2009	10,00	RD 2822/98	026.1	(a)
140600141062	MOLINA GONZALEZ, JUAN	48869373	PUENTE GENIL	15.03.2010	100,00	RD 1428/03	048.	(a)
140700145405	PRADAS JIMENEZ, CRISTINA EV	50606225	PUENTE GENIL	16.03.2010	90,00	RD 1428/03	090.1	(a)
140700145399	JIMENEZ BAENA, ROCIO	50611989	PUENTE GENIL	16.03.2010	90,00	RD 1428/03	090.1	(a)
140048854067	REYES CORTES, ANTONIO	50626629	PUENTE GENIL	22.12.2009	150,00	RD 1428/03	117.1	3 (a)
140700146549	SIERRA MILLAN, ANTONIO	80148534	PUENTE GENIL	17.03.2010	90,00	RD 1428/03	067.	(a)
140700032271	MIGUELES SEBASTIANES, LUIS	80152478	PUENTE GENIL	26.10.2009	150,00	RD 2822/98	010.1	(a)
140402742752	RODRIGUEZ GONZALEZ, ROSA M.	48866711	RUTE	13.07.2009	380,00	RD 1428/03	052.	6 (a)
140700144097	ECIJA SARMIENTO, FRANCISCO	52486279	RUTE	15.03.2010	150,00	RD 772/97	016.4	(a)
140600140914	ECIJA SARMIENTO, FRANCISCO	52486279	RUTE	15.03.2010	100,00	RD 1428/03	052.	(a)
140700153165	IONESCU , GHEORGHE	Y0752105L	SANTAELLA	24.03.2010	150,00	RD 1428/03	117.1	(a)
140700144711	PERDIGON BONILLA, RAFAEL A.	14617157	SANTAELLA	16.03.2010	150,00	RD 1428/03	117.1	3 (a)
140600140434	JARABA BONET, JUAN	30511790	SANTAELLA	15.03.2010	200,00	RD 1428/03	048.	2 (a)
140049251162	CHACON COCA, MANUEL	30452088	VILLA DEL RIO	18.11.2009	150,00	RD 772/97	016.4	(a)
140700002217	COSMIN SAMSONOVICI, GEORGIA	Y0768170F	VILLAHARTA	06.02.2010	150,00	RD 1428/03	046.1	(a)
149450966733	QUIRALTE MARTIN, FRANCISCO	06263257	ALCAZAR DE SAN JUAN	02.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149451017809	CABELLO PUERTO, EULOGIO	05895614	ALMADEN	21.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149402707371	PEDROSA PORTERO, FRANCISCO	80133569	NULES	21.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
149450933326	MONTSERRAT MAIQUEZ, IGNACIO	34003176	LAS PALMAS G C	04.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140402773580	CAMPON VELASCO, MANUEL	45538350	BLANES	03.09.2009	140,00	RD 1428/03	052.	2 (a)
149451024139	PEDRAZA ESTRELLA, SANTIAGO	30788685	LLORET DE MAR	28.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149451035721	SANDU , DANIEL	X9145740C	CHURRIANA DE LA VEGA	28.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149402678474	PROMOCIONES CHANJO SA	A18082610	GRANADA	04.12.2009	1.040,00	RDL 339/90	072.3	(a)
140700130888	REDOUANE , SADDINI	X8650777V	GRANADA	02.03.2010	90,00	RD 1428/03	067.	(a)
149450950725	HERRANZ GONZALO, JOSE LUIS	70161310	TEROLEJA	04.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149451084811	RIVERA TORRES, PEDRO MANUEL	03077292	MONDEJAR	24.02.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140451101904	ALBENDEA CUBELTORET, FELIX	27899625G	ALJARAQUE	22.11.2009	140,00	RD 1428/03	052.	2 (b)
149451011029	ANDRES MARIN, JAVIER	16600953	LARDERO	02.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140049251370	REDOUANE , BOULAR	X5652890L	LOGROYO	02.02.2010	150,00	RD 2822/98	018.1	(a)
149451015965	GARRIDO RODRIGO, ENRIQUE	16575316	LOGROYO	28.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
149450992306	CANCIO DONLEBUN DURAN, MAXI	33847703	PARAMO	21.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149450960019	DINAS HERRERA, FREDDY ALBER	X3221098V	FUENLABRADA	11.11.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149450970098	MORALES GALAN, FRANCISCO	08934453	FUENLABRADA	14.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140700000014	YESTE ALIMENTARIA SL	B82743436	MADRID	26.10.2009	310,00	RD 2822/98	032.3	(a)
140451096015	ISIK , ISMAIL	NO CONSTA	MADRID	14.11.2009	200,00	RD 1428/03	052.	(b)
149451020018	PEQUEYO JR , RAMIRO	X3272179S	MADRID	28.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149451026537	CEJUDO ARIAS, JAVIER	05361858	MADRID	21.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140402786410	MATO GARCIA ANSORENA, JAIME	50681808	MADRID	31.08.2009	100,00	RD 1428/03	048.	(a)
140451099570	MUNERA MORELLA, CARLOS	50688263	MADRID	19.11.2009	100,00	RD 1428/03	052.	(b)

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verif>

149451008389	HOYO ENFEDAQUE, BEGOYA	53040604	MADRID	14.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149451028467	OREA REMIRO, MA MILAGROS	70165375	MADRID	21.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140402754778	NUYEZ VILLAVEIRAN BLANCO, L	78614036	MADRID	25.07.2009	100,00	RD 1428/03	052.	(a)
149451025156	VIVICARS SL	B81909533	MOSTOLES	08.01.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149450970268	MIRALLES QUINTERO, MA C.	28784533	MOSTOLES	02.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140700015066	LAKNAIZI , MAJID	X4164877Z	PARLA	07.10.2009	90,00	RD 2822/98	049.1	(a)
140451127772	ESPUNER ZUEIS, ROSA MARIA	02671601	RIVAS VACIAMADRID	04.01.2010	140,00	RD 1428/03	048.	2 (b)
149451019429	ROCA ROJAS, INES TERESA	47029179	SAN SEBASTIAN REYES	14.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140402766859	SORRENTINO , FABIAN ROBERTO	X7630927X	ARROYO DE LA MIEL	10.07.2009	100,00	RD 1428/03	048.	(a)
140402728329	CRUZA REDONDO, LUIS EMILIO	00412117	ESTEPEONA	01.06.2009	140,00	RD 1428/03	052.	2 (a)
140700141588	RODRIGUEZ MERIDA, VICTOR	27387074	FUENGIROLA	12.03.2010	90,00	RD 1428/03	167.	(a)
140048988345	CENTRILAV IBERICA SLL	B92356179	MALAGA	02.06.2009	90,00	RD 2822/98	049.1	(a)
140402753841	BEN CHARRI, MOHAMED	X5315191Y	MALAGA	30.07.2009	100,00	RD 1428/03	052.	(a)
149048832160	AGUILAR CANALES, ROSALIA	24814149	MALAGA	13.10.2009	180,00	RDL 339/90	072.3	(a)
140600127909	TROUGHTON LUQUE, LUIS ARTUR	25050070	MALAGA	23.02.2010	140,00	RD 1428/03	048.	2 (a)
149450826492	GARCIA JIMENEZ, SANTOS	26807233	MALAGA	24.08.2009	400,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140700018870	SANCHEZ LUQUE, FCO JAVIER	26811164	MALAGA	11.10.2009	150,00	RD 2822/98	010.1	(a)
149450986756	ESCRIBANO COBO, IGNACIO	50380979	MALAGA	06.11.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140600069788	PAVON MARTIN, RAFAEL	53680995	MALAGA	03.12.2009	100,00	RD 1428/03	048.	(a)
149450868085	BERNAL GOMEZ, ANA MARIA	74814859	MALAGA	04.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140700011474	VAZQUEZ MONTES, YONATAN JOS	76434790	MALAGA	18.10.2009	500,00	RD 1428/03	020.1	6 (a)
140049251071	FRIAS GONZALEZ, PABLO	76437786	MALAGA	02.11.2009	150,00	RD 1428/03	151.2	4 (a)
140451093464	CORNEJO RUIZ, ISIDRO F.	45277488	CALA DEL MORAL, LA	08.11.2009	100,00	RD 1428/03	048.	(b)
140600102007	DOMINGUEZ BARO, JUAN JOSE	33362528	CHURRIANA	27.01.2010	140,00	RD 1428/03	052.	2 (a)
140049148752	MEJIAS ESCOBAR, PABLO	78966877	MARBELLA	13.10.2009	150,00	RD 2822/98	010.1	(a)
140600140770	MARTINEZ GONZALEZ, JOSE I.	14246518	S PEDRO ALCAN UR A	15.03.2010	100,00	RD 1428/03	052.	(a)
140600144749	VILLAVEVERDE SIMMS, CRISTOBAL	78979558	SAN PEDRO DE ALCAN	19.03.2010	140,00	RD 1428/03	052.	2 (a)
140700142775	MACHUCA BECERRA, CRISTIAN J	79027067	MIJAS COSTA	14.03.2010	500,00	RD 1428/03	020.1	4 (a)
140049259124	ALBA MUYOZ, RAFAEL	24678457	TORREMOLINOS	01.01.2010	450,00	RD 1428/03	003.1	6 (a)
149451007695	SADHWANI , INDRU ARJANDAS	25729628	TORREMOLINOS	02.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140700076535	VIVIENDAS PREFABRICADAS AL	B92382381	TORROX	17.12.2009	150,00	RD 2822/98	019.1	(a)
149450993876	AUXILIAR DEL NEGOCIO ADMIN	B97841399	MURCIA	07.01.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140049150667	SANDBAL GARCIA, LUIS ALBER	15363834	PAMPLONA	15.09.2009	150,00	RD 2822/98	010.1	(a)
149450987700	ENCINAS GIL, JAIME	33434746	PAMPLONA	14.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140700015870	MATTA FEIJOO, ANDRES	41607528	ES MERCADAL	07.10.2009	150,00	RD 2822/98	010.1	(a)
140700140742	OSUNA TERRIN, JUAN CARLOS	30543959	SANT ANTONI DE PORTMANY	12.03.2010	150,00	RD 1428/03	117.2	(a)
140048994783	CINPACIU , STEFAN	X5343502G	TORRELAVEGA	03.05.2009	150,00	RD 1428/03	117.2	(a)
149402702488	MARANGON , GIORGIA	X4312633H	ALCALA DE GUADAIRA	02.12.2009	400,00	RDL 339/90	072.3	(a)
140402789070	AVELLANEDA LARA, JOSE MANUE	28929151G	ALCALA DE GUADAIRA	02.09.2009	100,00	RD 1428/03	048.	(a)
140451114741	RODRIGUEZ GARCIA, RAFAEL	52237914	ALCALA DE GUADAIRA	08.12.2009	140,00	RD 1428/03	052.	2 (b)
140700143135	ROUA , MENIX	X7847653F	AZNALCOLLAR	14.03.2010	150,00	RD 2822/98	018.1	(a)
140700142799	FERNANDEZ PEREZ, MANUEL JES	47001195	CARMONA	14.03.2010	500,00	RD 1428/03	020.1	6 (a)
140049339612	EGEA SANCHEZ, JOSE MARIO	15404868	ECIJA	10.11.2009	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	(c)
149451010360	TIRADO MARIN, JESUS	52246352	ECIJA	28.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149451018292	TIRADO MARIN, JESUS	52246352	ECIJA	28.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149451040376	GRANJA HERMANOS ROLDAN S L	B41391848	EL VISO DEL ALCOR	28.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140700089864	JOSE ROLDAN MORILLO SL EN	B91273169	EL VISO DEL ALCOR	15.01.2010	150,00	RD 2822/98	010.1	(a)
140700105031	ROLDAN MORILLO, JOSE	28381044	EL VISO DEL ALCOR	02.02.2010	150,00	RD 2822/98	010.1	(a)
149450995400	OIL TRAFIC S L	B41826512	GINES	13.11.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149451012733	ESPINAR GIL, DAVID	14319905	LORA DEL RIO	28.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140451032300	GRACIA BECERRA, JOSE ALBERT	34076142	LORA DEL RIO	03.09.2009	100,00	RD 1428/03	052.	(b)
140600032327	GARCIA RUIZ, JUAN MANUEL	75333720A	LORA DEL RIO	21.10.2009	140,00	RD 1428/03	052.	2 (a)
149450806640	LEYVA QUESADA, ROSARIO	75393555	LORA DEL RIO	20.07.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140700145820	RIOS MERINO, MIGUEL ANGEL	79202174	LORA DEL RIO	16.03.2010	60,00	RD 1428/03	109.1	(a)
140700123483	BOUKBOUS , EL BACHIR	X2872457X	LOS MOLARES	19.02.2010	10,00	RD 2822/98	026.1	(a)
140700096339	SALGUERO ESTRADA, ISABEL M.	14319506	MAIRENA DEL ALCOR	22.01.2010	90,00	RD 2822/98	049.1	(a)
149451026525	BARRERA CONTRERAS, ANTONIO	52206591	MAIRENA DEL ALCOR	02.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140700013501	SANTILLANA CADIZ, JOSE MANU	75444826	OSUNA	14.03.2010	150,00	RDL 339/90	065.4N	(a)
140700142544	SANTILLANA CADIZ, JOSE MANU	75444826	OSUNA	14.03.2010	500,00	RD 1428/03	020.1	4 (a)
140600024264	GALINDO SORIA, JUAN CARLOS	28731197	S JUAN AZNALFARACHE	03.10.2009	100,00	RD 1428/03	048.	(a)
140700100197	SAHECE SA	A41375536	SEVILLA	27.01.2010	150,00	RD 2822/98	012.5	(a)
140700100185	SAHECE SA	A41375536	SEVILLA	27.01.2010	150,00	RD 2822/98	019.1	(a)
149451017020	ANMARHOLD SL	B41638909	SEVILLA	28.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149451025375	MC SEVILLANA DE SERVICIOS	B41650524	SEVILLA	28.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140700156518	BOBBY , ENOFE	X9533958K	SEVILLA	28.03.2010	150,00	RD 1428/03	106.2	(a)
140600049558	MARTINEZ COBO, ARCADIO	21993953	SEVILLA	10.11.2009	100,00	RD 1428/03	048.	(a)
149450945791	HIDALGO ORTIZ, JOSE MIGUEL	28506173	SEVILLA	01.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149451035319	BONILLA RIOJA, PABLO	28601786	SEVILLA	28.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149450984590	MOROTE JIMENEZ, ANTONIO	28703092	SEVILLA	02.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149451023767	MOROTE JIMENEZ, ANTONIO	28703092	SEVILLA	28.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140451109290	CARREYO REINOSO, ANTONIO JO	28778917	SEVILLA	25.11.2009	100,00	RD 1428/03	048.	(b)
140700141205	ALVAREZ CUESTA, JOSE MANUEL	30232210	SEVILLA	12.03.2010	200,00	RD 1428/03	003.1	(a)
149451029952	CERRO SIERRA, MANUEL JESUS	52963004	SEVILLA	14.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140700133208	GRUCASLO S L	B91740225	TOMARES	04.03.2010	150,00	RD 2822/98	018.1	(a)
140700005267	GRUCASLO S L	B91740225	TOMARES	04.03.2010	150,00	RD 2822/98	012.5	(a)
149451026136	GIMENEZ VICENTE, PABLO	05917456	REUS	14.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140700034681	LEON HERNANDEZ, JUAN JOSE	79065749	LAS CALETILLAS	28.10.2009	450,00	RD 1428/03	003.1	6 (a)
149450889933	CABRERA MARICHAL, JESUS	42045036	S C TENERIFE	28.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149451029344	TECNOCANAL AGUA S L	B45523818	SARTAJADA	21.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149451031296	GAMINO SANCHEZ, EMILIO	04151881	TALAVERA DE LA REINA	28.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140700027445	PETRACHE , NADIA	X6740842W	LLAURI	20.10.2009	150,00	RD 2822/98	010.1	(a)
140700027457	PETRACHE , NADIA	X6740842W	LLAURI	20.10.2009	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	(c)



149451119266	GARCIA ALBORT, JUAN RAMON	19085098	RAFELBUYOL
140451109710	ARASTEY DIAGO, FRANCISCO JO	20151507	VALENCIA
140451104565	ARASTEY DIAGO, FRANCISCO JO	20151507	VALENCIA
149451025272	CEBOLLERO MENDOZA, ROBERTO	73018735	ZARAGOZA

24.02.2010	310,00		RDL 339/90 072.3		(b)
03.12.2009	100,00		RD 1428/03 052.		(b)
25.11.2009	100,00		RD 1428/03 052.		(b)
21.12.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		(b)

**Ministerio de Trabajo e Inmigración**  
**Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social**  
**Unidad de Recaudación Ejecutiva 01**  
**Vizcaya**

Núm. 6.520/2010

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Bilbao, hace saber:

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor Ramíez Rodríguez, Ángeles por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

"PROVIDENCIA: Una vez autorizada, con fecha 27 de mayo de 2010, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en el procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, procedase a la celebración de la citada subasta el día 08 de septiembre de 2010, a las 09'30 horas, en Cl. Gran Vía, 89 8 Bilbao y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, a los terceros poseedores y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, al cónyuge de dicho deudor y a los condueños, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrán liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, incluido el principal, recargo, intereses y costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes".

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.- Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta serán los indicados en la Providencia de subasta.

2.- Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.

3.- Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

4.- Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas hasta el día 7 de septiembre de 2010. Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado ex-

tendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25 por ciento del tipo de subasta.

5.- Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75 por ciento del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30 por ciento del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

6.- Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 por ciento del tipo de subasta.

7.- El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiese incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.

8.- La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

9.- Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

10.- Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de 30 días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

11.- Los gastos que origine la transmisión de la propiedad del bien adjudicado, incluidos los fiscales y registrales, serán siempre a cargo del adjudicatario.

12.- Mediante el presente Anuncio, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

13.- En lo no dispuesto expresamente en el presente Anuncio de Subasta se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación citado.

**ADVERTENCIAS**

**DESCRIPCIÓN DE LAS FINCAS A ENAJENAR**

Deudora: Ángeles Ramírez Rodríguez.

Finca número: 01.

**DATOS DE LA FINCA**

Descripción de la finca: Apartamento vivienda tipo D.

Tipo de vía: Cl. Nombre vía: Hermano Juan Fernández. Nº vía: 21.

Bis Nº vía: Piso: 1 Puerta: D Cód. Postal: 14007 Munic.: 14021.

**DATOS REGISTRO**

Nº Reg. Nº Tomo 2516 Nº Libro 1401 Nº Folio 216 Nº Finca



2/1206.

Importe tasación: 37.832,87.

Tipo de licitación: 37.832,87.

**DESCRIPCIÓN AMPLIADA**

Una cuarta parte indivisa del pleno dominio de: Urbana.- Número siete.- Apartamento vivienda tipo D, en la planta primera, del módulo o bloque VI, situado en el polígono de Levante, hoy casa número veintiuno de la calle Hermano Juan Fernández, de esta Capital. Ocupa una superficie construida de setenta y seis metros y un decímetros cuadrados y la útil de sesenta y dos metros cuadrados. Consta de estar-comedor, cocina, tres dormitorios y aseo. Linda, entrando, con la caja de escalera; por la derecha con la calle Hermano Juan Fernández; por la izquierda con patio común al que tiene dos ventanas y vivienda tipo A, de esta planta y por el fondo, con la vivienda tipo D, del segundo acceso. Se le asigna una cuota o porcentaje de relación con la totalidad del inmueble, elementos comunes y gastos de dos enteros, setenta centésimas de otro entero por ciento.

Datos registrales: Finca nº 2/1206, al folio 216 del libro 1401, tomo 2516 del Registro de la Propiedad de Córdoba Nº 1.

Cargas que deben quedar subsistentes:

- Afecciones: queda afectada al pago de las liquidaciones complementarias, que en su caso, puedan girarse por el impuesto sobre Sucesiones.

- Cancelación registral de la anotación preventiva de embargo letra "A" ampliada por la letra "B" a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social que se ejecuta.

El adquirente exonera expresamente a la Tesorería General de la Seguridad Social de la obligación de presentar la Certificación a la que se refiere el Artículo 9.1.e de la Ley 49/1.960 de 21 de Julio sobre Propiedad Horizontal.

Bilbao, a 2 de junio de 2010.- El Director Provincial, p.d. la Subdirectora Provincial Recaudación Vía Ejecutiva, Isabel González Madariaga.

---

**Ministerio de Trabajo e Inmigración**  
**Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social**  
**Córdoba de Trabajo e Inmigración**  
**Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social**  
**Córdoba**

Núm. 6.601/2010

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviem-bre, de R.J.A.P. y P.A.C. (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre), hace saber a los interesa-dos relacionados, que por la Ins-pección Provincial de Trabajo y Seguridad Social se han practicado actas de liqui-da-ción provisionales y actas de infracción que no han podido ser comunicadas por ausencia o ignorado paradero.

Las actas estarán de manifiesto en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Avda. Conde de Valle-Illano, s/nº, Córdoba.

Las actas de liquidación tienen el carácter de provi-sionales, en los términos del artículo 31.3 del Texto Refundi-do de la Ley General de la Seguridad Social, en la redacción dada por la disposi-ción adicional 5ª.2 de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre.

Se hace expresa advertencia de que, en el plazo de quince días hábiles Especializada de Seguridad Social de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, con dirección en Avda. Conde Val-lellano s/n -14071- Córdoba, como órgano competente para efec-

tuar la propuesta de resolución por parte de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, conforme a lo dispuesto en el precepto antes citado y en el artículo 33.1 de Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (B.O.E. 3 de junio).

En el supuesto de no formalizarse escrito de alegaciones, la tramitación del procedimiento continuará hasta su resolución definitiva, sin perjuicio del trámite de audiencia, que se entenderá cumplimentado en todo caso cuando en la resolución no sean tenidos en cuenta hechos distintos de los reseñados en el acta.

Los interesados podrán ingresar, durante el plazo dado para las alegaciones, el importe de la deuda figurada en el acta de liquidación provisional, justificando el pago en idéntico plazo ante el órgano señalado anteriormente. La liquidación provisional cuyo importe se haya hecho efectivo por el sujeto responsable, adquirirá el carácter de liquidación definitiva.

Nº de acta.- Identificador sujeto resp.- Nombre/razón social.- Domicilio.- Localidad.- Período de liquidación.- Importe en €.

142010008002976; 141048101437; Murray-Walker--, Claire Louise; Pje la Veguilla pol. 3 parc. 116; Priego de Córdoba; 01 a 09/09; 12.265,74

142010000021795; 141048101437; Murray-Walker--, Claire Louise; Pje la Veguilla pol. 3 parc. 116; Priego de Córdoba; --; 626,00

142010008002976; 141048101437; Vista Subbética, S.L. (responsable solidaria); Pje la Veguilla pol. 3 parc. 116; Priego de Córdoba; 01 a 09/09; 12.265,74

142010000021795; 141048101437; Murray-Walker--, Claire Louise (responsable solidaria); Pje la Veguilla pol. 3 parc. 116; Priego de Córdoba; --; 626,00

142010008008131; 14105010375; Rafael Cabrera Joyeros, S.L.; Fernando Lara, nº 4; Córdoba; 11/08 a 03/09; 9.490,94

142010008034327; 14105010375; Rafael Cabrera Joyeros, S.L.; Fernando Lara, nº 4; Córdoba; --; 3.130,00

142010008008737; 14109060834; Hierros Ferralla y Estructuras Masur, S.L.; P.I. San Pancraccio, c!Alianza, parc. 12; Puente Genil; 08 a 11/08; 2.715,61

142010000036347; 14109060834; Hierros Ferralla y Estructuras Masur, S.L.; P.I. San Pancraccio, c!Alianza, parc. 12; Puente Genil; --; 626,00

142010008010353; 14106306741; Hacienda El Prado, S.L.; Juan Manuel de Arejula, nº 78; Lucena; 02 a 06/09; 1.442,16

142010000037155; 14106306741; Hacienda El Prado, S.L.; Juan Manuel de Arejula, nº 78; Lucena; --; 626,00

142010008011161; 14108431647; Pintura Decorativa de Priego, S.L.; Adra, s!nº bajo; Priego de Córdoba; 03 a 06/07; 1.826,58

142010000040892; 14108431647; Pintura Decorativa de Priego, S.L.; Adra, s!nº bajo; Priego de Córdoba; --; 300,52

142010008011262; 141044998554; Hiperclima Center, S.L.; Ing. Torroja y Myret, parc. 33-a Nave 10; Córdoba; 04 a 09/08; 5.277,02

142010000040791; 141044998554; Hiperclima Center, S.L.; Ing. Torroja y Myret, parc. 33-a Nave 10; Córdoba; --; 626,00

142010008011565; 14107746078; Clínica Medicis, S.L.; José Cruz Conde, nº 19; Córdoba; 07 a 10/08; 1.233,55

142010000041300; 14107746078; Clínica Medicis, S.L.; José Cruz Conde, nº 19; Córdoba; --; 626,00

Córdoba a 11 de junio de 2010.- El Secretario General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, José Antonio Requena Gutiérrez.

## JUNTA DE ANDALUCÍA

**Consejería de Empleo  
Delegación Provincial  
Córdoba**

Núm. 6.462/2010

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/1977, de 22 de Abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Negociado y a las 12:00 horas del día 04 de junio del presente año, han sido depositados los Estatutos modificados de la Organización Empresarial denominada "Asociación de Empresarios de la Construcción de Córdoba Construcor", 14/10, cuyos ámbitos territorial y profesional son provincial y empresarial, siendo sus promotores D. Luis Carrero Castejón, D. Eduardo Valiente Vazquez y D. Pedro Jiménez Fuentes-Guerra.

Córdoba, a 4 de junio de 2010.- El Director del C.M.A.C., Fernando Serrano González.

**Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa  
Delegación Provincial  
Córdoba**

Núm. 5.384/2010

Ref. Expediente A.T. 325/03

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de Diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de modificación de instalación de línea eléctrica de alta tensión y cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica S.L. (unipersonal) con domicilio a efectos de notificaciones en C/ García Lovera, número 1 en Córdoba (Córdoba).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Paraje "Casearía de Molina" en el término municipal de Benamejij (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: Mejora de la calidad del suministro de energía eléctrica.

d) Características principales: Modificación de línea eléctrica a 25 kV de tensión, con tramo aéreo de 176 m. con conductor LA-56 y un tramo subterráneo de 122 m con conductor Al 3 (1x 150).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 19 de mayo de 2010.- La Delegada Provincial, María Sol Calzado García.

Núm. 5.106/2010

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL EN CÓRDOBA DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y**

**CIENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN DE PUESTA EN SERVICIO Y TRANSMISIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN . (Exppte: AT 113/07)**

### ANTECEDENTES:

Primero: La entidad Montajes Eléctricos Simel S.L. y otros, solicitan ante esta Delegación Provincial la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto denominado: Línea eléctrica aérea de alta tensión a 25 kV y centro de transformación intemperie de 50 kVA de potencia para suministro rural en Cortijo de Navajunco, en el término municipal de Villafranca de Córdoba (Córdoba).

Segundo: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Tercero: En fecha 13 de enero de 2009, es presentado el correspondiente certificado de dirección técnica suscrito por técnico competente. El convenio para la cesión de las instalaciones a Endesa Distribución Eléctrica S.L. como empresa distribuidora de energía eléctrica de la zona, fue presentado el 23 de febrero de 2010.

Cuarto: Por el Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, ha sido emitido informe favorable, referente a la Autorización de Puesta en Servicio y Transmisión del proyecto citado.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único: Esta Delegación Provincial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el R.D. 4164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías y Decreto 134/2010, de 13 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, PROPONE:

C onceder la Autorización de Puesta en Servicio y Transmisión de la instalación a Endesa Distribución Eléctrica S.L. (unipersonal), cuyas principales características se describen a continuación:

#### Línea eléctrica.

Origen del tramo: Línea Adamuz

Final del tramo: Centro de transformación

Tipo: Aérea

Tensión: 25 kV

Longitud en Km.: 1,438

Conductor: LA-56

**Centro de transformación.**

Emplazamiento: Cortijo de Navajuncosa

Término municipal: Adamuz (Córdoba).

Tipo: Intemperie

Relación de transformación: 25.000/400-230 V.

Potencia kVA: 50

PROPUESTO:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas.

Manuel Ángel López Rodríguez

Vista la anterior Propuesta De Resolución, esta Delegación Provincial resuelve elevarla a definitiva:

De acuerdo con el artículo 128.3 del Real Decreto 1955/2000, de 1 diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la presente Resolución deberá notificarse al solicitante y a las Administraciones, organismos públicos y empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas; en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada.

RESUELVE:

Córdoba, 12 de mayo de 2010.- La Directora General de Industria, Energía y Minas. (P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005). La Delegada Provincial, María Sol Calzado García.

Núm. 5.036/2010

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL EN CÓRDOBA DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA POR LA QUE SE INSCRIBE EN EL REGISTRO DE INSTALACIONES DE ALTA TENSIÓN EL CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN.**

EXPEDIENTE AT 332/04

La entidad Endesa Distribución Eléctrica S.L. (unipersonal), con domicilio a efectos de notificaciones en C/ García Lovera, número 1 de Córdoba (Córdoba), presenta en esta Delegación Provincial la solicitud de cambio de titularidad, junto documentación correspondiente acreditativa de la misma, de la instalación cuyas características se indican a continuación:

Titular Anterior: Junta Agraria, con N.I.F. B-14569180 y domicilio social en C/ Avenida Gran Capitán, número 18 en Córdoba (Córdoba).

Emplazamiento: Paraje Finca El Alcalde, en el término municipal de Castro del Río (Córdoba).

Instalación: Línea eléctrica aérea de alta tensión a 25 kV con conductores LA-56 de 990 m de longitud.

La solicitud ha sido tramitado de acuerdo con lo establecido en el artículo 133 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de la Instrucción de 27 de

marzo de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre notas aclaratorias para la Autorización Administrativa de instalaciones de producción de transporte, distribución y suministro eléctrico, el Departamento de Energía, siendo informada favorablemente por técnico del Departamento de Energía de esta Delegación Provincial.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general ampliación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, PROPONE:

Autorizar el cambio de titularidad solicitado, proponiendo que la mencionada instalación quede desde esta fecha registrada, a nombre de Endesa Distribución Eléctrica S.L. (unipersonal) con CIF B-82846817 y domicilio a efectos de notificaciones en C/ García Lovera, número 1 de Córdoba (Córdoba)

PROPUESTO:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas

Fdo: M. Ángel López Rodríguez

Vista la anterior Propuesta de Resolución, esta Delegación Provincial resuelve elevarla a definitiva:

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

RESUELVE:

Córdoba, a 7 de mayo de 2010.- La Delegada Provincial, María Sol Calzado García.

Núm. 4.871/2010

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL EN CÓRDOBA DE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN DE PUESTA EN SERVICIO Y TRANSMISIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN . (Expediente: AT 34/09, Libex: 915)**

**ANTECEDENTES:**

Primero: El Excelentísimo Ayuntamiento de Palma del Río solicita ante esta Delegación Provincial la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto denominado: Red subterránea de media tensión (15 kV) y centro de transformación de 630 kVA para suministro de energía eléctrica al complejo Santa Clara, en Palma del Río (Córdoba).

Segundo: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Tercero: En fecha 5 de octubre de 2009, es presentado el correspondiente certificado de dirección técnica suscrito por técnico competente y el convenio para la cesión de las instalaciones a Endesa Distribución Eléctrica S.L. como empresa distribuidora de energía eléctrica de la zona, fue presentado el 17 de noviembre de 2009.

Cuarto: Por el Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, ha sido emitido informe favorable, referente a la Autorización de Puesta en Servicio y Transmisión del proyecto citado.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único: Esta Delegación Provincial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el R.D. 4164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decretos del Presidente nº 10/2008 de 19 de abril, de las Vicenconsejerías y sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía y nº 117/2008, de 29 de abril, por la que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, PROPONE:

Conceder la Autorización de Puesta en Servicio y Transmisión a Endesa Distribución Eléctrica S.L. de la instalación a cuyas principales características se describen a continuación:

#### Línea eléctrica.

Origen: Línea Palma del Río\_3

Final: Centro de transformación

Tipo: Subterránea.

Tensión de Servicio: 15 kV

Longitud en Km.: 2 x 0,196

Conductores: AI 3 (1 x 150).

#### Centro de transformación.

Emplazamiento: C/ Río Seco, s/n

Municipio: Palma del Río (Córdoba)

Tipo: Interior

Relación de transformación: 15.000/400-230 V.

Potencia kVA: 630

#### PROPUESTO:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas.

Manuel Ángel López Rodríguez

Vista la anterior Propuesta De Resolución, esta Delegación Provincial resuelve elevarla a definitiva:

De acuerdo con el artículo 128.3 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la presente Resolución deberá notificarse al solicitante y a las Administraciones, organismos públicos y empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas; en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Reso-

lución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada.

#### RESUELVE:

Córdoba, 24 de noviembre de 2009.- La Directora General de Industria, Energía y Minas. (P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005). La Delegada Provincial, María Sol Calzado García.

Núm. 4.872/2010

Ref. Expediente A.T. 785/81

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de Diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de reforma de instalación de línea eléctrica de alta tensión y centros de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica S.L. con domicilio social en C/ García Lovera, número 1 en Córdoba (Córdoba).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Veredón de los Frailes en el término municipal de Villarrubia (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía eléctrica.

d) Características principales: Soterramiento de línea eléctrica a 15/20 kV de tensión, con una longitud en el primer tramo de 100 , de 916 m en el segundo tramo y 661 en el tercer tramo, con conductor AI 3 (1x 150) . Dos centros de transformación tipo interior de 1.000 kVA respectivamente.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 4 de mayo de 2010.- La Delegada Provincial, María Sol Calzado García.

Núm. 4.819/2010

#### RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL EN CÓRDOBA DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y APROBACIÓN DE PROYECTO DE INSTALACIÓN ELECTRICA DE ALTA TENSIÓN . Expte: AT 193/99

#### ANTECEDENTES:

Primero: La entidad Endesa Distribución Eléctrica S.L. solicita ante esta Delegación Provincial la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto denominado: Soterramiento de línea eléctrica media tensión simple circuito "Confederación" y nuevo CT prefabricado de 1.000 kVA en la Barriada de Alcolea en Córdoba ( Córdoba).

Segundo: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica,



desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del sector Eléctrico.

Tercero: Por el Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, ha sido emitido informe favorable, referente a la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto anteriormente citado.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único: Esta Delegación Provincial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el R.D. 4164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 134/2010, de 13 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, y en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general ampliación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, PROPONE:

Conceder la Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto a Endesa Distribución Eléctrica S.L. para la construcción de las instalaciones incluidas en el proyecto, cuyas principales características se describen a continuación:

#### Línea eléctrica (anillo).

Origen: Apoyo A509551 Línea Lancha – Confederación

Final: Apoyo A509553 Línea Lancha – Confederación

Tipo: Subterránea

Tensión de Servicio: 20 kV

Longitud en Km.: 0,290

Conductores: Al 3 (1 x 150)

#### Centro de transformación.

Emplazamiento: Paraje Los Olivos, en Barriada de Alcolea

Municipio: Córdoba (Córdoba)

Tipo: Interior

Relación de transformación: 20.000/400-230 V.

Potencia (kVA): 1.000

Esta Autorización y Aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica debiendo cumplir las condiciones que en el mismo se establece y las especiales siguientes:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.
2. El plazo de puesta en marcha será de 12 meses contados a partir de la presente resolución.
3. Esta autorización se otorga sin perjuicio de las demás concesiones o autorizaciones que sean necesarias, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables por otros organismos, y solo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas esta Delegación.

4. El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial a efectos de reconocimiento definitivo y Resolución de Puesta en Servicio. Se adjuntará a la solicitud certificado de dirección final de obra suscrito por técnico facultativo competente.
5. Se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación durante la ejecución del proyecto y en su explotación.
6. La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.
7. En tales supuestos la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

#### PROPUESTO:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas.

Manuel Ángel López Rodríguez

Vista la anterior Propuesta De Resolución, esta Delegación Provincial resuelve elevarla a definitiva:

De acuerdo con el artículo 128.3 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la presente Resolución deberá notificarse al solicitante y a las Administraciones, organismos públicos y empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas; en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada.

#### RESUELVE:

Córdoba, 4 de mayo de 2010.- La Directora General de Industria, Energía y Minas. (P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005). La Delegada Provincial, María Sol Calzado García.

Núm. 4.820/2010

### RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL EN CÓRDOBA DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y APROBACIÓN DE PROYECTO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN . Expte: AT 234/94

#### ANTECEDENTES:

Primero: La entidad Endesa Distribución Eléctrica S.L. solicita ante esta Delegación Provincial la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto denominado: Paso a subterráneo de la línea de media tensión de doble circuito "Córdoba- Algodonera" de la Subestación Villarrubia y traslado de CDT nº 39495 "Viveros Santa Marta" en Ctra. Palma del Río, en Córdoba (Córdoba).

Segundo: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto



los trámites previstos en el Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del sector Eléctrico.

Tercero: Por el Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, ha sido emitido informe favorable, referente a la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto anteriormente citado.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único: Esta Delegación Provincial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el R.D. 4164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 134/2010, de 13 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, y en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, PROPONE:

Conceder la Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto a Endesa Distribución Eléctrica S.L. para la construcción de las instalaciones incluidas en el proyecto, cuyas principales características se describen a continuación:

#### Línea eléctrica de doble circuito.

Origen: Apoyo A505658X Línea Córdoba- Algodonera de Subestación Villarrubia

Final: Apoyo A505668 Línea Córdoba- Algodonera de Subestación Villarrubia

Tipo: Subterránea

Tensión de Servicio: 15/20 kV

Longitud en Km.: 1,323

Conductores: AI 3 (1 x 240)

#### Centro de transformación y centro de seccionamiento.

Emplazamiento: Ctra. 432, Córdoba –Palma del Río, Km: 5,000

Municipio: Córdoba (Córdoba)

Tipo: Interior

Relación de transformación: 15/20.000/400-230 V.

Potencia (kVA): 2 x 1.000

Centro de seccionamiento: Tipo interior prefabricado con celdas de entrada, dos de salida en Sf6.

Esta Autorización y Aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica debiendo cumplir las condiciones que en el mismo se establece y las especiales siguientes:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y

autoricen.

2. El plazo de puesta en marcha será de 12 meses contados a partir de la presente resolución.
3. Esta autorización se otorga sin perjuicio de las demás concesiones o autorizaciones que sean necesarias, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables por otros organismos, y solo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas esta Delegación.
4. El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial a efectos de reconocimiento definitivo y Resolución de Puesta en Servicio. Se adjuntará a la solicitud certificado de dirección final de obra suscrito por técnico facultativo competente.
5. Se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación durante la ejecución del proyecto y en su explotación.
6. La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.
7. En tales supuestos la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

#### PROPUESTO:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas.

Manuel Ángel López Rodríguez

Vista la anterior Propuesta De Resolución, esta Delegación Provincial resuelve elevarla a definitiva:

De acuerdo con el artículo 128.3 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la presente Resolución deberá notificarse al solicitante y a las Administraciones, organismos públicos y empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas; en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada.

#### RESUELVE:

Córdoba, 4 de mayo de 2010.- La Directora General de Industria, Energía y Minas. (P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005). La Delegada Provincial, María Sol Calzado García.

Núm. 4.827/2010

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL EN CÓRDOBA DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN DE PUESTA EN SERVICIO Y TRANSMISIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN . (Expte: AT 52/09, Libex: 934)**

**ANTECEDENTES:**

Primero: La entidad Promociones del Genil S.L. solicita la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto denominado: Línea eléctrica subterránea de media tensión 25 kV y centro de transformación en edificio de 630 kVA en C/ Juan XIII, s/n en Puente Genil (Córdoba).

Segundo: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Tercero: En fecha 19 de noviembre de 2009, es presentado el correspondiente certificado de dirección técnica suscrito por técnico competente. El convenio para la cesión de las instalaciones a Endesa Distribución Eléctrica S.L. como empresa distribuidora de energía eléctrica de la zona, fue presentado el 19 de noviembre de 2010.

Cuarto: Por el Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, ha sido emitido informe favorable, referente a la Autorización de Puesta en Servicio y Transmisión del proyecto citado.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único: Esta Delegación Provincial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el R.D. 4164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías y Decreto 134/2010, de 13 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, PROPONE:

Conceder la Autorización de Puesta en Servicio y Transmisión de la instalación a Endesa Distribución Eléctrica S.L. (unipersonal), cuyas principales características se describen a continuación:

#### Línea eléctrica.

Origen: Línea Cordobilla-Carbueros

Final: Centro de transformación

Tipo: Subterránea.

Tensión de Servicio: 25 kV

Longitud en Km.: 2 x 0,010

Conductores: Al 3 (1 x 150)

#### Centro de transformación.

Emplazamiento: C/ Juan XIII, s/n

Municipio: Puente Genil (Córdoba).

Tipo: Interior

Relación de transformación: 25.000/400-230 V.

Potencia (kVA): 630

#### PROPUESTO:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas.

Manuel Ángel López Rodríguez

Vista la anterior Propuesta De Resolución, esta Delegación Provincial resuelve elevarla a definitiva:

De acuerdo con el artículo 128.3 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la presente Resolución deberá notificarse al solicitante y a las Administraciones, organismos públicos y empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas; en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada.

#### RESULEVE:

Córdoba, 4 de mayo de 2010.- La Directora General de Industria, Energía y Minas. (P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005). La Delegada Provincial, María Sol Calzado García.

Núm. 6.178/2010

### RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL EN CÓRDOBA DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y APROBACIÓN DE PROYECTO DE INSTALACIÓN ELECTRICA DE ALTA TENSIÓN . Expte: AT 169/08

#### ANTECEDENTES:

Primero: La entidad Empresa Pública del Suelo de Andalucía, solicita ante esta Delegación Provincial la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto denominado: Electricidad de media y baja tensión del PAU R-2 del Plan General de Ordenación Urbana de Cabra (Córdoba).

Segundo: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del sector Eléctrico.

Tercero: Por el Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, ha sido emitido informe favorable, referente a la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto anteriormente citado.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único: Esta Delegación Provincial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto

1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el R.D. 4164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 134/2010, de 13 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general ampliación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, PROPONE:

Conceder la Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto a la Empresa Pública del Suelo de Andalucía, para la construcción de las instalaciones incluidas en el proyecto, cuyas principales características se describen a continuación:

#### Línea eléctrica.

Origen: CT nº 43401 "Junquillo"

Final: Apoyo A530925 Línea Cabra\_1

Tipo: Subterránea

Tensión de Servicio: 25 kV

Longitud en Km.: 1,670 y 0,110

Conductores: AI 3 (1 x 240) y AI 3 (1 x 150), respectivamente  
Siete centros de transformación.

Emplazamiento : PAU R-2

Municipio: Cabra (Córdoba)

Tipo: Interior

Relación de transformación: 25.000/400-230 V.

Potencia (kVA): CT-1 (630), CT-2 (630 + 400), CT-3 (630 + 400), CT-4 (630 + 630), CT-5 (630 + 400), CT-6 (630) y CT-7 (630).

Esta Autorización y Aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica debiendo cumplir las condiciones que en el mismo se establece y las especiales siguientes:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.
2. El plazo de puesta en marcha será de 12 meses contados a partir de la presente resolución.
3. Esta autorización se otorga sin perjuicio de las demás concesiones o autorizaciones que sean necesarias, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables por otros organismos, y solo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas esta Delegación.
4. El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial a efectos de reconocimiento definitivo y Resolución de Puesta en Servicio. Se adjuntará a la solicitud certificado de dirección final de obra suscrito por técnico facultativo competente.
5. Se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación durante la ejecución del proyecto y en su explotación.
6. La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las

condiciones impuestas en ella.

7. En tales supuestos la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

#### PROPUESTO:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas.

Manuel Ángel López Rodríguez

Vista la anterior Propuesta De Resolución, esta Delegación Provincial resuelve elevarla a definitiva:

De acuerdo con el artículo 128.3 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la presente Resolución deberá notificarse al solicitante y a las Administraciones, organismos públicos y empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas; en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada.

#### RESUELVE:

Córdoba, 31 de mayo de 2010.- La Directora General de Industria, Energía y Minas. (P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005). La Delegada Provincial, María Sol Calzado García.

Núm. 6.323/2010

### RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL EN CÓRDOBA DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y APROBACIÓN DE PROYECTO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN . Expte: AT 35/2010, Libex: 1183

#### ANTECEDENTES:

Primero: El Instituto Municipal de Deportes de Córdoba, solicita ante esta Delegación Provincial la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto denominado: Red subterránea de media tensión 18/30 kV 240 mm<sup>2</sup> y centro de transformación tipo compañía - abonado 630 kVA con medida en MT, en C/ Prolongación Avenida de Manolote s/n en Córdoba ( Córdoba).

Segundo: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del sector Eléctrico.

Tercero: Por el Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, ha sido emitido informe favorable, referente a la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto anteriormente citado.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Único: Esta Delegación Provincial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el R.D. 4164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 134/2010, de 13 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general ampliación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, PROPONE:

Conceder la Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto a Instituto Municipal de Deportes de Córdoba, para la construcción de las instalaciones incluidas en el proyecto, cuyas principales características se describen a continuación:

**Línea eléctricas.**

Origen: Línea Poniente 2 de Subestación Casillas

Final: Línea Poniente 2 de Subestación Casillas

Tipo: Subterránea

Tensión de Servicio: 20 kV

Longitud en Km.: 2 x 0,008

Conductores: Al 3 (1 x 240)

**Centro de seccionamiento.**

Emplazamiento: Prolongación Avenida Manolote, s/n

Municipio: Córdoba

Tipo: Interior

Características: Celdas de entrada, salida y seccionamiento y entrega compactas en Sf6.

Esta Autorización y Aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica debiendo cumplir las condiciones que en el mismo se establece y las especiales siguientes:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.
2. El plazo de puesta en marcha será de 12 meses contados a partir de la presente resolución.
3. Esta autorización se otorga sin perjuicio de las demás concesiones o autorizaciones que sean necesarias, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables por otros organismos, y solo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas esta Delegación.
4. El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial a efectos de reconocimiento definitivo y Resolución de Puesta en Servicio. Se adjuntará a la solicitud certificado de dirección final de obra suscrito por técnico facultativo competente.
5. Se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dis-

puestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación durante la ejecución del proyecto y en su explotación.

6. La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.
7. En tales supuestos la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

**PROPUESTO:**

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas.

Manuel Ángel López Rodríguez

Vista la anterior Propuesta De Resolución, esta Delegación Provincial resuelve elevarla a definitiva:

De acuerdo con el artículo 128.3 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la presente Resolución deberá notificarse al solicitante y a las Administraciones, organismos públicos y empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas; en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada.

**RESUELVE:**

Córdoba, 7 de mayo de 2010.- La Directora General de Industria, Energía y Minas. (P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005). La Delegada Provincial, María Sol Calzado García.

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de El Carpio**

Núm. 6.473/2010

Adoptado acuerdo de aprobación definitiva por Decreto de la Alcaldía de fecha 15 de junio de 2010 del Proyecto de Urbanización del Sector Urbanizable Sectorizado, Ampliación de la Azucarera 2 de El Carpio, cuyo promotor es UTE "Industrial de Córdoba Este, SA", por medio del presente, y de conformidad con el artículo 86 de la LRJyPAC, se publica el mismo en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor difusión de la Provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, para general conocimiento.

El Carpio a 15 de junio de 2010.- La Alcaldesa En Funciones, Rosa Benítez Pérez.



**Ayuntamiento de El Guijo**

Núm. 6.481/2010

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 11 de Junio de 2010 se ha acordado la aprobación inicial y tramitación del Proyecto de Actuación Puesta en Valor del Yacimiento Arqueológico de Majadaiglesia, Ermita de las Cruces y Soto del Arroyo Santa María” promovido por el Ayuntamiento de El Guijo, en Polígono 3 Parcelas 5 y 7 T.M. de El Guijo, lo que se hace público para que en el plazo de 20 días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, puedan presentarse las alegaciones oportunas, pudiendo ser examinado el expediente dentro del mencionado plazo en la Secretaría del Ayuntamiento, todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 43.1.c) de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, relativo a la Aprobación de Proyectos de Actuación.

En El Guijo, a 15 de Junio de 2010.- El Alcalde, Eloy Aperador Muñoz.

**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 6.479/2010

Con fecha catorce de junio de dos mil diez por esta Alcaldía se adopto el acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

“ Parece ser que debido a las persistentes lluvias acaecidas desde el mes de diciembre de 2009 a la fecha actual, se ha desplomado los nichos localizados en el 2º patio (Cl. San Jacinto), cuadro 6º, fila 4ª, nº s 11, 12 y 13 del Cementerio Municipal, en los que se encuentran inhumados según consta en el Libro Registro de inhumaciones de este Ayuntamiento los siguientes restos cadavéricos:

FILA	Nº 11	Nº 12	Nº 13
4ª	JOSEFA PRIEGO PEDRAJAS	ILDEFONSO MOLINA GO- MEZ y MIGUEL MOLINA ESPARZA	ROSARIO MORENO RO- DRIGUEZ, LUIS MIALDEA ALBA y JUANA Mª MIALDEA MORENO

Toda vez que estos hechos supone su obligado traslado a otro lugar del Cementerio Municipal, que será habilitado para ello, con objeto de poder proceder a la limpieza del lugar antes de su reparación y/o reconstrucción, por el presente

**RESUELVO**

Primero.- Proceder al traslado de los restos cadavéricos relacionados anteriormente de forma provisional a otro lugar distinto del Cementerio Municipal para proceder a la reparación de los nichos y su posterior reinhumación en el lugar de origen una vez finalizadas las obras necesarias.

Segundo.- Notificar a los familiares que sean conocidos de los antecedentes del mencionado Libro de inhumaciones y abrir así mismo un periodo de información pública por plazo de 5 días mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, Diario Córdoba y Tablón de Anuncios de esta Corporación, para que dichos familiares, puedan formular alegaciones o adoptar las medidas que a su derecho convengan.

Trascurrido el citado periodo de información pública, por esta Administración se llevará a término el citado traslado de los restos cadavéricos a otro lugar del Cementerio Municipal.

Tercero.- Trasladar el contenido de esta resolución a:

3.1.-Intervención de Fondos Municipal a fin de habilitar crédito necesario con cargo al presupuesto de esta Corporación al objeto de hacer frente a los gastos que conlleve el traslado, material funerario y reinhumación de los restos cadavéricos.

3.2.-Manuel Moreno Alamillo, peón del Cementerio Municipal. ”

Montoro, 14 de junio de 2.010 .- El Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.

**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 6.466/2010

Por el Sr. Alcalde se ha dictado en el día de hoy la siguiente resolución:

“ Decreto: De acuerdo con el escrito presentado por D. José Alberto Gómez Velasco, Concejal del Grupo municipal de IU-LV-CA, a esta Alcaldía-Presidencia, que es como sigue:

“ Como consecuencia de la difícil situación económica municipal, he decidido renunciar a mi dedicación exclusiva en este Ayuntamiento a partir del 1 de julio de 2010, fecha en la que me incorporaré a mi puesto de trabajo como profesor de enseñanza secundaria.

Reciba un cordial saludo.”

En virtud de la previsión contenida en el artículo 75.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 61.3 del Reglamento Orgánico Municipal, HE RESUELTO:

Cesar a D. José Alberto Gómez Velasco, Concejal del Grupo Municipal de IU-LV-CA, como cargo de dedicación exclusiva, con efectos de 01/07/10.

Notifíquese al cesado, para su constancia.

Dese cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre y publíquese en BOP y Tablón de Edictos de la Corporación.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, a 10 de junio de 2010.- La Secretaria General, Carmen López Prieto.

Núm. 6.467/2010

Por el Sr. Alcalde se ha dictado en el día de hoy la siguiente resolución:

“ Decreto: De acuerdo con el escrito presentado por D. José Luis Borrego Ligerero, Concejal del Grupo municipal del PA, a esta Alcaldía-Presidencia, que es como sigue:

“ En atención a la mala situación económica y financiera por la que estamos pasando en nuestro Ayuntamiento y como manera de aportar un pequeño grano de arena a las medidas de contención del gasto, he tomado la decisión de renunciar a la liberación que me permitía dedicarme completamente y de forma exclusiva a las tareas que me han sido delegadas como Teniente de Alcalde Delegado de Fomento, Turismo y Festejos: Por tanto, con fecha 1 de julio de 2010, me volveré a incorporar a mi trabajo como profesor de enseñanza secundaria, continuando con mi labor de concejal pero de manera no exclusiva en los tramos horarios que me permita mi trabajo.

En virtud de ello ruego que a partir de dicha fecha deje de abonarse la nómina que desde este Ayuntamiento he venido recibiendo hasta ahora.

Quedando a su disposición, reciba un cordial saludo.”

En virtud de la previsión contenida en el artículo 75.3 de la Ley

7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 61.3 del Reglamento Orgánico Municipal, HE RESUELTO:

Cesar a D. José Luis Borrego Ligeró, Concejal del Grupo Municipal del PA, como cargo de dedicación exclusiva, con efectos de 01/07/10.

Notifíquese al cesado, para su constancia.

Dese cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre y publíquese en BOP y Tablón de Edictos de la Corporación."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, a 10 de junio de 2010.- La Secretaria General, Carmen López Prieto.

Núm. 6.468/2010

Por el Sr. Alcalde se ha dictado en el día de hoy la siguiente resolución:

" Decreto: Debiéndose proceder a la firma del Convenio específico de Acción Concertada (Ejercicio 2010) de Desarrollo del Convenio-Marco entre la Excm. Diputación Provincial las Entidades Locales de la Provincia de Córdoba (2008-2011), el próximo día 11 de junio de 2010, a las 12'00 horas, en el Salón de Plenos de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, por virtud del presente HE RESUELTO:

Delegar la función de firma del citado convenio, en el Sr. Teniente de Alcalde, D. José Luis Aires Rosales .

Dése cuenta al Ayuntamiento Pleno, notifíquese al interesado y publíquese en el BOP."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, a 10 de junio de 2010.- La Secretaria General, Carmen López Prieto.

## Ayuntamiento de Baena Urbanismo

Núm. 6.844/2010

El Sr. Alcalde, con esta misma fecha ha dictado el siguiente,

" DECRETO

Visto el Proyecto de Reparcelación correspondiente al Plan Especial de Reforma Interior Duque de Ahumada, cuyo promotor es este Ayuntamiento.

Considerando que por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el 18 de julio de 2004, fue aprobado definitivamente el plan especial referido, efectuándose la publicación de tal aprobación en el BOP nº 42 de 19 de febrero de 2009 anuncio nº 1461.

Considerando que igualmente y por resolución de la Alcaldía de fecha 17 de mayo de 2010, se aprobó inicialmente el Proyecto de Reparcelación del PERI Duque de Ahumada redactado por los Arquitectos Joaquín Millán García y Arturo González Martínez.

Considerando que habiendo concluido el periodo de exposición pública mediante anuncio en el BOP nº 96 de 25 de mayo de 2010, Diario Córdoba de fecha 7 de junio de 2010 y tablón de edictos municipal, sin que se hayan presentado alegaciones según certificado del Secretario Accidental de este ayuntamiento de fecha 19 de junio de 2010.

Visto igualmente el informe jurídico emitido con fecha 17 de mayo actual, en el que se señala que corresponde a este Ayuntamiento la aprobación del proyecto de reparcelación, mediante resolución de la Alcaldía, en virtud de las atribuciones que le confie-

re el art. 21 LRRL en su nº 1, letra j,

**RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación del Plan Especial de Reforma Interior Duque de Ahumada promovido por este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos del art. 7º del citado Real Decreto 1.093/1997, de 4 de julio.

TERCERO.- Ordenar la diligencia de un ejemplar del Proyecto de Reparcelación y expedir certificación de la presente resolución por duplicado ejemplar, a los efectos oportunos".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Baena, 22 de junio de 2010.- El Alcalde, en su ausencia el 1er. Tte. Alcalde, Jesús Rojano Aguilera.

## OTRAS ENTIDADES

### Consorcio Provincial de Desarrollo Económico Córdoba

Núm. 5.554/2010

En virtud de Decreto de la Presidencia del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico de fecha 17 de marzo de 2010, se ha resuelto conceder una subvención excepcional a la Asociación Provincial de Joyeros, Plateros y Relojeros de Córdoba CIF G-14045025 por importe de 6.000 € para sufragar los gastos corrientes de la organización de la Misión Comercial a León en los términos y condiciones descritos en el Convenio de Colaboración suscrito con la mencionada entidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones se hace pública la mencionada subvención concedida con cargo a la partida presupuestaria 9312.780.05 del vigente presupuesto del Consorcio.

Córdoba 19 de mayo de 2010.- El Presidente, Esteban Morales Sánchez.

### Gerencia Municipal de Urbanismo Servicio de Planificación Córdoba

Núm. 6.845/2010

#### APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN DE LA SIERRA DE CÓRDOBA (9.1.2.2//1-06)

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en Sesión ordinaria celebrada el día 18 de junio del 2010, en relación con la propuesta del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Aprobación Inicial del Plan Especial de Protección y Ordenación de la Sierra de Córdoba, previa declaración de Urgencia, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Plan Especial de Protección y Ordenación de la Sierra de Córdoba, promovido por la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, salvo la de aquellas determinaciones establecidas por el mismo para el ámbito afectado por la STSJA de 30 de diciembre de 2008, relativa a la finca "La Armenta".- (Dicho expediente

consta de 3 volúmenes que a continuación se detallan: I Memoria de Información, II.- Memoria Justiva y de Ordenación y III.- Normas Urbanísticas, figurando en el expediente de razón debidamente diligenciadas por el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, y con el sello de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de junio de 2010, correspondiente a su aprobación inicial).

SEGUNDO.- Proceder a la apertura de un periodo de información pública por plazo de TRES MESES mediante la inserción de anuncios en el BOP, Prensa Local, Tablones de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento y Gerencia Municipal de Urbanismo.

TERCERO.- Solicitud de informes a los órganos y entidades administrativas gestores de intereses públicos afectados, previstos legalmente como preceptivos, que deberán ser emitidos en

esta fase de tramitación del instrumento de planeamiento y en concreto los siguientes: Informes del Ministerio de Fomento, Demarcación de Carreteras del Estado de Andalucía Occidental, Unidad de Carreteras de Córdoba; del Servicio de Carreteras de Diputación Provincial de Córdoba; del Ministerio de Fomento, Dirección General de Aviación Civil; del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias-ADIF; de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía; de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura; de la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente y de la Agencia Andaluza del Agua.

Córdoba, 24 de junio de 2010.- El Gerente, Francisco Panagua Merchán.